

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Primera

Tomo CCIII

Tepic, Nayarit; 28 de Diciembre de 2018

Número: 138

Tiraje: 030

SUMARIO

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE
ACAPONETA, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ACAPONETA,
NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2019**

TITULO I

CAPITULO UNICO

ASIGNACION PRESUPUESTALES

ARTICULO 1.- El Presupuesto de Egresos con Base a Resultados para el Municipio de Acaponeta, Nayarit, para el ejercicio fiscal del año 2018, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 115; Fracción IV, inciso C) párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 197, 198, 199, 200, 201 y demás relativos de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, está formulado con base a resultados y contiene programas, objetivos que se pretenden alcanzar, su temporalidad y las unidades responsables de su ejecución, especificando las asignaciones de partidas y la calendarización de su ejercicio. El presupuesto se encuentra clasificado en la forma Administrativa, en forma Funcional y Programática, en forma Económica y en Forma Geográfica, de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

I.- CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

II.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y PROGRAMATICA

III.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

IV.- CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA

**I.- CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
(CIFRAS EN PESOS)**

RAMO	DEPENDENCIA	PARCIAL	IMPORTE
RAMO I	GOBERNACIÓN		10,418,960.00
	Cabildo	10,418,960.00	
RAMO II	DEPENDENCIAS MUNICIPALES		98,741,207.64
	Presidencia	5,396,080.00	
	Tesorería	8,731,182.61	
	Secretaria del Ayuntamiento	5,504,199.68	
	Contraloría	2,185,476.40	
	Registro Civil	2,342,608.48	
	Obras y Servicios Públicos	24,019,673.60	
	Seguridad Pública	19,303,733.32	
	Planeación y Desarrollo	4,829,464.20	
	Desarrollo Agropecuario	1,409,612.48	
	Educación Pública	3,155,497.88	
	Casa de la Cultura	1,444,556.08	

RAMO	DEPENDENCIA	PARCIAL	IMPORTE
	Fomento al Deporte	1,362,911.76	
	Protección Civil	1,713,036.40	
	Salud Pública	886,445.08	
	Instituto de Transparencia a la Información	299,000.00	
	Catastro	1,801,424.08	
	Asuntos Indígenas	127,000.00	
	Erogaciones Generales	14,229,305.59	
RAMO III	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		5,440,000.00
	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	3,440,000.00	
	Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado	2,000,000.00	
RAMO IV	GASTO MUNICIPAL FEDERALIZADO Y ESTATAL.		40,085,277.72
	Inversión Pública	34,049,974.01	
	Deuda Pública	6,035,303.71	
	PRESUPUESTO TOTAL		154,685,445.36

**II.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
(CIFRAS EN PESOS)**

FINALIDAD	FUNCION	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1		FUNCIONES DE GOBIERNO	57,695,700.97
	1	Legislación	10,418,960.00
	3	Coordinación de la Política de Gobierno	10,900,279.68
	3	Función Pública	2,185,476.40
	5	Asuntos Financieros y Hacendarios	8,731,182.61
	7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	21,016,769.72
	8	Otros Servicios Generales	4,443,032.56
2		FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL	89,544,828.20
	2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	62,899,111.81
	3	Salud	886,445.08
	4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,807,467.84
	5	Educación	3,155,497.88
	6	Protección Social	5,440,000.00
	6	Indígenas	127,000.00
	7	Otros Asuntos Sociales	14,229,305.59
3		FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO	1,409,612.48
	2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,409,612.48
4		OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	6,035,303.71
	1	Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	6,035,303.71
		PRESUPUESTO TOTAL	154,685,445.36

CLASIFICACION PROGRAMATICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 133 y 134 de la Constitución Política del Estado de Nayarit y 198 bis de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit que establece que los presupuestos de egresos se formularán con base a resultados, para lo cual deberán contener programas, y se desagregarán en subprogramas, cuando así se requiera. Asimismo deberán incorporar los objetivos que con cada programa se pretenda alcanzar, su temporalidad y las partidas y la calendarización de su ejercicio, las estimaciones de los ingresos autorizados y la situación de la deuda pública.

Se realizan Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), para con ello avanzar en la incorporación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del Municipio de Acaponeta, Nayarit y dar cumplimiento a la vez a las disposiciones del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las MIR fueron formuladas con la Metodología del Marco Lógico y vinculadas a los Ejes del Plan de Desarrollo Municipal 2017 – 2021 del H. XLI Ayuntamiento de Acaponeta, Nayarit:

1. Eje 1. Servicios Públicos de Calidad.
2. Eje 2. Desarrollo Económico y Bienestar Social.
3. Eje 3. Desarrollo Urbano e Infraestructura de Calidad
4. Eje 4. Municipio Seguro.
5. Eje 5. Gobierno Honesto y Responsable.

Los Programas Presupuestales y sus montos asignados se distribuyeron entre las 18 unidades administrativas, conforme a la clasificación programática que se presenta a continuación:

Clasificación Programática

Programa Presupuestario: Programas (U)		
Dependencia o Dirección	Programa Presupuestal	Monto Asignado
Presidencia	1. Asistencia Social Temporal	2,500,000.00
		2,500,000.00

Programa Presupuestario: Desempeño de Funciones (E)

Dependencia o Dirección	Programa Presupuestal	Monto Asignado
Presidencia	2. Promoción de Políticas Publicas Eficientes	5,396,080.00
Cabildo	3. Gestión y Representación Pública	10,418,960.00

Dependencia o Dirección	Programa Presupuestal	Monto Asignado
Registro Civil	4. Registro de Actos Civiles	2,342,608.48
Obras y Servicios Públicos	5. Espacios y Servicios Públicos de Calidad	24,019,673.60
Seguridad Publica	6. Municipio Seguro	19,303,733.32
Planeación y Desarrollo	7. Planeación y Desarrollo Municipal	38,879,438.21
Desarrollo Agropecuario, Asuntos Indígenas	8. Desarrollo del Sector Primario	1,536,612.48
Educación Pública, Casa de la Cultura, Fomento al Deporte	9. Fomento Cultural y Deportivo	5,962,965.72
Protección Civil, Salud Pública	10. Prevención, Seguridad e Higiene**	2,599,481.48
Catastro	11. Desarrollo Urbanístico	1,801,424.08
		112,260,977.37
Programa Presupuestario: Administrativos y de Apoyo (M)		
Dependencia o Dirección	Programa Presupuestal	Monto Asignado
Tesorería, Secretaría	12. Procesos de Apoyo Institucional	14,235,382.29
		14,235,382.29
Programa Presupuestario: Administrativos y de Apoyo (O)		
Contraloría Instituto de Transparencia	13. Apoyo y Mejoramiento a la Función Pública	2,484,476.40
		2,484,476.40
Gasto No Programático – Con asignación de clave		
Erogaciones Generales		2,724,396.32
Subsidio a DIF	Clasificación U	3,440,000.00
Subsidio a OROMAPA	Clasificación U	2,000,000.00
Jubilados y Pensionados	Clasificación J	9,004,909.27
Deuda Publica	Clasificación D	6,035,303.71
		23,204,609.30
TOTAL PRESUPUESTO		154,685,445.36

Nota: El gasto no programático comprende asignaciones para transferencia sin ser sujeto a evaluación por la naturaleza de las operaciones, sin embargo cuenta con clasificación presupuestal conforme al acuerdo emitido por el CONAC.

III. CLASIFICACION ECONOMICA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

01	PRESIDENCIA	\$	5,396,080.00	3.49%
02	CABILDO	\$	10,418,960.00	6.74%
03	TESORERIA	\$	8,731,182.61	5.64%
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$	5,504,199.68	3.56%
05	CONTRALORIA	\$	2,185,476.40	1.41%
06	REGISTRO CIVIL	\$	2,342,608.48	1.51%
07	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$	24,019,673.60	15.53%
08	SEGURIDAD PUBLICA	\$	19,303,733.32	12.48%
09	PLANEACION Y DESARROLLO	\$	4,829,464.20	3.12%
10	DESARROLLO AGROPECUARIO	\$	1,409,612.48	0.91%
11	EDUCACION PUBLICA	\$	3,155,497.88	2.04%
12	CASA DE LA CULTURA	\$	1,444,556.08	0.93%
13	FOMENTO AL DEPORTE	\$	1,362,911.76	0.88%
14	PROTECCION CIVIL	\$	1,713,036.40	1.11%
15	SALUD PUBLICA	\$	886,445.08	0.57%
16	INSTITUTO DE TRASPARENCIA A LA INFORMACION	\$	299,000.00	0.19%
17	CATASTRO	\$	1,801,424.08	1.16%
18	ASUNTOS INDIGENAS	\$	127,000.00	0.08%
19	EROGACIONES GENERALES	\$	19,669,305.59	12.72%
	INVERSION PUBLICA	\$	34,049,974.01	22.01%
	DEUDA PUBLICA	\$	6,035,303.71	3.90%
		Total	\$ 154,685,445.36	100.00%

Dependencia 1 PRESIDENCIA							Total		
Capitulo							\$ 5,396,080.00		
Concepto									
Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo	
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 2,061,080.00	
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 565,080.00		
111		Dietas				\$ -			
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -				
113		Sueldos Base al Personal Permanente							
11301		Sueldos al Personal de Base	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 565,080.00			
	1	Presidente Municipal	\$ 16,000.00	\$ 32,000.00	\$ 384,000.00				
	1	Secretario Particular	\$ 6,000.00	\$ 12,000.00	\$ 144,000.00				
	1	Juez Calificador	\$ 1,545.00	\$ 3,090.00	\$ 37,080.00				
plazas 3									
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -			
1200		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio					\$ 400,000.00		
121		Honorarios Asimilables a Salarios				\$ 400,000.00			
12101		Contratos por Honorarios asimilables a Salarios			\$ 400,000.00				
122		Sueldos Base al Personal Eventual				\$ -			
12201		Sueldos al Personal Eventual			\$ -				
12205		Nivelacion por aumentos			\$ -				
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 1,096,000.00		
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$ -			
13101		Primas por Años de Servicios Prestados			\$ -				
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificacion de Fin de Año				\$ 236,000.00			
13201		Primas Vacacionales			\$ -				
13202		Prima Dominical			\$ -				
13203		Gratificaciones de Fin de Año			\$ 236,000.00				
13204		Días Dinamicos			\$ -				
13205		Compensacion de Fin de Año			\$ -				
133		Horas Extraordinarias				\$ -			
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias			\$ -				
134		Compensaciones				\$ 860,000.00			
13401		Compensaciones Ordinarias			\$ 860,000.00				
13402		Compensaciones Extraordinarias			\$ -				
13403		Compensaciones por Servicios Eventuales			\$ -				
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 655,000.00	
2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales					\$ 30,000.00		
211		Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 30,000.00			
21101		Materiales para Servicio en General			\$ 20,000.00				
21102		Articulos y Material de Oficina			\$ 10,000.00				
21104		Material para Mantenimiento de la Oficina			\$ -				
21106		Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas			\$ -				
2200		Alimentos y Utensilios					\$ 55,000.00		
221		Productos Alimenticios para Personas				\$ 50,000.00			
22105		Productos Diversos para alimentacion de Personas			\$ 50,000.00				
223		Utensilios para el Servicio de Alimentacion				\$ 5,000.00			
22302		Articulos para el Servicio de alimentacion			\$ 5,000.00				
2600		Combustibles, Lubricantes y aditivos					\$ 550,000.00		
261		Combustibles, Lubricantes y aditivos				\$ 550,000.00			
26101		Combustibles, Lubricantes y aditivos			\$ 550,000.00				
2900		Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores					\$ 20,000.00		
291		Herramientas Menores				\$ -			
29101		Accesorios y Materiales Menores			\$ -				
292		Refacciones y Accesorios Menores de Edificios				\$ 20,000.00			
29201		Articulos Menores para Servicios Generales en Edificios			\$ 20,000.00				
29202		Material Menor de Ferreteria para Uso en Edificios			\$ -				
3000		SERVICIOS GENERALES						\$ 2,680,000.00	
3100		Servicios Basicos					\$ 40,000.00		
311		Energia Electrica				\$ -			
31101		Energia Electrica			\$ -				
312		Gas				\$ -			
31201		Gas			\$ -				
313		Agua				\$ -			
31301		Agua			\$ -				
314		Telefonia Tradicional				\$ 40,000.00			
31401		Telefonia Tradicional			\$ 40,000.00				
3200		Servicios de Arrendamiento					\$ 50,000.00		
322		Arrendamiento de Edificios				\$ 50,000.00			
32201		Arrendamiento de Edificios			\$ 50,000.00				
326		Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas				\$ -			
32601		Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			\$ -				

Dependencia	1	PRESIDENCIA			Total
3300		Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			\$ 50,000.00
331		Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados		\$ 40,000.00	
33102		Otras Asesorías para la Operación de Programas	\$ 40,000.00		
333		Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información		\$ -	
33301		Servicios de Informática	\$ -		
334		Servicios de Capacitación		\$ -	
33401		Servicios de Capacitación	\$ -		
336		Servicio de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión		\$ 10,000.00	
33602		Otros Servicios Comerciales	\$ -		
33603		Impresión de Documentos Oficiales para la Prestación de Servicios Públicos	\$ 10,000.00		
3400		Servicios Financieros Bancarios y Comerciales			\$ 40,000.00
345		Seguro de Bienes Patrimoniales		\$ 40,000.00	
34501		Seguros de Bienes Patrimoniales	\$ 40,000.00		
347		Fletes y Maniobras		\$ -	
34701		Fletes y Maniobras	\$ -		
349		Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales		\$ -	
34901		Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	\$ -		
3500		Servicios de Instalación, reparación, mantenimiento y conservación			\$ 30,000.00
355		Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte		\$ 30,000.00	
35501		Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$ 30,000.00		
3600		Servicios de Comunicación Social y Publicidad			\$ 1,300,000.00
361		Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales		\$ 1,300,000.00	
36101		Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	\$ 1,300,000.00		
3700		Servicios de Traslado y Viáticos			\$ 170,000.00
371		Pasajes Aéreos		\$ -	
37101		Pasajes Aéreos	\$ -		
372		Pasajes Terrestres		\$ -	
37201		Pasajes Terrestres	\$ -		
375		Viáticos en el País		\$ 150,000.00	
37501		Viáticos en el País	\$ 150,000.00		
376		Viáticos en el Extranjero		\$ -	
37601		Viáticos en el Extranjero	\$ -		
379		Otros Servicios de Traslado y Hospedaje		\$ 20,000.00	
37901		Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$ 20,000.00		
3800		Servicios Oficiales			\$ 1,000,000.00
381		Gastos de Ceremonial		\$ -	
38101		Gastos de Ceremonial	\$ -		
382		Gastos de Orden social y Cultural		\$ 1,000,000.00	
38201		Gastos de Orden social y Cultural	\$ 1,000,000.00		
384		Exposiciones		\$ -	
38401		Exposiciones	\$ -		
385		Gastos de Representación		\$ -	
38501		Gastos de representación	\$ -		

Dependencia		2 CABILDO					Total	
Capítulo							\$ 10,418,960.00	
Concepto								
Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 8,817,960.00
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 3,147,960.00	
111		Dietas						
11101		Dietas					\$ 2,929,800.00	
	1	Sindico Municipal	\$ 12,075.00	\$ 24,150.00	\$ 289,800.00			
	10	Regidores	\$ 11,000.00	\$ 22,000.00	\$ 2,640,000.00			
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 218,160.00		
	1	Encargado de Fundo Municipal	\$ 3,990.00	\$ 7,980.00	\$ 95,760.00			
	1	Auxiliar de Sindico Municipal	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00			
	1	Chofer	\$ 2,100.00	\$ 4,200.00	\$ 50,400.00			
plazas 14								
11304		Nivelaciones Salariales						
1200		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio					\$ -	
121		Honorarios Asimilables a Salarios				\$ -		
12101		Contratos por Honorarios asimilables a Salarios		\$ -	\$ -			
122		Sueldos Base al Personal Eventual				\$ -		
12201		Sueldos al Personal Eventual		\$ -	\$ -			
12205		Nivelacion por aumentos		\$ -	\$ -			
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 5,670,000.00	
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$ -		
13101		Primas por Años de Servicios Prestados		\$ -	\$ -			
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificacion de Fin de Año				\$ 1,300,000.00		
13201		Primas Vacacionales		\$ -	\$ -			
13202		Prima Dominical		\$ -	\$ -			
13203		Gratificaciones de Fin de Año		\$ 1,300,000.00	\$ -			
13204		Dias Dinamicos		\$ -	\$ -			
13205		Compensacion de Fin de Año		\$ -	\$ -			
133		Horas Extraordinarias				\$ -		
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias		\$ -	\$ -			
134		Compensaciones				\$ 4,370,000.00		
13401		Compensaciones Ordinarias		\$ 30,000.00	\$ -			
13402		Compensaciones Extraordinarias		\$ -	\$ -			
13404		Compensaciones por Servicios Especiales		\$ 4,340,000.00	\$ -			
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 170,000.00
2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales					\$ 15,000.00	
211		Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 15,000.00		
21101		Materiales para Servicio en General		\$ -	\$ -			
21102		Articulos y Material de Oficina		\$ 15,000.00	\$ -			
21104		Material para Mantenimiento de la Oficina		\$ -	\$ -			
21106		Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas		\$ -	\$ -			
2200		Alimentos y Utensilios					\$ 5,000.00	
221		Productos Alimenticios para Personas				\$ 5,000.00		
22105		Productos Diversos para alimentacion de Personas		\$ 5,000.00	\$ -			
223		Utensilios para el Servicio de Alimentacion				\$ -		
22302		Articulos para el Servicio de alimentacion		\$ -	\$ -			
2600		Combustibles, Lubricantes y aditivos					\$ 150,000.00	
261		Combustibles, Lubricantes y aditivos				\$ 150,000.00		
26101		Combustibles, Lubricantes y aditivos		\$ 150,000.00	\$ -			
3000		SERVICIOS GENERALES						\$ 111,000.00
3100		Servicios Basicos					\$ 10,000.00	
311		Energia Electrica				\$ -		
31101		Energia Electrica		\$ -	\$ -			
312		Gas				\$ -		
31201		Gas		\$ -	\$ -			
313		Agua				\$ -		
31301		Agua		\$ -	\$ -			
314		Telefonia Tradicional				\$ 10,000.00		
31401		Telefonia Tradicional		\$ 10,000.00	\$ -			
3300		Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros Servicios					\$ 68,000.00	
331		Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoria y Relacionados				\$ 50,000.00		
33102		Otras Asesorias para la Operación de Programas		\$ 50,000.00	\$ -			
333		Servicios de Consultoria Administrativa, Procesos, Tecnica y en Tecnologias de la Informacion				\$ -		
33301		Servicios de Informatica		\$ -	\$ -			
334		Servicios de Capacitacion				\$ -		
33401		Servicios de Capacitacion		\$ -	\$ -			
336		Servicio de Apoyo Administrativo, Traduccion, Fotocopiado e Impresión				\$ 18,000.00		
33602		Otros Servicios Comerciales		\$ 18,000.00	\$ -			
33603		Impresión de Documentos Oficiales para la Prestacion de Servicios Publicos		\$ -	\$ -			

3400	Servicios Financieros Bancarios y Comerciales			\$ 8,000.00
345	Seguro de Bienes Patrimoniales		\$ 8,000.00	
34501	Seguros de Bienes Patrimoniales	\$ 8,000.00		
347	Fletes y Maniobras		\$ -	
34701	Fletes y Maniobras	\$ -		
349	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales		\$ -	
34901	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	\$ -		
3500	Servicios de Instalacion, reparacion, mantenimiento y conservacion			\$ 15,000.00
355	Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte		\$ 15,000.00	
35501	Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$ 15,000.00		
3700	Servicios de Traslado y Viaticos			\$ 10,000.00
371	Pasajes Aereos		\$ -	
37101	Pasajes Aereos	\$ -		
372	Pasajes Terrestres		\$ -	
37201	Pasajes Terrestres	\$ -		
375	Viaticos en el Pais		\$ 10,000.00	
37501	Viaticos en el Pais	\$ 10,000.00		
376	Viaticos en el Extranjero		\$ -	
37601	Viaticos en el Extranjero	\$ -		
379	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje		\$ -	
37901	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$ -		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$ 1,320,000.00
4400	Ayudas Sociales			\$ 1,320,000.00
441	Ayudas Sociales a Personas		\$ 1,320,000.00	
44101	Auxilio a Personas u Hogares	\$ -		
44102	Ayudas Especiales a Personas u Hogares	\$ 1,320,000.00		
44103	Premios, Recompensas y Estimulos	\$ -		

Dependencia		3 TESORERIA			Total			
Capítulo					\$ 8,731,182.61			
Concepto								
Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 8,029,582.61
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 2,215,926.72	
111		Dietas				\$ -		
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -			
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ 868,566.72		
1		Auxiliar de Ingresos	\$ 4,070.96	\$ 8,141.92	\$ 97,703.04			
1		Auxiliar de Egresos	\$ 4,070.96	\$ 8,141.92	\$ 97,703.04			
1		Taquimecanografa	\$ 5,287.36	\$ 10,574.72	\$ 126,896.64			
1		Taquimecanografa	\$ 7,587.00	\$ 15,174.00	\$ 182,088.00			
1		Auxiliar de Contador	\$ 7,587.00	\$ 15,174.00	\$ 182,088.00			
1		Auxiliar de Contador	\$ 7,587.00	\$ 15,174.00	\$ 182,088.00			
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 1,347,360.00		
1		Tesorero Municipal	\$ 10,675.00	\$ 21,350.00	\$ 256,200.00			
2		Contador General	\$ 10,675.00	\$ 21,350.00	\$ 512,400.00			
1		Auxiliar de Ingresos	\$ 3,360.00	\$ 6,720.00	\$ 80,640.00			
1		Auxiliar de Tesoreria	\$ 2,205.00	\$ 4,410.00	\$ 52,920.00			
1		Auxiliar de Contador	\$ 5,250.00	\$ 10,500.00	\$ 126,000.00			
1		Jefe de Ingresos	\$ 4,450.00	\$ 8,900.00	\$ 106,800.00			
1		Inspector de Alcoholes	\$ 2,960.00	\$ 5,920.00	\$ 71,040.00			
1		Inspector de Espectaculos	\$ 2,205.00	\$ 4,410.00	\$ 52,920.00			
1		Supervisor Fiscal	\$ 2,100.00	\$ 4,200.00	\$ 50,400.00			
1		Cobradores Ambulantes	\$ 1,585.00	\$ 3,170.00	\$ 38,040.00			
plazas 17								
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -		
1200		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio					\$ -	
121		Honorarios Asimilables a Salarios				\$ -		
12101		Contratos por Honorarios asimilables a Salarios			\$ -			
122		Sueldos Base al Personal Eventual				\$ -		
12201		Sueldos al Personal Eventual			\$ -			
12205		Nivelacion por aumentos			\$ -			
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 1,995,000.00	
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$ -		
13101		Primas por Años de Servicios Prestados			\$ -			
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificacion de Fin de Año				\$ 795,000.00		
13201		Primas Vacacionales			\$ 160,000.00			
13202		Prima Dominical			\$ -			
13203		Gratificaciones de Fin de Año			\$ 635,000.00			
13204		Días Dinamicos			\$ -			
13205		Compensacion de Fin de Año			\$ -			
133		Horas Extraordinarias				\$ -		
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias			\$ -			
134		Compensaciones				\$ 1,200,000.00		
13401		Compensaciones Ordinarias			\$ 1,200,000.00			
13402		Compensaciones Extraordinarias			\$ -			
13403		Compensaciones por Servicios Eventuales			\$ -			
1400		Seguridad Social					\$ 1,866,980.89	
141		Aportaciones de Seguridad Social				\$ 1,413,980.89		
14102		Aportaciones al IMSS			\$ 1,043,580.89			
14105		Aportaciones al Seguro de Cesantia en Edad Avanzada y Vejez			\$ 370,400.00			
142		Aportaciones a Fondos de Vivienda				\$ 331,000.00		
14202		Aportaciones al Infonavit			\$ 331,000.00			
143		Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro				\$ 122,000.00		
14301		Aportaciones al SAR			\$ 122,000.00			
1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 951,675.00	
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$ 91,175.00		
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro			\$ 91,175.00			
152		Indemnizaciones				\$ -		
15202		Pago de Liquidaciones			\$ -			
153		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$ -		
15301		Prestaciones y Haberes de Retiro			\$ -			
154		Prestaciones Contractuales				\$ 303,500.00		
15401		Prestaciones al Personal de Base			\$ 303,500.00			
15402		Prestaciones al Personal de Confianza			\$ -			
159		Otras Prestaciones Sociales y Economicas				\$ 557,000.00		
15901		Otras Prestaciones Sociales y Economicas			\$ 557,000.00			
1600		Previsiones					\$ 1,000,000.00	
161		Previsiones de Carácter Laboral, Economica y de Seguridad Social				\$ 1,000,000.00		
16101		Previsiones de Incremento al Personal de Base			\$ 800,000.00			
16102		Previsiones de Incremento al Personal de Confianza			\$ 200,000.00			
16104		Previsiones para la Creacion de Plazas			\$ -			

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$ 270,000.00
2100	Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales			\$ 155,000.00
211	Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina		\$ 155,000.00	
21101	Materiales para Servicio en General	\$ 5,000.00		
21102	Articulos y Material de Oficina	\$ 150,000.00		
21104	Material para Mantenimiento de la Oficina	\$ -		
21106	Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas	\$ -		
2200	Alimentos y Utensilios			\$ 15,000.00
221	Productos Alimenticios para Personas		\$ 15,000.00	
22105	Productos Diversos para alimentacion de Personas	\$ 15,000.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y aditivos			\$ 100,000.00
261	Combustibles, Lubricantes y aditivos		\$ 100,000.00	
26101	Combustibles, Lubricantes y aditivos	\$ 100,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$ 431,600.00
3100	Servicios Basicos			\$ 40,000.00
311	Energia Electrica		\$ -	
31101	Energia Electrica	\$ -		
312	Gas		\$ -	
31201	Gas	\$ -		
313	Agua		\$ -	
31301	Agua	\$ -		
314	Telefonia Tradicional		\$ 40,000.00	
31401	Telefonia Tradicional	\$ 40,000.00		
3300	Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros Servicios			\$ 281,600.00
331	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoria y Relacionados		\$ 50,000.00	
33102	Otras Asesorias para la Operación de Programas	\$ 50,000.00		
333	Servicios de Consultoria Administrativa, Procesos, Tecnica y en Tecnologias de la Informacion		\$ 60,000.00	
33301	Servicios de Informatica	\$ 60,000.00		
334	Servicios de Capacitacion		\$ 11,600.00	
33401	Servicios de Capacitacion	\$ 11,600.00		
336	Servicio de Apoyo Administrativo, Traduccion, Fotocopiado e Impresión		\$ 160,000.00	
33602	Otros Servicios Comerciales	\$ 60,000.00		
33603	Impresión de Documentos Oficiales para la Prestacion de Servicios Publicos	\$ 100,000.00		
3400	Servicios Financieros Bancarios y Comerciales			\$ 45,000.00
341	Servicios Financieros y Bancarios		\$ 45,000.00	
34101	Comisiones Bancarias	\$ 45,000.00		
34102	Recargos y Actualizaciones	\$ -		
343	Servicios de recaudacion, Traslado y Custodia de Valores		\$ -	
34301	Gastos Inherentes a la Recaudacion	\$ -		
344	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas		\$ -	
34401	Seguro de Responsabilidad Patrimonial del Estado	\$ -		
345	Seguro de Bienes Patrimoniales		\$ -	
34501	Seguros de Bienes Patrimoniales	\$ -		
347	Fletes y Maniobras		\$ -	
34701	Fletes y Maniobras	\$ -		
349	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales		\$ -	
34901	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	\$ -		
3500	Servicios de Instalacion, reparacion, mantenimiento y conservacion			\$ 5,000.00
355	Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte		\$ 5,000.00	
35501	Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$ 5,000.00		
3700	Servicios de Traslado y Viaticos			\$ 60,000.00
371	Pasajes Aereos		\$ -	
37101	Pasajes Aereos	\$ -		
372	Pasajes Terrestres		\$ -	
37201	Pasajes Terrestres	\$ -		
375	Viaticos en el Pais		\$ 60,000.00	
37501	Viaticos en el Pais	\$ 60,000.00		
376	Viaticos en el Extranjero		\$ -	
37601	Viaticos en el Extranjero	\$ -		
379	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje		\$ -	
37901	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$ -		

Dependencia		4 SECRETARIA DE GOBIERNO					Total		
Capitulo							\$ 5,504,199.68		
Concepto									
Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo	
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 5,219,199.68	
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 3,156,721.68		
111		Dietas				\$ -			
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -				
113		Sueldos Base al Personal Permanente							
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ 1,029,409.68			
1		Capturista de Datos	\$ 7,587.00	\$ 15,174.00	\$ 182,088.00				
1		Taquimecanografa	\$ 4,070.96	\$ 8,141.92	\$ 97,703.04				
1		Chofer	\$ 4,549.03	\$ 9,098.06	\$ 109,176.72				
1		Conserje de Palacio Municipal	\$ 4,549.03	\$ 9,098.06	\$ 109,176.72				
1		Capturista de Datos	\$ 4,070.96	\$ 8,141.92	\$ 97,703.04				
1		Encargado de Sonido	\$ 4,549.03	\$ 9,098.06	\$ 109,176.72				
1		Encargado de atencion al publico	\$ 4,549.03	\$ 9,098.06	\$ 109,176.72				
1		Capturista de Datos	\$ 4,896.07	\$ 9,792.14	\$ 117,505.68				
1		Auxiliar Juridico	\$ 4,070.96	\$ 8,141.92	\$ 97,703.04				
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 2,127,312.00			
1		Secretario del Ayuntamiento	\$ 10,675.00	\$ 21,350.00	\$ 256,200.00				
1		Asesor Juridico	\$ 6,000.00	\$ 12,000.00	\$ 144,000.00				
1		Auxiliar de Asesor Juridico	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00				
1		Coordinador de festividades civicas	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00				
1		Coordinador de eventos especiales	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00				
1		Coordinador de Turismo	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00				
1		Presidente de la Junta Local de Conciliacion y Arbitraje	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00				
1		Presidente de la Comision de los Derechos Humanos	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00				
1		Secretario Ejecutivo de los Derechos Humanos	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00				
1		Secretaria	\$ 1,800.00	\$ 3,600.00	\$ 43,200.00				
1		Visitador General Derechos Humanos	\$ 1,600.00	\$ 3,200.00	\$ 38,400.00				
1		Cronista Municipal	\$ 2,100.00	\$ 4,200.00	\$ 50,400.00				
4		Asistente	\$ 1,835.00	\$ 3,670.00	\$ 176,160.00				
1		Recepcionista "A"	\$ 1,727.00	\$ 3,454.00	\$ 41,448.00				
1		Director de Comunicación Social	\$ 6,000.00	\$ 12,000.00	\$ 144,000.00				
2		Auxiliar en Comunicación	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 120,000.00				
1		Secretaria en Comunicación Social	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00				
1		Secretaria Turno Vespertino	\$ 1,900.00	\$ 3,800.00	\$ 45,600.00				
1		Inspector de Permisarios de Transporte Publico	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00				
1		Encargado de Edicion	\$ 3,520.00	\$ 7,040.00	\$ 84,480.00				
1		Secretaria Ejecutiva	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00				
1		Notificador	\$ 1,727.00	\$ 3,454.00	\$ 41,448.00				
1		Coordinador Unidad de Enlace Injuve	\$ 4,000.00	\$ 8,000.00	\$ 96,000.00				
1		Coordinador Unidad de Enlace Inmunay	\$ 3,500.00	\$ 7,000.00	\$ 84,000.00				
1		Capturista de Datos	\$ 3,950.00	\$ 7,900.00	\$ 94,800.00				
1		Auxiliar de Eventos Civicos	\$ 2,236.00	\$ 4,472.00	\$ 26,832.00				
1		Auxiliar de Turismo	\$ 2,362.00	\$ 4,724.00	\$ 28,344.00				
plazas 40									
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -			
1200		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio					\$ 100,000.00		
121		Honorarios Asimilables a Salarios				\$ 100,000.00			
12101		Contratos por Honorarios asimilables a Salarios			\$ 100,000.00				
122		Sueldos Base al Personal Eventual				\$ -			
12201		Sueldos al Personal Eventual			\$ -				
12205		Nivelacion por aumentos			\$ -				
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 1,114,270.00		
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$ -			
13101		Primas por Años de Servicios Prestados			\$ -				
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificacion de Fin de Año				\$ 764,270.00			
13201		Primas Vacacionales			\$ 109,270.00				
13202		Prima Dominical			\$ -				
13203		Gratificaciones de Fin de Año			\$ 655,000.00				
13204		Dias Dinamicos			\$ -				
13205		Compensacion de Fin de Año			\$ -				
133		Horas Extraordinarias				\$ -			
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias				\$ -			
134		Compensaciones				\$ 350,000.00			
13401		Compensaciones Ordinarias			\$ 350,000.00				
13402		Compensaciones Extraordinarias							
13403		Compensaciones por Servicios Eventuales							
1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 848,208.00		
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$ 100,377.00			
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro			\$ 100,377.00				
152		Indemnizaciones				\$ -			
15202		Pago de Liquidaciones				\$ -			
153		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$ -			

15301	Prestaciones y Haberes de Retiro			
154	Prestaciones Contractuales		\$ 381,782.00	
15401	Prestaciones al Personal de Base	\$ 381,782.00		
15402	Prestaciones al Personal de Confianza			
159	Otras Prestaciones Sociales y Economicas		\$ 366,049.00	
15901	Otras Prestaciones Sociales y Economicas	\$ 366,049.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$ 140,000.00
2100	Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales		\$ 45,000.00	
211	Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina		\$ 45,000.00	
21101	Materiales para Servicio en General	\$ 5,000.00		
21102	Articulos y Material de Oficina	\$ 40,000.00		
21104	Material para Mantenimiento de la Oficina	\$ -		
21106	Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas	\$ -		
2200	Alimentos y Utensilios		\$ 15,000.00	
221	Productos Alimenticios para Personas		\$ 15,000.00	
22105	Productos Diversos para alimentacion de Personas	\$ 15,000.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y aditivos		\$ 80,000.00	
261	Combustibles, Lubricantes y aditivos		\$ 80,000.00	
26101	Combustibles, Lubricantes y aditivos	\$ 80,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$ 145,000.00
3100	Servicios Basicos		\$ 55,000.00	
311	Energia Electrica		\$ -	
31101	Energia Electrica	\$ -		
312	Gas		\$ -	
31201	Gas	\$ -		
313	Agua		\$ -	
31301	Agua	\$ -		
314	Telefonia Tradicional		\$ 45,000.00	
31401	Telefonia Tradicional	\$ 45,000.00		
315	Telefonia Celular		\$ -	
31501	Telefonia Celular	\$ -		
317	Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Informacion		\$ -	
31701	Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Informacion	\$ -		
318	Servicios Postales y Telegraficos		\$ 10,000.00	
31801	Servicio Postal	\$ 10,000.00		
319	Servicios Integrales y Otros Servicios		\$ -	
31901	Servicios Integrales de Comunicacion	\$ -		
31902	Contratacion de Otros Servicios	\$ -		
3300	Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros Servicios		\$ 35,000.00	
331	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoria y Relacionados		\$ -	
33102	Otras Asesorias para la Operación de Programas	\$ -		
333	Servicios de Consultoria Administrativa, Procesos, Tecnica y en Tecnologias de la Informacion		\$ -	
33301	Servicios de Informatica	\$ -		
334	Servicios de Capacitacion		\$ -	
33401	Servicios de Capacitacion	\$ -		
336	Servicio de Apoyo Administrativo, Traduccion, Fotocopiado e Impresión		\$ 35,000.00	
33602	Otros Servicios Comerciales	\$ 35,000.00		
33603	Impresión de Documentos Oficiales para la Prestacion de Servicios Publicos	\$ -		
3500	Servicios de Instalacion, reparacion, mantenimiento y conservacion		\$ 10,000.00	
355	Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte		\$ 10,000.00	
35501	Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$ 10,000.00		
3700	Servicios de Traslado y Viaticos		\$ 45,000.00	
371	Pasajes Aereos		\$ -	
37101	Pasajes Aereos	\$ -		
372	Pasajes Terrestres		\$ -	
37201	Pasajes Terrestres	\$ -		
375	Viaticos en el Pais		\$ 40,000.00	
37501	Viaticos en el Pais	\$ 40,000.00		
376	Viaticos en el Extranjero		\$ -	
37601	Viaticos en el Extranjero	\$ -		
379	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje		\$ 5,000.00	
37901	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$ 5,000.00		

Dependencia		5 CONTRALORIA				Total		
Capitulo						\$ 2,185,476.40		
Concepto								
Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 2,045,476.40
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 1,156,754.40	
111		Dietas				\$ -		
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -			
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ 332,714.40		
2		Mecanografas	\$ 4,896.07	\$ 9,792.14	\$ 235,011.36			
1		Auxiliar Jurídico	\$ 4,070.96	\$ 8,141.92	\$ 97,703.04			
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 824,040.00		
1		Contralor Municipal	\$ 10,675.00	\$ 21,350.00	\$ 256,200.00			
1		Titular de Unidad Investigadora	\$ 4,500.00	\$ 9,000.00	\$ 108,000.00			
1		Titular de Unidad Substanciadora	\$ 4,500.00	\$ 9,000.00	\$ 108,000.00			
1		Auditor Interno Financiero	\$ 3,500.00	\$ 7,000.00	\$ 84,000.00			
1		Auditor Interno de Obra Publica	\$ 3,500.00	\$ 7,000.00	\$ 84,000.00			
1		Enlace Accion Ciudadana	\$ 5,660.00	\$ 11,320.00	\$ 135,840.00			
1		Auxiliar de Contraloria	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00			
plazas 10								
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -		
1200		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio					\$ -	
121		Honorarios Asimilables a Salarios				\$ -		
12101		Contratos por Honorarios asimilables a Salarios			\$ -			
122		Sueldos Base al Personal Eventual				\$ -		
12201		Sueldos al Personal Eventual			\$ -			
12205		Nivelacion por aumentos			\$ -			
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 618,760.00	
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$ -		
13101		Primas por Años de Servicios Prestados			\$ -			
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificacion de Fin de Año				\$ 295,000.00		
13201		Primas Vacacionales			\$ 20,000.00			
13202		Prima Dominical			\$ -			
13203		Gratificaciones de Fin de Año			\$ 275,000.00			
13204		Dias Dinamicos			\$ -			
13205		Compensacion de Fin de Año			\$ -			
133		Horas Extraordinarias				\$ -		
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias			\$ -			
134		Compensaciones				\$ 323,760.00		
13401		Compensaciones Ordinarias			\$ 323,760.00			
13402		Compensaciones Extraordinarias			\$ -			
13403		Compensaciones por Servicios Eventuales			\$ -			
1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 269,962.00	
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$ 33,583.00		
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro			\$ 33,583.00			
152		Indemnizaciones				\$ -		
15202		Pago de Liquidaciones				\$ -		
153		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$ -		
15301		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$ -		
154		Prestaciones Contractuales				\$ 120,484.00		
15401		Prestaciones al Personal de Base			\$ 120,484.00			
15402		Prestaciones al Personal de Confianza						
159		Otras Prestaciones Sociales y Economicas				\$ 115,895.00		
15901		Otras Prestaciones Sociales y Economicas			\$ 115,895.00			
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 65,000.00
2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales					\$ 35,000.00	
211		Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 35,000.00		
21101		Materiales para Servicio en General			\$ -			
21102		Articulos y Material de Oficina			\$ 35,000.00			
21104		Material para Mantenimiento de la Oficina			\$ -			
21106		Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas			\$ -			
2200		Alimentos y Utensilios					\$ 5,000.00	
221		Productos Alimenticios para Personas				\$ 5,000.00		
22105		Productos Diversos para alimentacion de Personas			\$ 5,000.00			
2600		Combustibles, Lubricantes y aditivos					\$ 25,000.00	
261		Combustibles, Lubricantes y aditivos				\$ 25,000.00		
26101		Combustibles, Lubricantes y aditivos			\$ 25,000.00			
3000		SERVICIOS GENERALES						\$ 75,000.00
3100		Servicios Basicos					\$ 20,000.00	
311		Energia Electrica				\$ -		
31101		Energia Electrica			\$ -			
312		Gas				\$ -		
31201		Gas			\$ -			
313		Agua				\$ -		

31301	Agua	\$ -		
314	Telefonia Tradicional		\$ 20,000.00	
31401	Telefonia Tradicional	\$ 20,000.00		
3300	Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros Servicios			\$ 35,000.00
331	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoria y Relacionados		\$ -	
33102	Otras Asesorias para la Operación de Programas	\$ -		
333	Servicios de Consultoria Administrativa, Procesos, Tecnica y en Tecnologias de la Informacion	\$ -		
33301	Servicios de Informatica	\$ -		
334	Servicios de Capacitacion		\$ -	
33401	Servicios de Capacitacion	\$ -		
336	Servicio de Apoyo Administrativo, Traduccion, Fotocopiado e Impresión		\$ 35,000.00	
33602	Otros Servicios Comerciales	\$ 35,000.00		
33603	Impresión de Documentos Oficiales para la Prestacion de Servicios Publicos	\$ -		
3700	Servicios de Traslado y Viaticos			\$ 20,000.00
371	Pasajes Aereos		\$ -	
37101	Pasajes Aereos	\$ -		
372	Pasajes Terrestres		\$ -	
37201	Pasajes Terrestres	\$ -		
375	Viaticos en el Pais		\$ 20,000.00	
37501	Viaticos en el Pais	\$ 20,000.00		
376	Viaticos en el Extranjero		\$ -	
37601	Viaticos en el Extranjero	\$ -		
379	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje		\$ -	
37901	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$ -		

COPIA DE INTERNET

Dependencia		6 REGISTRO CIVIL						Total	
Capítulo								\$ 2,342,608.48	
Concepto									
Partida	ctd	Denominación	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo	
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 2,102,608.48	
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 1,062,924.48		
111		Dietas				\$ -			
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -				
113		Sueldos Base al Personal Permanente							
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ 756,324.48			
1		Oficial de Registro Civil	\$ 5,871.36	\$ 11,742.72	\$ 140,912.64				
1		Taquimecanografa	\$ 5,287.36	\$ 10,574.72	\$ 126,896.64				
1		Taquimecanografo	\$ 4,070.96	\$ 8,141.92	\$ 97,703.04				
1		Mecanografa	\$ 4,070.96	\$ 8,141.92	\$ 97,703.04				
1		Mecanografa	\$ 4,070.96	\$ 8,141.92	\$ 97,703.04				
1		Auxiliar de Registro Civil	\$ 4,070.96	\$ 8,141.92	\$ 97,703.04				
1		Capturista de Datos	\$ 4,070.96	\$ 8,141.92	\$ 97,703.04				
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 306,600.00			
1		Director de Registro Civil	\$ 10,675.00	\$ 21,350.00	\$ 256,200.00				
1		Mecanografa	\$ 2,100.00	\$ 4,200.00	\$ 50,400.00				
plazas 9									
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -			
1200		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio					\$ -		
121		Honorarios Asimilables a Salarios				\$ -			
12101		Contratos por Honorarios asimilables a Salarios			\$ -				
122		Sueldos Base al Personal Eventual				\$ -			
12201		Sueldos al Personal Eventual			\$ -				
12205		Nivelacion por aumentos			\$ -				
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 474,765.00		
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$ -			
13101		Primas por Años de Servicios Prestados			\$ -				
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificacion de Fin de Año				\$ 341,265.00			
13201		Primas Vacacionales			\$ 92,765.00				
13202		Prima Dominical			\$ -				
13203		Gratificaciones de Fin de Año			\$ 248,500.00				
13204		Días Dinamicos			\$ -				
13205		Compensacion de Fin de Año			\$ -				
133		Horas Extraordinarias				\$ -			
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias			\$ -				
134		Compensaciones				\$ 133,500.00			
13401		Compensaciones Ordinarias			\$ 133,500.00				
13402		Compensaciones Extraordinarias			\$ -				
13403		Compensaciones por Servicios Eventuales			\$ -				
1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 564,919.00		
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$ 75,210.00			
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro			\$ 75,210.00				
152		Indemnizaciones				\$ -			
15202		Pago de Liquidaciones				\$ -			
153		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$ -			
15301		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$ -			
154		Prestaciones Contractuales				\$ 190,550.00			
15401		Prestaciones al Personal de Base			\$ 190,550.00				
15402		Prestaciones al Personal de Confianza							
159		Otras Prestaciones Sociales y Economicas				\$ 299,159.00			
15901		Otras Prestaciones Sociales y Economicas			\$ 299,159.00				
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 35,000.00	
2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales					\$ 20,000.00		
211		Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 20,000.00			
21101		Materiales para Servicio en General			\$ -				
21102		Articulos y Material de Oficina			\$ 20,000.00				
21104		Material para Mantenimiento de la Oficina			\$ -				
21106		Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas			\$ -				
2600		Combustibles, Lubricantes y aditivos					\$ 15,000.00		
261		Combustibles, Lubricantes y aditivos				\$ 15,000.00			
26101		Combustibles, Lubricantes y aditivos			\$ 15,000.00				
3000		SERVICIOS GENERALES						\$ 205,000.00	
3100		Servicios Basicos					\$ 20,000.00		
311		Energia Electrica				\$ -			
31101		Energia Electrica			\$ -				
312		Gas				\$ -			
31201		Gas			\$ -				
313		Agua				\$ -			
31301		Agua			\$ -				
314		Telefonia Tradicional				\$ 20,000.00			
31401		Telefonia Tradicional			\$ 20,000.00				

3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			\$ 165,000.00
331	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados		\$ -	
33102	Otras Asesorías para la Operación de Programas	\$ -		
333	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información		\$ 30,000.00	
33301	Servicios de Informática	\$ 30,000.00		
334	Servicios de Capacitación		\$ -	
33401	Servicios de Capacitación	\$ -		
336	Servicio de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión		\$ 135,000.00	
33602	Otros Servicios Comerciales	\$ 35,000.00		
33603	Impresión de Documentos Oficiales para la Prestación de Servicios Públicos	\$100,000.00		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos			\$ 20,000.00
371	Pasajes Aéreos		\$ -	
37101	Pasajes Aéreos	\$ -		
372	Pasajes Terrestres		\$ -	
37201	Pasajes Terrestres	\$ -		
375	Viáticos en el País		\$ 20,000.00	
37501	Viáticos en el País	\$ 20,000.00		
376	Viáticos en el Extranjero		\$ -	
37601	Viáticos en el Extranjero	\$ -		
379	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje		\$ -	
37901	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$ -		

COPIA DE INTERNET

Dependencia		7 OBRAS PUBLICAS						Total	
Capítulo								\$24,019,673.60	
Concepto									
Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capítulo	
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$18,294,673.60	
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$11,799,135.60		
111		Dietas				\$ -			
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -				
113		Sueldos Base al Personal Permanente							
11301		Sueldos al Personal de Base				\$4,500,579.60			
1		Analista de Computo	\$ 7,587.00	\$ 15,174.00	\$ 182,088.00				
1		Taquimecanografa	\$ 5,287.36	\$ 10,574.72	\$ 126,896.64				
1		Chofer de Maquinaria	\$ 5,287.36	\$ 10,574.72	\$ 126,896.64				
1		Auxiliar en Alumbrado Publico	\$ 4,896.07	\$ 9,792.14	\$ 117,505.68				
1		Mecanografa	\$ 4,896.07	\$ 9,792.14	\$ 117,505.68				
1		Mecanografa	\$ 4,896.07	\$ 9,792.14	\$ 117,505.68				
1		Chofer de Obras y Servicios Publicos	\$ 4,896.07	\$ 9,792.14	\$ 117,505.68				
16		Mozos Recolectores de Obras, Servicios y Aseo Publico	\$ 4,070.96	\$ 8,141.92	\$ 1,563,248.64				
1		Chofer de Aseo Publico	\$ 4,896.07	\$ 9,792.14	\$ 117,505.68				
1		Chofer de Aseo Publico	\$ 7,587.00	\$ 15,174.00	\$ 182,088.00				
5		Jardineros de Parques y Jardines	\$ 4,070.96	\$ 8,141.92	\$ 488,515.20				
2		Encargados de Aseo en Mercado	\$ 4,070.96	\$ 8,141.92	\$ 195,406.08				
1		Chofer Mercado	\$ 4,896.07	\$ 9,792.14	\$ 117,505.68				
2		Mozo de Aseo en Rastro Municipal	\$ 4,070.96	\$ 8,141.92	\$ 195,406.08				
1		Chofer de Rastro Municipal	\$ 4,896.07	\$ 9,792.14	\$ 117,505.68				
1		Encargado de Mantenimiento en Alumbrado Publico	\$ 4,896.07	\$ 9,792.14	\$ 117,505.68				
1		Auxiliar en Alumbrado Publico	\$ 4,549.03	\$ 9,098.06	\$ 109,176.72				
1		Fontanero	\$ 4,070.96	\$ 8,141.92	\$ 97,703.04				
1		Encargado de Cementerio	\$ 4,070.96	\$ 8,141.92	\$ 97,703.04				
1		Chofer de Obras y Servicios Publicos	\$ 4,070.96	\$ 8,141.92	\$ 97,703.04				
1		Almacenista	\$ 4,070.96	\$ 8,141.92	\$ 97,703.04				
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$7,298,556.00			
1		Director de Obras y Servicios Publicos	\$10,675.00	\$21,350.00	\$ 256,200.00				
1		Sub Director de Obras y Servicios Publicos	\$ 6,300.00	\$12,600.00	\$ 151,200.00				
1		Supervisor General de Obras	\$ 3,360.00	\$ 6,720.00	\$ 80,640.00				
2		Supervisor Adjunto	\$ 3,360.00	\$ 6,720.00	\$ 161,280.00				
1		Supervisor de Alumbrado Publico	\$ 3,360.00	\$ 6,720.00	\$ 80,640.00				
1		Administrador del Rastro Municipal	\$ 5,900.00	\$11,800.00	\$ 141,600.00				
1		Administrador del Mercado Corona	\$ 2,310.00	\$ 4,620.00	\$ 55,440.00				
1		Administrador del Mercado Gardenias	\$ 1,890.00	\$ 3,780.00	\$ 45,360.00				
2		Supervisor Operativo	\$ 3,360.00	\$ 6,720.00	\$ 161,280.00				
1		Coordinador Operativo	\$ 4,200.00	\$ 8,400.00	\$ 100,800.00				
1		Encargado de suministro de combustibles	\$ 3,990.00	\$ 7,980.00	\$ 95,760.00				
1		Supervisor de Maquinaria Pesada	\$ 4,200.00	\$ 8,400.00	\$ 100,800.00				
1		Encargado de Mantenimiento de Maquinaria Pesada	\$ 2,625.00	\$ 5,250.00	\$ 63,000.00				
1		Chofer de Excavadora	\$ 3,360.00	\$ 6,720.00	\$ 80,640.00				
1		Chofer de Volteo Grande	\$ 2,415.00	\$ 4,830.00	\$ 57,960.00				
1		Choferes de Pipa	\$ 2,310.00	\$ 4,620.00	\$ 55,440.00				
1		Chofer de Volteo	\$ 2,310.00	\$ 4,620.00	\$ 55,440.00				
5		Choferes de Obras y Servicio Publicos	\$ 2,310.00	\$ 4,620.00	\$ 277,200.00				
50		Mozos de Aseo y Limpia "A"	\$ 2,165.00	\$ 4,330.00	\$ 2,598,000.00				
1		Encargada de Mozos de Aseo "B"	\$ 2,650.00	\$ 5,300.00	\$ 63,600.00				
20		Mozos de Aseo y Limpia "B"	\$ 1,700.00	\$ 3,400.00	\$ 816,000.00				
2		Mozo de aseo del rastro municipal	\$ 2,165.00	\$ 4,330.00	\$ 103,920.00				
1		Supervisor Zoon sanitario	\$ 2,730.00	\$ 5,460.00	\$ 65,520.00				
1		Inspector Fitosanitario	\$ 2,405.00	\$ 4,810.00	\$ 28,860.00				
2		Auxiliar de Alumbrado Publico	\$ 2,205.00	\$ 4,410.00	\$ 105,840.00				
1		Administrador de relleno sanitario	\$ 3,150.00	\$ 6,300.00	\$ 75,600.00				
1		Auxiliar en relleno sanitario	\$ 2,165.00	\$ 4,330.00	\$ 51,960.00				
1		Intendente clinica de El Recodo	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00				
1		Velador del CBTA	\$ 1,545.00	\$ 3,090.00	\$ 37,080.00				
1		Fontanero	\$ 2,165.00	\$ 4,330.00	\$ 51,960.00				
1		Guardaestadios	\$ 1,785.00	\$ 3,570.00	\$ 42,840.00				
1		Herrero	\$ 2,300.00	\$ 4,600.00	\$ 55,200.00				
1		Encargado Sistema de Audio Teatro Municipal	\$ 2,165.00	\$ 4,330.00	\$ 51,960.00				
1		Velador del Mercado Las Gardenias	\$ 1,545.00	\$ 3,090.00	\$ 37,080.00				
2		Vigilante del corralon de obras publicas	\$ 2,165.00	\$ 4,330.00	\$ 103,920.00				
1		Intendente plaza El Recodo	\$ 1,470.00	\$ 2,940.00	\$ 35,280.00				
2		Pensionados	\$ 1,818.00	\$ 3,636.00	\$ 87,264.00				
1		Pensionado	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00				
1		Pensionado	\$ 1,138.00	\$ 2,276.00	\$ 27,312.00				
1		Pensionado	\$ 1,987.00	\$ 3,974.00	\$ 47,688.00				
1		Pensionado	\$ 3,109.00	\$ 6,218.00	\$ 74,616.00				
2		Jubilados	\$ 1,987.00	\$ 3,974.00	\$ 95,376.00				
1		Intendentes de palacio municipal	\$ 1,659.00	\$ 3,318.00	\$ 39,816.00				
1		Intendente Centro de Salud La Guasima	\$ 1,545.00	\$ 3,090.00	\$ 37,080.00				

3	Empedradores	\$ 2,310.00	\$ 4,620.00	\$ 166,320.00
1	Asistente Jardín de Niños de la Guasima	\$ 1,974.00	\$ 3,948.00	\$ 47,376.00
1	Auxiliar de Almacén	\$ 2,045.00	\$ 4,090.00	\$ 24,540.00
2	Mozos de Aseo y Limpia "C"	\$ 1,932.00	\$ 3,864.00	\$ 46,368.00
1	Intendente "A"	\$ 1,932.00	\$ 3,864.00	\$ 23,184.00
1	Labores Varias	\$ 1,932.00	\$ 3,864.00	\$ 23,184.00
1	Intendente "B"	\$ 1,545.00	\$ 3,090.00	\$ 18,540.00
1	Choferes de Obras y Servicio Públicos "B"	\$ 2,200.00	\$ 4,400.00	\$ 26,400.00
1	Encargada Modulo Atencion Ciudadana	\$ 2,508.00	\$ 5,016.00	\$ 60,192.00
plazas 177				
11304	Nivelaciones Salariales		\$ -	
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			\$ -
121	Honorarios Asimilables a Salarios		\$ -	
12101	Contratos por Honorarios asimilables a Salarios	\$ -		
122	Sueldos Base al Personal Eventual		\$ -	
12201	Sueldos al Personal Eventual	\$ -		
12205	Nivelacion por aumentos	\$ -		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales			\$ 3,022,730.00
131	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados		\$ -	
13101	Primas por Años de Servicios Prestados	\$ -		
132	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificacion de Fin de Año		\$ 2,782,730.00	
13201	Primas Vacacionales	\$ 430,730.00		
13202	Prima Dominical	\$ -		
13203	Gratificaciones de Fin de Año	\$ 2,352,000.00		
13204	Días Dinamicos	\$ -		
13205	Compensacion de Fin de Año	\$ -		
133	Horas Extraordinarias		\$ -	
13301	Remuneraciones por Horas Extraordinarias	\$ -		
134	Compensaciones		\$ 240,000.00	
13401	Compensaciones Ordinarias	\$ 240,000.00		
13402	Compensaciones Extraordinarias	\$ -		
13403	Compensaciones por Servicios Eventuales	\$ -		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Economicas			\$ 3,472,808.00
151	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo		\$ 410,250.00	
15101	Cuotas para el Fondo de Ahorro	\$ 410,250.00		
152	Indemnizaciones		\$ -	
15202	Pago de Liquidaciones		\$ -	
153	Prestaciones y Haberes de Retiro		\$ -	
15301	Prestaciones y Haberes de Retiro		\$ -	
154	Prestaciones Contractuales		\$ 1,387,167.00	
15401	Prestaciones al Personal de Base	\$ 1,387,167.00		
15402	Prestaciones al Personal de Confianza			
159	Otras Prestaciones Sociales y Economicas		\$ 1,675,391.00	
15901	Otras Prestaciones Sociales y Economicas	\$ 1,675,391.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$ 4,490,000.00
2100	Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales			\$ 175,000.00
211	Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina		\$ 25,000.00	
21101	Materiales para Servicio en General	\$ -		
21102	Articulos y Material de Oficina	\$ 25,000.00		
21104	Material para Mantenimiento de la Oficina	\$ -		
21106	Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas	\$ -		
212	Materiales y Utiles de Impresión y Reproduccion		\$ -	
21201	Materiales para Impresión y Reproduccion	\$ -		
215	Material Impreso e Informacion Digital		\$ -	
21503	Material de Comunicación	\$ -		
216	Material de Limpieza		\$ 150,000.00	
21601	Materiales y Articulos de Limpieza	\$ 150,000.00		
21602	Productos de Papel para la Limpieza	\$ -		
21603	Productos Textiles para la Limpieza	\$ -		
2200	Alimentos y Utensilios			\$ 10,000.00
221	Productos Alimenticios para Personas		\$ 10,000.00	
22105	Productos Diversos para alimentacion de Personas	\$ 10,000.00		
223	Utensilios para el Servicio de Alimentacion		\$ -	
22302	Articulos para el Servicio de alimentacion	\$ -		
2400	Materiales y Articulos de Construccion y de reparacion			\$ 820,000.00
241	Productos Minerales No Metalicos		\$ 100,000.00	
24101	Material de Ferrreteria para Construccion y Reparacion	\$ -		
24102	Minerales para la Construccion y Reparacion	\$ 100,000.00		
24103	Productos Minerales para Construccion y Reparacion	\$ -		
242	Cemento y Productos de Concreto		\$ 100,000.00	
24201	Cemento y Productos de Concreto	\$ 100,000.00		
244	Madera y Productos de Madera		\$ -	
24401	Madera y Productos de Madera	\$ -		
245	Vidrio y Productos de Vidrio		\$ -	
24501	Articulos y Material de Oficina en Vidrio	\$ -		
246	Material Electrico y Electronico		\$ 240,000.00	

24601	Accesorios y Material Electrico	\$	240,000.00	
24602	Material Electrico para la Comunicaci3n	\$	-	
24603	Material de Ferrreteria Electrico	\$	-	
247	Articulos Metalicos para la Construccion			\$ 380,000.00
24701	Accesorios y Material Electrico para la Construccion	\$	-	
24702	Material de Ferrreteria para la Construccion	\$	300,000.00	
24703	Productos Minerales para la Construccion	\$	80,000.00	
24704	Refacciones y Estructuras para la Construccion	\$	-	
2500	Productos Quimicos, Farmaceuticos y de laboratorio			\$ 30,000.00
251	Productos Quimicos Basicos			\$ -
25102	Substancias y Productos Quimicos Basicos	\$	-	
252	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquimicos			\$ 30,000.00
25201	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquimicos	\$	30,000.00	
253	Medicinas y Productos Farmaceuticos			\$ -
25301	Medicinas y Productos Farmaceuticos de Aplicaci3n Humana	\$	-	
255	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio			\$ -
25501	Material Quirurgico y de Laboratorio	\$	-	
256	Fibras Sinteticas, Hules, Plasticos y Derivados			\$ -
25601	Fibras Sinteticas, Hules, Plasticos y Derivados	\$	-	
2600	Combustibles, Lubricantes y aditivos			\$ 2,150,000.00
261	Combustibles, Lubricantes y aditivos			\$ 2,150,000.00
26101	Combustibles, Lubricantes y aditivos	\$	2,150,000.00	
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			\$ 1,305,000.00
291	Herramientas Menores			\$ 5,000.00
29101	Accesorios y Materiales Menores	\$	5,000.00	
292	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios			\$ -
29201	Articulos Menores para Servicios Generales en Edificios	\$	-	
29202	Material Menor de Ferrreteria para Uso en Edificios	\$	-	
296	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte			\$ 300,000.00
29601	Accesorios y Materiales Electricos Menores para Equipo de Transporte	\$	-	
29602	Articulos Automotrices Menores	\$	300,000.00	
298	Refacciones y Accesorios menores de Maquinaria y Otros Equipos			\$ 1,000,000.00
29801	Articulos Menores de Servicio General para Maquinaria y Otros Equipos	\$	1,000,000.00	
29803	Material Menor de Ferrreteria para Maquinaria y Otros Equipos	\$	-	
299	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles			\$ -
29901	Accesorios y Materiales electricos Menores para Otros Bienes Muebles	\$	-	
29902	Articulos Menores de Servicio General para Otros Bienes Muebles	\$	-	
3000	SERVICIOS GENERALES			\$ 1,235,000.00
3100	Servicios Basicos			\$ 35,000.00
311	Energia Electrica			\$ -
31101	Energia Electrica	\$	-	
312	Gas			\$ -
31201	Gas	\$	-	
313	Agua			\$ -
31301	Agua	\$	-	
314	Telefonia Tradicional			\$ 35,000.00
31401	Telefonia Tradicional	\$	35,000.00	
3200	Servicios de Arrendamiento			\$ 100,000.00
322	Arrendamiento de Edificios			\$ -
32201	Arrendamiento de Edificios	\$	-	
326	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			\$ 100,000.00
32601	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$	100,000.00	
3400	Servicios Financieros Bancarios y Comerciales			\$ 15,000.00
341	Servicios Financieros y Bancarios			\$ -
34101	Comisiones Bancarias	\$	-	
34102	Recargos y Actualizaciones	\$	-	
343	Servicios de recaudacion, Traslado y Custodia de Valores			\$ -
34301	Gastos Inherentes a la Recaudacion	\$	-	
344	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas			\$ -
34401	Seguro de Responsabilidad Patrimonial del Estado	\$	-	
345	Seguro de Bienes Patrimoniales			\$ -
34501	Seguros de Bienes Patrimoniales	\$	-	
347	Fletes y Maniobras			\$ 15,000.00
34701	Fletes y Maniobras	\$	15,000.00	
349	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales			\$ -
34901	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	\$	-	
3500	Servicios de Instalacion, reparacion, mantenimiento y conservacion			\$ 1,070,000.00
351	Conservacion y Mantenimiento Menor de Inmuebles			\$ 250,000.00
35101	Mantenimiento y Conservacion de Inmuebles para la Prestacion de Servicios Adm	\$	100,000.00	
35102	Mantenimiento y Conservacion de Inmuebles para la Prestacion de Servicios Publi	\$	150,000.00	
355	Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte			\$ 120,000.00
35501	Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$	120,000.00	
357	Instalacion, Reparacion y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipo y Herramienta			\$ 700,000.00
35701	Mantenimiento y Conservacion de Maquinaria y Equipo	\$	700,000.00	
3700	Servicios de Traslado y Viaticos			\$ 15,000.00
371	Pasajes Aereos			\$ -

37101	Pasajes Aereos	\$	-	
372	Pasajes Terrestres			\$ -
37201	Pasajes Terrestres	\$	-	
375	Viaticos en el Pais			\$ 15,000.00
37501	Viaticos en el Pais	\$	15,000.00	
376	Viaticos en el Extranjero			\$ -
37601	Viaticos en el Extranjero	\$	-	
379	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje			\$ -
37901	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$	-	

COPIA DE INTERNET

Dependencia		8 SEGURIDAD PUBLICA					Total	
Capitulo							\$ 19,303,733.32	
Concepto								
Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 11,628,733.32
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 8,082,538.32	
111		Dietas				\$ -		
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -			
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ 244,402.32		
1		Mecanografa	\$ 5,287.36	\$ 10,574.72	\$ 126,896.64			
1		Auxiliar de Computo	\$ 4,896.07	\$ 9,792.14	\$ 117,505.68			
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 7,838,136.00		
1		Director de seguridad publica	\$ 10,675.00	\$ 21,350.00	\$ 256,200.00			
1		Comandante	\$ 5,079.00	\$ 10,158.00	\$ 121,896.00			
3		Oficial de guardia	\$ 5,079.00	\$ 10,158.00	\$ 365,688.00			
1		Oficial de vigilancia	\$ 5,079.00	\$ 10,158.00	\$ 121,896.00			
4		Sargento	\$ 4,953.00	\$ 9,906.00	\$ 475,488.00			
4		Cabo	\$ 4,841.00	\$ 9,682.00	\$ 464,736.00			
1		Alcaide del centro de rehabilitacion	\$ 5,079.00	\$ 10,158.00	\$ 121,896.00			
60		Agentes de seguridad publica	\$ 3,972.00	\$ 7,944.00	\$ 5,719,680.00			
2		Pensionados	\$ 3,972.00	\$ 7,944.00	\$ 190,656.00			
plazas 79								
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -		
1200		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio					\$ -	
121		Honorarios Asimilables a Salarios					\$ -	
12101		Contratos por Honorarios asimilables a Salarios			\$ -			
122		Sueldos Base al Personal Eventual					\$ -	
12201		Sueldos al Personal Eventual			\$ -			
12205		Nivelacion por aumentos			\$ -			
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 2,135,106.00	
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados					\$ -	
13101		Primas por Años de Servicios Prestados			\$ -			
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificacion de Fin de Año					\$ 1,631,106.00	
13201		Primas Vacacionales			\$ 262,500.00			
13202		Prima Dominical			\$ -			
13203		Gratificaciones de Fin de Año			\$ 1,368,606.00			
13204		Dias Dinamicos			\$ -			
13205		Compensacion de Fin de Año			\$ -			
133		Horas Extraordinarias					\$ -	
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias			\$ -			
134		Compensaciones					\$ 504,000.00	
13401		Compensaciones Ordinarias			\$ 504,000.00			
13402		Compensaciones Extraordinarias			\$ -			
13403		Compensaciones por Servicios Eventuales			\$ -			
1400		Seguridad Social					\$ 1,227,004.00	
141		Aportaciones de Seguridad Social					\$ 940,060.00	
14102		Aportaciones al IMSS			\$ 764,860.00			
14105		Aportaciones al Seguro de Cesantia en Edad Avanzada y Vejez			\$ 175,200.00			
142		Aportaciones a Fondos de Vivienda					\$ 204,960.00	
14202		Aportaciones al Infonavit			\$ 204,960.00			
143		Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro					\$ 81,984.00	
14301		Aportaciones al SAR			\$ 81,984.00			
1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 184,085.00	
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo					\$ 25,045.00	
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro			\$ 25,045.00			
152		Indemnizaciones					\$ -	
15202		Pago de Liquidaciones			\$ -			
153		Prestaciones y Haberes de Retiro					\$ -	
15301		Prestaciones y Haberes de Retiro			\$ -			
154		Prestaciones Contractuales					\$ 72,780.00	
15401		Prestaciones al Personal de Base			\$ 72,780.00			
15402		Prestaciones al Personal de Confianza			\$ -			
159		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 86,260.00	
15901		Otras Prestaciones Sociales y Economicas			\$ 86,260.00			
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 2,095,000.00
2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales					\$ 35,000.00	
211		Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina					\$ 35,000.00	
21101		Materiales para Servicio en General			\$ 5,000.00			
21102		Articulos y Material de Oficina			\$ 30,000.00			
21104		Material para Mantenimiento de la Oficina			\$ -			
21106		Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas			\$ -			
2200		Alimentos y Utensilios					\$ 100,000.00	
221		Productos Alimenticios para Personas					\$ 100,000.00	
22105		Productos Diversos para alimentacion de Personas			\$ 100,000.00			

223	Utensilios para el Servicio de Alimentacion		\$ -	
22302	Articulos para el Servicio de alimentacion	\$ -		
2600	Combustibles, Lubricantes y aditivos			\$ 1,700,000.00
261	Combustibles, Lubricantes y aditivos		\$ 1,700,000.00	
26101	Combustibles, Lubricantes y aditivos	\$ 1,700,000.00		
2800	Materiales y Suministros para Seguridad			\$ 80,000.00
281	Sustancias y Materiales Explosivos		\$ 30,000.00	
28101	Sustancias y Materiales Explosivos	\$ 30,000.00		
282	Materiales de Seguridad Publica		\$ -	
28201	Materiales y Accesorios para la Seguridad Publica	\$ -		
28202	Materiales de Mantenimiento y Seguridad Publica	\$ -		
283	Prendas de Proteccion para la Seguridad Publica y Nacional		\$ 50,000.00	
28301	Prendas de Proteccion para la Seguridad Publica	\$ 50,000.00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			\$ 180,000.00
291	Herramientas Menores		\$ -	
29101	Accesorios y Materiales Menores	\$ -		
292	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios		\$ -	
29201	Articulos Menores para Servicios Generales en Edificios	\$ -		
29202	Material Menor de Ferreteria para Uso en Edificios	\$ -		
296	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte		\$ 180,000.00	
29601	Accesorios y Materiales Electricos Menores para Equipo de Transporte	\$ -		
29602	Articulos Automotrices Menores	\$ 180,000.00		
298	Refacciones y Accesorios menores de Maquinaria y Otros Equipos		\$ -	
29801	Articulos Menores de Servicio General para Maquinaria y Otros Equipos	\$ -		
29803	Material Menor de Ferreteria para Maquinaria y Otros Equipos	\$ -		
299	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles		\$ -	
29901	Accesorios y Materiales electricos Menores para Otros Bienes Muebles	\$ -		
29902	Articulos Menores de Servicio General para Otros Bienes Muebles	\$ -		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$ 5,580,000.00
3100	Servicios Basicos			\$ 5,410,000.00
311	Energia Electrica		\$ 5,400,000.00	
31101	Energia Electrica	\$ 5,400,000.00		
312	Gas		\$ -	
31201	Gas	\$ -		
313	Agua		\$ -	
31301	Agua	\$ -		
314	Telefonia Tradicional		\$ 10,000.00	
31401	Telefonia Tradicional	\$ 10,000.00		
3300	Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros Servicios			\$ 5,000.00
331	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoria y Relacionados		\$ -	
33102	Otras Asesorias para la Operación de Programas	\$ -		
333	Servicios de Consultoria Administrativa, Procesos, Tecnica y en Tecnologias de la Informacion		\$ 5,000.00	
33301	Servicios de Informatica	\$ 5,000.00		
3500	Servicios de Instalacion, reparacion, mantenimiento y conservacion			\$ 150,000.00
355	Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte		\$ 150,000.00	
35501	Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$ 150,000.00		
3700	Servicios de Traslado y Viaticos			\$ 15,000.00
371	Pasajes Aereos		\$ -	
37101	Pasajes Aereos	\$ -		
372	Pasajes Terrestres		\$ -	
37201	Pasajes Terrestres	\$ -		
375	Viaticos en el Pais		\$ 15,000.00	
37501	Viaticos en el Pais	\$ 15,000.00		
376	Viaticos en el Extranjero		\$ -	
37601	Viaticos en el Extranjero	\$ -		
379	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje		\$ -	
37901	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$ -		

Dependencia	9 PLANEACION Y DESARROLLO						Total	
Capitulo							\$ 4,829,464.20	
Concepto								
Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 4,469,464.20
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 2,677,159.20	
111		Dietas				\$ -		
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -			
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ 638,359.20		
1		Taquimecanografa	\$ 5,287.36	\$ 10,574.72	\$ 126,896.64			
1		Secretaria en espacio del agua	\$ 4,070.96	\$ 8,141.92	\$ 97,703.04			
1		Secretaria de Coplademun	\$ 4,070.96	\$ 8,141.92	\$ 97,703.04			
1		Trabajadora Social	\$ 4,549.03	\$ 9,098.06	\$ 109,176.72			
1		Capturista de Datos	\$ 4,070.96	\$ 8,141.92	\$ 97,703.04			
1		Concertadora social	\$ 4,549.03	\$ 9,098.06	\$ 109,176.72			
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 2,038,800.00		
1		Director de Planeacion y Desarrollo	\$ 10,675.00	\$ 21,350.00	\$ 256,200.00			
1		Director de Desarrollo social	\$ 10,675.00	\$ 21,350.00	\$ 256,200.00			
1		Sub director de planeacion y desarrollo	\$ 6,000.00	\$ 12,000.00	\$ 144,000.00			
1		Enlace SEDESOL	\$ 3,150.00	\$ 6,300.00	\$ 75,600.00			
7		Tecnico en Planeacion	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	\$ 504,000.00			
1		Secretaria Coplademun	\$ 1,585.00	\$ 3,170.00	\$ 38,040.00			
1		Auxiliar contable	\$ 6,000.00	\$ 12,000.00	\$ 144,000.00			
1		Asistente de Director de Desarrollo Social	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00			
1		Promotor Social	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00			
1		Auxiliar de copademun	\$ 2,205.00	\$ 4,410.00	\$ 52,920.00			
1		Encargado del Espacio del Agua	\$ 1,960.00	\$ 3,920.00	\$ 47,040.00			
1		Gestoria Social	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00			
1		Concertadora Social	\$ 2,600.00	\$ 5,200.00	\$ 62,400.00			
1		Vigilante de Centro Comunitario	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00			
1		Intendente de Centro Comunitario	\$ 2,100.00	\$ 4,200.00	\$ 50,400.00			
1		Pensionado Coplademun	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00			
1		Enlace CONAGUA	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00			
plazas 29								
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -		
1200		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio					\$ -	
121		Honorarios Asimilables a Salarios				\$ -		
12101		Contratos por Honorarios asimilables a Salarios			\$ -			
122		Sueldos Base al Personal Eventual				\$ -		
12201		Sueldos al Personal Eventual			\$ -			
12205		Nivelacion por aumentos			\$ -			
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 1,356,900.00	
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$ -		
13101		Primas por Años de Servicios Prestados			\$ -			
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificacion de Fin de Año				\$ 556,900.00		
13201		Primas Vacacionales			\$ 39,900.00			
13202		Prima Dominical			\$ -			
13203		Gratificaciones de Fin de Año			\$ 517,000.00			
13204		Días Dinámicos			\$ -			
13205		Compensacion de Fin de Año			\$ -			
133		Horas Extraordinarias				\$ -		
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias			\$ -			
134		Compensaciones				\$ 800,000.00		
13401		Compensaciones Ordinarias			\$ 800,000.00			
13402		Compensaciones Extraordinarias			\$ -			
13403		Compensaciones por Servicios Eventuales			\$ -			
1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 435,405.00	
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$ 58,888.00		
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro			\$ 58,888.00			
152		Indemnizaciones				\$ -		
15202		Pago de Liquidaciones				\$ -		
153		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$ -		
15301		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$ -		
154		Prestaciones Contractuales				\$ 165,037.00		
15401		Prestaciones al Personal de Base			\$ 165,037.00			
15402		Prestaciones al Personal de Confianza						
159		Otras Prestaciones Sociales y Economicas				\$ 211,480.00		
15901		Otras Prestaciones Sociales y Economicas			\$ 211,480.00			
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 225,000.00
2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales					\$ 40,000.00	
211		Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 40,000.00		
21101		Materiales para Servicio en General			\$ -			
21102		Articulos y Material de Oficina			\$ 40,000.00			

21104	Material para Mantenimiento de la Oficina	\$	-		
21106	Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas	\$	-		
2200	Alimentos y Utensilios			\$	20,000.00
221	Productos Alimenticios para Personas			\$	20,000.00
22105	Productos Diversos para alimentacion de Personas	\$	20,000.00		
223	Utensilios para el Servicio de Alimentacion			\$	-
22302	Articulos para el Servicio de alimentacion	\$	-		
2600	Combustibles, Lubricantes y aditivos			\$	150,000.00
261	Combustibles, Lubricantes y aditivos			\$	150,000.00
26101	Combustibles, Lubricantes y aditivos	\$	150,000.00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			\$	15,000.00
291	Herramientas Menores			\$	-
29101	Accesorios y Materiales Menores	\$	-		
292	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios			\$	-
29201	Articulos Menores para Servicios Generales en Edificios	\$	-		
29202	Material Menor de Ferreteria para Uso en Edificios	\$	-		
296	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte			\$	15,000.00
29601	Accesorios y Materiales Electricos Menores para Equipo de Transporte	\$	-		
29602	Articulos Automotrices Menores	\$	15,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES				\$ 135,000.00
3100	Servicios Basicos			\$	20,000.00
311	Energia Electrica			\$	-
31101	Energia Electrica	\$	-		
312	Gas			\$	-
31201	Gas	\$	-		
313	Agua			\$	-
31301	Agua	\$	-		
314	Telefonia Tradicional			\$	20,000.00
31401	Telefonia Tradicional	\$	20,000.00		
315	Telefonia Celular			\$	-
31501	Telefonia Celular	\$	-		
317	Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Informacion			\$	-
31701	Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Informacion	\$	-		
318	Servicios Postales y Telegraficos			\$	-
31801	Servicio Postal	\$	-		
319	Servicios Integrales y Otros Servicios			\$	-
31901	Servicios Integrales de Comunicacion	\$	-		
31902	Contratacion de Otros Servicios	\$	-		
3300	Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros Servicios			\$	35,000.00
331	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoria y Relacionados			\$	-
33102	Otras Asesorias para la Operación de Programas	\$	-		
333	Servicios de Consultoria Administrativa, Procesos, Tecnica y en Tecnologias de la Informacion			\$	-
33301	Servicios de Informatica	\$	-		
334	Servicios de Capacitacion			\$	-
33401	Servicios de Capacitacion	\$	-		
336	Servicio de Apoyo Administrativo, Traduccion, Fotocopiado e Impresión			\$	35,000.00
33602	Otros Servicios Comerciales	\$	35,000.00		
33603	Impresión de Documentos Oficiales para la Prestacion de Servicios Publicos	\$	-		
3500	Servicios de Instalacion, reparacion, mantenimiento y conservacion			\$	10,000.00
355	Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte			\$	10,000.00
35501	Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$	10,000.00		
3700	Servicios de Traslado y Viaticos			\$	70,000.00
371	Pasajes Aereos			\$	-
37101	Pasajes Aereos	\$	-		
372	Pasajes Terrestres			\$	-
37201	Pasajes Terrestres	\$	-		
375	Viaticos en el Pais			\$	70,000.00
37501	Viaticos en el Pais	\$	70,000.00		
376	Viaticos en el Extranjero			\$	-
37601	Viaticos en el Extranjero	\$	-		
379	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje			\$	-
37901	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$	-		

Dependencia 10 DESARROLLO AGROPECUARIO

Total

Capítulo

\$ 1,409,612.48

Concepto

Partida	ctd	Denominación	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capítulo
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 1,344,612.48
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 862,980.48	
111		Dietas				\$ -		
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -			
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ 383,148.48		
1		Secretaria de Desarrollo Agropecuario	\$ 4,070.96	\$ 8,141.92	\$ 97,703.04			
1		Auxiliar de Desarrollo Agropecuario	\$ 7,587.00	\$ 15,174.00	\$ 182,088.00			
1		Tecnico Agropecuario	\$ 4,306.56	\$ 8,613.12	\$ 103,357.44			
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 479,832.00		
1		Director de Desarrollo Agropecuario	\$ 10,675.00	\$ 21,350.00	\$ 256,200.00			
1		Sub Director de Desarrollo Agropecuario	\$ 4,000.00	\$ 8,000.00	\$ 96,000.00			
1		Encargado de Ventanilla	\$ 3,150.00	\$ 6,300.00	\$ 75,600.00			
1		Auxiliar de Desarrollo Agropecuario	\$ 2,168.00	\$ 4,336.00	\$ 52,032.00			
plazas 7								
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -		
1200		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio					\$ -	
121		Honorarios Asimilables a Salarios				\$ -		
12101		Contratos por Honorarios asimilables a Salarios			\$ -			
122		Sueldos Base al Personal Eventual				\$ -		
12201		Sueldos al Personal Eventual			\$ -			
12205		Nivelacion por aumentos			\$ -			
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 244,010.00	
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$ -		
13101		Primas por Años de Servicios Prestados			\$ -			
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificacion de Fin de Año				\$ 184,010.00		
13201		Primas Vacacionales			\$ 18,010.00			
13202		Prima Dominical			\$ -			
13203		Gratificaciones de Fin de Año			\$ 166,000.00			
13204		Días Dinamicos			\$ -			
13205		Compensacion de Fin de Año			\$ -			
133		Horas Extraordinarias				\$ -		
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias			\$ -			
134		Compensaciones				\$ 60,000.00		
13401		Compensaciones Ordinarias			\$ 60,000.00			
13402		Compensaciones Extraordinarias			\$ -			
13403		Compensaciones por Servicios Eventuales			\$ -			
1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 237,622.00	
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$ 35,326.00		
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro			\$ 35,326.00			
152		Indemnizaciones				\$ -		
15202		Pago de Liquidaciones			\$ -			
153		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$ -		
15301		Prestaciones y Haberes de Retiro			\$ -			
154		Prestaciones Contractuales				\$ 82,050.00		
15401		Prestaciones al Personal de Base			\$ 82,050.00			
15402		Prestaciones al Personal de Confianza			\$ -			
159		Otras Prestaciones Sociales y Economicas				\$ 120,246.00		
15901		Otras Prestaciones Sociales y Economicas			\$ 120,246.00			
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 55,000.00
2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales					\$ 25,000.00	
211		Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 25,000.00		
21101		Materiales para Servicio en General			\$ -			
21102		Articulos y Material de Oficina			\$ 25,000.00			
21104		Material para Mantenimiento de la Oficina			\$ -			
21106		Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas			\$ -			
2600		Combustibles, Lubricantes y aditivos					\$ 30,000.00	
261		Combustibles, Lubricantes y aditivos				\$ 30,000.00		
26101		Combustibles, Lubricantes y aditivos			\$ 30,000.00			
3000		SERVICIOS GENERALES						\$ 10,000.00
3700		Servicios de Traslado y Viaticos					\$ 10,000.00	
371		Pasajes Aereos				\$ -		
37101		Pasajes Aereos			\$ -			
372		Pasajes Terrestres				\$ -		
37201		Pasajes Terrestres			\$ -			
375		Viaticos en el Pais				\$ 10,000.00		
37501		Viaticos en el Pais			\$ 10,000.00			
376		Viaticos en el Extranjero				\$ -		
37601		Viaticos en el Extranjero			\$ -			
379		Otros Servicios de Traslado y Hospedaje				\$ -		
37901		Otros Servicios de Traslado y Hospedaje			\$ -			

Dependencia 11 EDUCACION PUBLICA					Total			
Capitulo					\$3,155,497.88			
Concepto								
Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$3,127,497.88
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 1,733,432.88	
111		Dietas				\$ -		
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -			
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ 1,058,000.88		
1		Encargada de Biblioteca Acaponeta	\$ 5,871.36	\$ 11,742.72	\$ 140,912.64			
1		Capturista de datos	\$ 7,587.00	\$ 15,174.00	\$ 182,088.00			
1		Encargada de Biblioteca Acaponeta	\$ 4,896.07	\$ 9,792.14	\$ 117,505.68			
1		Conserje de la Biblioteca	\$ 4,070.96	\$ 8,141.92	\$ 97,703.04			
1		Bibliotecaria	\$ 4,070.96	\$ 8,141.92	\$ 97,703.04			
1		Encargada de Biblioteca La Bayona	\$ 4,070.96	\$ 8,141.92	\$ 97,703.04			
1		Intendente de Biblioteca la Bayona	\$ 4,549.03	\$ 9,098.06	\$ 109,176.72			
1		Bibliotecaria	\$ 4,896.07	\$ 9,792.14	\$ 117,505.68			
1		Bibliotecaria	\$ 4,070.96	\$ 8,141.92	\$ 97,703.04			
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 675,432.00		
1		Coodinadora de Bibliotecas	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00	\$ 120,000.00			
1		Encargada Biblioteca Acaponeta	\$ 2,700.00	\$ 5,400.00	\$ 64,800.00			
1		Encargada de CCD El Tigre	\$ 1,987.00	\$ 3,974.00	\$ 47,688.00			
1		Encargada de CCD El Llano	\$ 1,987.00	\$ 3,974.00	\$ 47,688.00			
1		Encargada de CCD La Guasima	\$ 1,987.00	\$ 3,974.00	\$ 47,688.00			
1		Encargada de CCD Sayuillilla	\$ 1,987.00	\$ 3,974.00	\$ 47,688.00			
1		Intendente Biblioteca La Bayona	\$ 1,545.00	\$ 3,090.00	\$ 37,080.00			
1		Intendente Biblioteca Acaponeta Turno Matunino	\$ 1,545.00	\$ 3,090.00	\$ 37,080.00			
1		Intendente Escuela Juan Espinosa Bavara	\$ 1,545.00	\$ 3,090.00	\$ 37,080.00			
1		Intendente Jardin de niños del Zapote	\$ 1,545.00	\$ 3,090.00	\$ 37,080.00			
1		Intendente Telesecundaria el Zapote	\$ 1,545.00	\$ 3,090.00	\$ 37,080.00			
1		Intendente Primaria El Zapote	\$ 1,545.00	\$ 3,090.00	\$ 37,080.00			
1		Intendente Jardin de Niños El Aguaje	\$ 1,545.00	\$ 3,090.00	\$ 37,080.00			
1		Intendente de Centro de Atencion Multiple	\$ 1,680.00	\$ 3,360.00	\$ 40,320.00			
plazas 23								
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -		
1200		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio					\$ -	
121		Honorarios Asimilables a Salarios				\$ -		
12101		Contratos por Honorarios asimilables a Salarios			\$ -			
122		Sueldos Base al Personal Eventual				\$ -		
12201		Sueldos al Personal Eventual			\$ -			
12205		Nivelacion por aumentos			\$ -			
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 542,540.00	
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$ -		
13101		Primas por Años de Servicios Prestados			\$ -			
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificacion de Fin de Año				\$ 482,540.00		
13201		Primas Vacacionales			\$ 106,540.00			
13202		Prima Dominical			\$ -			
13203		Gratificaciones de Fin de Año			\$ 376,000.00			
13204		Dias Dinamicos			\$ -			
13205		Compensacion de Fin de Año			\$ -			
133		Horas Extraordinarias				\$ -		
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias			\$ -			
134		Compensaciones				\$ 60,000.00		
13401		Compensaciones Ordinarias			\$ 60,000.00			
13402		Compensaciones Extraordinarias			\$ -			
13403		Compensaciones por Servicios Eventuales			\$ -			
1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 851,525.00	
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$ 100,060.00		
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro			\$ 100,060.00			
152		Indemnizaciones				\$ -		
15202		Pago de Liquidaciones				\$ -		
153		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$ -		
15301		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$ -		
154		Prestaciones Contractuales				\$ 357,165.00		
15401		Prestaciones al Personal de Base			\$ 357,165.00			
15402		Prestaciones al Personal de Confianza						
159		Otras Prestaciones Sociales y Economicas				\$ 394,300.00		
15901		Otras Prestaciones Sociales y Economicas			\$ 394,300.00			
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 18,000.00
2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales					\$ 18,000.00	
211		Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 18,000.00		
21101		Materiales para Servicio en General			\$ -			
21102		Articulos y Material de Oficina			\$ 18,000.00			
21104		Material para Mantenimiento de la Oficina			\$ -			

21106	Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas	\$	-	
3000	SERVICIOS GENERALES			\$ 10,000.00
3100	Servicios Basicos			\$ 10,000.00
311	Energia Electrica		\$ -	
31101	Energia Electrica	\$	-	
312	Gas		\$ -	
31201	Gas	\$	-	
313	Agua		\$ -	
31301	Agua	\$	-	
314	Telefonia Tradicional		\$ 10,000.00	
31401	Telefonia Tradicional	\$	10,000.00	
315	Telefonia Celular		\$ -	
31501	Telefonia Celular	\$	-	
317	Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Informacion		\$ -	
31701	Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Informacion	\$	-	
318	Servicios Postales y Telegraficos		\$ -	
31801	Servicio Postal	\$	-	
319	Servicios Integrales y Otros Servicios		\$ -	
31901	Servicios Integrales de Comunicacion	\$	-	
31902	Contratacion de Otros Servicios	\$	-	

COPIA DE INTERNET

Dependencia 12 CASA DE LA CULTURA							Total		
Capitulo							\$ 1,444,556.08		
Concepto									
Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo	
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 1,239,556.08	
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 893,926.08		
111		Dietas				\$ -			
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -				
113		Sueldos Base al Personal Permanente				\$ 195,406.08			
11301		Sueldos al Personal de Base							
1		Auxiliar de la casa de la cultura	\$ 4,070.96	\$ 8,141.92	\$ 97,703.04				
1		Bibliotecaria	\$ 4,070.96	\$ 8,141.92	\$ 97,703.04				
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 698,520.00			
1		Director de la Casa de la Cultura	\$ 10,675.00	\$ 21,350.00	\$ 256,200.00				
1		SubDirector de la Casa de la Cultura	\$ 3,500.00	\$ 7,000.00	\$ 84,000.00				
4		Instructores	\$ 1,785.00	\$ 3,570.00	\$ 171,360.00				
1		Encargado de Eventos Culturales	\$ 2,600.00	\$ 5,200.00	\$ 62,400.00				
2		Intendentes de la Casa de la Cultura	\$ 1,545.00	\$ 3,090.00	\$ 74,160.00				
1		Secretaria	\$ 2,100.00	\$ 4,200.00	\$ 50,400.00				
plazas 12									
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -			
1200		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio					\$ -		
121		Honorarios Asimilables a Salarios				\$ -			
12101		Contratos por Honorarios asimilables a Salarios			\$ -				
122		Sueldos Base al Personal Eventual				\$ -			
12201		Sueldos al Personal Eventual			\$ -				
12205		Nivelacion por aumentos			\$ -				
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 180,000.00		
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$ -			
13101		Primas por Años de Servicios Prestados			\$ -				
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año				\$ 180,000.00			
13201		Primas Vacacionales			\$ 15,000.00				
13202		Prima Dominical			\$ -				
13203		Gratificaciones de Fin de Año			\$ 165,000.00				
13204		Dias Dinamicos			\$ -				
13205		Compensacion de Fin de Año			\$ -				
133		Horas Extraordinarias				\$ -			
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias			\$ -				
134		Compensaciones				\$ -			
13401		Compensaciones Ordinarias			\$ -				
13402		Compensaciones Extraordinarias			\$ -				
13403		Compensaciones por Servicios Eventuales			\$ -				
1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 165,630.00		
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$ 19,970.00			
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro			\$ 19,970.00				
152		Indemnizaciones				\$ -			
15202		Pago de Liquidaciones			\$ -				
153		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$ -			
15301		Prestaciones y Haberes de Retiro			\$ -				
154		Prestaciones Contractuales				\$ 66,890.00			
15401		Prestaciones al Personal de Base			\$ 66,890.00				
15402		Prestaciones al Personal de Confianza			\$ -				
159		Otras Prestaciones Sociales y Economicas				\$ 78,770.00			
15901		Otras Prestaciones Sociales y Economicas			\$ 78,770.00				
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 25,000.00	
2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales					\$ 15,000.00		
211		Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 15,000.00			
21101		Materiales para Servicio en General			\$ -				
21102		Articulos y Material de Oficina			\$ 15,000.00				
21104		Material para Mantenimiento de la Oficina			\$ -				
21106		Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas			\$ -				
2200		Alimentos y Utensilios					\$ 3,000.00		
221		Productos Alimenticios para Personas				\$ 3,000.00			
22105		Productos Diversos para alimentacion de Personas			\$ 3,000.00				
223		Utensilios para el Servicio de Alimentacion				\$ -			
22302		Articulos para el Servicio de alimentacion			\$ -				
2600		Combustibles, Lubricantes y aditivos					\$ 7,000.00		
261		Combustibles, Lubricantes y aditivos				\$ 7,000.00			
26101		Combustibles, Lubricantes y aditivos			\$ 7,000.00				
3000		SERVICIOS GENERALES						\$ 180,000.00	
3100		Servicios Basicos					\$ 10,000.00		
311		Energia Electrica				\$ -			
31101		Energia Electrica			\$ -				
312		Gas				\$ -			
31201		Gas			\$ -				

313	Agua		\$ -	\$ -
31301	Agua	\$ -		
314	Telefonia Tradicional		\$ 10,000.00	
31401	Telefonia Tradicional	\$ 10,000.00		
315	Telefonia Celular		\$ -	
31501	Telefonia Celular	\$ -		
317	Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Informacion		\$ -	
31701	Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Informacion	\$ -		
318	Servicios Postales y Telegraficos		\$ -	
31801	Servicio Postal	\$ -		
319	Servicios Integrales y Otros Servicios		\$ -	
31901	Servicios Integrales de Comunicacion	\$ -		
31902	Contratacion de Otros Servicios	\$ -		
3700	Servicios de Traslado y Viaticos			\$ 20,000.00
371	Pasajes Aereos		\$ -	
37101	Pasajes Aereos	\$ -		
372	Pasajes Terrestres		\$ -	
37201	Pasajes Terrestres	\$ -		
375	Viaticos en el Pais		\$ 20,000.00	
37501	Viaticos en el Pais	\$ 20,000.00		
376	Viaticos en el Extranjero		\$ -	
37601	Viaticos en el Extranjero	\$ -		
379	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje		\$ -	
37901	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$ -		
3800	Servicios Oficiales			\$ 150,000.00
381	Gastos de Ceremonial		\$ -	
38101	Gastos de Ceremonial	\$ -		
382	Gastos de Orden social y Cultural		\$ 150,000.00	
38201	Gastos de Orden social y Cultural	\$ 150,000.00		
384	Exposiciones		\$ -	
38401	Exposiciones	\$ -		
385	Gastos de Representacion		\$ -	
38501	Gastos de representacion	\$ -		

Dependencia 13 DEPORTE								Total	
Capítulo								\$ 1,362,911.76	
Concepto									
Partida	ctd	Denominación	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capítulo	
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 1,252,911.76	
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 799,031.76		
111		Dietas				\$ -			
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -				
113		Sueldos Base al Personal Permanente							
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ 312,911.76			
1		Conserje	\$ 4,070.96	\$ 8,141.92	\$ 97,703.04				
1		Secretaria Deportes	\$ 4,896.07	\$ 9,792.14	\$ 117,505.68				
1		Auxiliar de Deporte	\$ 4,070.96	\$ 8,141.92	\$ 97,703.04				
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 486,120.00			
1		Director de Fomento al Deporte	\$ 10,675.00	\$ 21,350.00	\$ 256,200.00				
3		Coordinadores Deportivos	\$ 1,750.00	\$ 3,500.00	\$ 126,000.00				
2		Mozo de Aseo en la unidad deportiva	\$ 2,165.00	\$ 4,330.00	\$ 103,920.00				
plazas 9									
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -			
1200		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio					\$ -		
121		Honorarios Asimilables a Salarios				\$ -			
12101		Contratos por Honorarios asimilables a Salarios			\$ -				
122		Sueldos Base al Personal Eventual				\$ -			
12201		Sueldos al Personal Eventual			\$ -				
12205		Nivelacion por aumentos			\$ -				
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 246,730.00		
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados					\$ -		
13101		Primas por Años de Servicios Prestados			\$ -				
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificacion de Fin de Año					\$ 174,730.00		
13201		Primas Vacacionales			\$ 21,730.00				
13202		Prima Dominical			\$ -				
13203		Gratificaciones de Fin de Año			\$ 153,000.00				
13204		Dias Dinamicos			\$ -				
13205		Compensacion de Fin de Año			\$ -				
133		Horas Extraordinarias					\$ -		
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias			\$ -				
134		Compensaciones					\$ 72,000.00		
13401		Compensaciones Ordinarias			\$ 72,000.00				
13402		Compensaciones Extraordinarias			\$ -				
13403		Compensaciones por Servicios Eventuales			\$ -				
1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 207,150.00		
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo					\$ 26,950.00		
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro			\$ 26,950.00				
152		Indemnizaciones					\$ -		
15202		Pago de Liquidaciones							
153		Prestaciones y Haberes de Retiro					\$ -		
15301		Prestaciones y Haberes de Retiro							
154		Prestaciones Contractuales					\$ 78,500.00		
15401		Prestaciones al Personal de Base			\$ 78,500.00				
15402		Prestaciones al Personal de Confianza							
159		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 101,700.00		
15901		Otras Prestaciones Sociales y Economicas			\$ 101,700.00				
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 105,000.00	
2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales					\$ 5,000.00		
211		Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina					\$ 5,000.00		
21101		Materiales para Servicio en General			\$ -				
21102		Articulos y Material de Oficina			\$ 5,000.00				
21104		Material para Mantenimiento de la Oficina			\$ -				
21106		Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas			\$ -				
2600		Combustibles, Lubricantes y aditivos					\$ 50,000.00		
261		Combustibles, Lubricantes y aditivos					\$ 50,000.00		
26101		Combustibles, Lubricantes y aditivos			\$ 50,000.00				
2700		Vestuario, Blancos y Prendas de Proteccion y Articulos deportivos					\$ 50,000.00		
271		Vestuario y Uniformes					\$ -		
27101		Articulos para Servicios Generales			\$ -				
27106		Productos textiles adquiridos como vestuarios			\$ -				
272		Prendas de Seguridad y Proteccion Personal					\$ -		
27202		Articulos para seguridad y Proteccion Personal			\$ -				
273		Articulos Deportivos					\$ 50,000.00		
27301		Articulos Deportivos y de Campaña			\$ 50,000.00				
274		Productos Textiles					\$ -		
27401		Productos Textiles			\$ -				
3000		SERVICIOS GENERALES						\$ 5,000.00	
3700		Servicios de Traslado y Viaticos					\$ 5,000.00		
371		Pasajes Aereos					\$ -		
37101		Pasajes Aereos			\$ -				
372		Pasajes Terrestres					\$ -		
37201		Pasajes Terrestres			\$ -				
375		Viaticos en el Pais					\$ 5,000.00		
37501		Viaticos en el Pais			\$ 5,000.00				
376		Viaticos en el Extranjero					\$ -		
37601		Viaticos en el Extranjero			\$ -				
379		Otros Servicios de Traslado y Hospedaje					\$ -		
37901		Otros Servicios de Traslado y Hospedaje			\$ -				

Dependencia 14 PROTECCION CIVIL					Total			
Capitulo					\$ 1,713,036.40			
Concepto								
Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 1,414,036.40
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 964,976.40	
111		Dietas				\$ -		
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -			
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ 347,792.40		
1		Mecanografa	\$ 5,871.36	\$ 11,742.72	\$ 140,912.64			
1		Secretaria	\$ 4,549.03	\$ 9,098.06	\$ 109,176.72			
1		Auxiliar Operativo	\$ 4,070.96	\$ 8,141.92	\$ 97,703.04			
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 617,184.00		
1		Director de Proteccion Civil	\$ 10,675.00	\$ 21,350.00	\$ 256,200.00			
6		Auxiliares Operativos "A"	\$ 2,310.00	\$ 4,620.00	\$ 332,640.00			
1		Auxiliares Operativos "B"	\$ 2,362.00	\$ 4,724.00	\$ 28,344.00			
plazas 11								
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -		
1200		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio					\$ -	
121		Honorarios Asimilables a Salarios				\$ -		
12101		Contratos por Honorarios asimilables a Salarios			\$ -			
122		Sueldos Base al Personal Eventual				\$ -		
12201		Sueldos al Personal Eventual			\$ -			
12205		Nivelacion por aumentos			\$ -			
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 206,710.00	
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$ -		
13101		Primas por Años de Servicios Prestados			\$ -			
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificacion de Fin de Año					\$ 206,710.00	
13201		Primas Vacacionales			\$ 21,600.00			
13202		Prima Dominical			\$ -			
13203		Gratificaciones de Fin de Año			\$ 185,110.00			
13204		Dias Dinamicos			\$ -			
13205		Compensacion de Fin de Año			\$ -			
133		Horas Extraordinarias				\$ -		
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias			\$ -			
134		Compensaciones				\$ -		
13401		Compensaciones Ordinarias			\$ -			
13402		Compensaciones Extraordinarias			\$ -			
13403		Compensaciones por Servicios Eventuales			\$ -			
1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 242,350.00	
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$ 30,350.00		
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro			\$ 30,350.00			
152		Indemnizaciones				\$ -		
15202		Pago de Liquidaciones				\$ -		
153		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$ -		
15301		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$ -		
154		Prestaciones Contractuales				\$ 87,800.00		
15401		Prestaciones al Personal de Base			\$ 87,800.00			
15402		Prestaciones al Personal de Confianza						
159		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 124,200.00	
15901		Otras Prestaciones Sociales y Economicas			\$ 124,200.00			
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 224,000.00
2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales					\$ 24,000.00	
211		Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 20,000.00		
21101		Materiales para Servicio en General			\$ -			
21102		Articulos y Material de Oficina			\$ 20,000.00			
21104		Material para Mantenimiento de la Oficina			\$ -			
21106		Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas			\$ -			
212		Materiales y Utiles de Impresión y Reproduccion				\$ -		
21201		Materiales para Impresión y Reproduccion			\$ -			
215		Material Impreso e Informacion Digital				\$ -		
21503		Material de Comunicación			\$ -			
216		Material de Limpieza				\$ 4,000.00		
21601		Materiales y Articulos de Limpieza			\$ 4,000.00			
21602		Productos de Papel para la Limpieza			\$ -			
21603		Productos Textiles para la Limpieza			\$ -			
2200		Alimentos y Utensilios					\$ 20,000.00	
221		Productos Alimenticios para Personas				\$ 20,000.00		
22105		Productos Diversos para alimentacion de Personas			\$ 20,000.00			
223		Utensilios para el Servicio de Alimentacion				\$ -		
22302		Articulos para el Servicio de alimentacion			\$ -			
2600		Combustibles, Lubricantes y aditivos					\$ 150,000.00	
261		Combustibles, Lubricantes y aditivos				\$ 150,000.00		

26101	Combustibles, Lubricantes y aditivos	\$ 150,000.00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			\$ 15,000.00
291	Herramientas Menores		\$ -	
29101	Accesorios y Materiales Menores	\$ -		
292	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios		\$ -	
29201	Articulos Menores para Servicios Generales en Edificios	\$ -		
29202	Material Menor de Ferreteria para Uso en Edificios	\$ -		
296	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte		\$ 15,000.00	
29601	Accesorios y Materiales Electricos Menores para Equipo de Transporte	\$ -		
29602	Articulos Automotrices Menores	\$ 15,000.00		
298	Refacciones y Accesorios menores de Maquinaria y Otros Equipos		\$ -	
29801	Articulos Menores de Servicio General para Maquinaria y Otros Equipos	\$ -		
29803	Material Menor de Ferreteria para Maquinaria y Otros Equipos	\$ -		
299	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles		\$ -	
29901	Accesorios y Materiales electricos Menores para Otros Bienes Muebles	\$ -		
29902	Articulos Menores de Servicio General para Otros Bienes Muebles	\$ -		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$ 75,000.00
3100	Servicios Basicos			\$ 45,000.00
311	Energia Electrica		\$ -	
31101	Energia Electrica	\$ -		
312	Gas		\$ -	
31201	Gas	\$ -		
313	Agua		\$ -	
31301	Agua	\$ -		
314	Telefonia Tradicional		\$ 45,000.00	
31401	Telefonia Tradicional	\$ 45,000.00		
3500	Servicios de Instalacion, reparacion, mantenimiento y conservacion			\$ 15,000.00
351	Conservacion y Mantenimiento Menor de Inmuebles		\$ -	
35101	Mantenimiento y Conservacion de Inmuebles para la Prestacion de Servicios Adm	\$ -		
35102	Mantenimiento y Conservacion de Inmuebles para la Prestacion de Servicios Publi	\$ -		
355	Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte		\$ 15,000.00	
35501	Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$ 15,000.00		
3700	Servicios de Traslado y Viaticos			\$ 15,000.00
371	Pasajes Aereos		\$ -	
37101	Pasajes Aereos	\$ -		
372	Pasajes Terrestres		\$ -	
37201	Pasajes Terrestres	\$ -		
375	Viaticos en el Pais		\$ 15,000.00	
37501	Viaticos en el Pais	\$ 15,000.00		
376	Viaticos en el Extranjero		\$ -	
37601	Viaticos en el Extranjero	\$ -		
379	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje		\$ -	
37901	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$ -		

Dependencia 15 SALUD PUBLICA							Total	
Capitulo							\$ 886,445.08	
Concepto								
Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 865,445.08
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 578,974.08	
111		Dietas				\$ -		
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -			
113		Sueldos Base al Personal Permanente				\$ 195,406.08		
11301		Sueldos al Personal de Base						
2		Auxiliar de Salud	\$ 4,070.96	\$ 8,141.92	\$ 195,406.08			
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 383,568.00		
1		Director de Salud Publica	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00	\$ 192,000.00			
1		Psicologa	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00			
1		Secretaria	\$ 1,687.00	\$ 3,374.00	\$ 40,488.00			
1		Auxiliar de Salud	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00			
1		Auxiliar de Rehabilitacion	\$ 1,545.00	\$ 3,090.00	\$ 18,540.00			
1		Auxiliar de Alimentacion	\$ 2,045.00	\$ 4,090.00	\$ 24,540.00			
plazas 8								
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -		
1200		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio					\$ -	
121		Honorarios Asimilables a Salarios				\$ -		
12101		Contratos por Honorarios asimilables a Salarios			\$ -			
122		Sueldos Base al Personal Eventual				\$ -		
12201		Sueldos al Personal Eventual			\$ -			
12205		Nivelacion por aumentos			\$ -			
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 134,080.00	
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$ -		
13101		Primas por Años de Servicios Prestados			\$ -			
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificacion de Fin de Año				\$ 134,080.00		
13201		Primas Vacacionales			\$ 15,710.00			
13202		Prima Dominical			\$ -			
13203		Gratificaciones de Fin de Año			\$ 118,370.00			
13204		Días Dinamicos			\$ -			
13205		Compensacion de Fin de Año			\$ -			
133		Horas Extraordinarias				\$ -		
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias			\$ -			
134		Compensaciones				\$ -		
13401		Compensaciones Ordinarias			\$ -			
13402		Compensaciones Extraordinarias			\$ -			
13403		Compensaciones por Servicios Eventuales			\$ -			
1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 152,391.00	
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$ 18,370.00		
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro			\$ 18,370.00			
152		Indemnizaciones				\$ -		
15202		Pago de Liquidaciones			\$ -			
153		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$ -		
15301		Prestaciones y Haberes de Retiro			\$ -			
154		Prestaciones Contractuales				\$ 56,921.00		
15401		Prestaciones al Personal de Base			\$ 56,921.00			
15402		Prestaciones al Personal de Confianza			\$ -			
159		Otras Prestaciones Sociales y Economicas				\$ 77,100.00		
15901		Otras Prestaciones Sociales y Economicas			\$ 77,100.00			
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 15,000.00
2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales					\$ 5,000.00	
211		Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 5,000.00		
21101		Materiales para Servicio en General			\$ -			
21102		Articulos y Material de Oficina			\$ 5,000.00			
21104		Material para Mantenimiento de la Oficina			\$ -			
21106		Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas			\$ -			
2600		Combustibles, Lubricantes y aditivos					\$ 10,000.00	
261		Combustibles, Lubricantes y aditivos				\$ 10,000.00		
26101		Combustibles, Lubricantes y aditivos			\$ 10,000.00			
3000		SERVICIOS GENERALES						\$ 6,000.00
3700		Servicios de Traslado y Viaticos					\$ 6,000.00	
371		Pasajes Aereos				\$ -		
37101		Pasajes Aereos			\$ -			
372		Pasajes Terrestres				\$ -		
37201		Pasajes Terrestres			\$ -			
375		Viaticos en el Pais				\$ 6,000.00		
37501		Viaticos en el Pais			\$ 6,000.00			
376		Viaticos en el Extranjero				\$ -		
37601		Viaticos en el Extranjero			\$ -			
379		Otros Servicios de Traslado y Hospedaje				\$ -		
37901		Otros Servicios de Traslado y Hospedaje			\$ -			

Dependencia 16 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA A LA INFORMACION

Total

Capítulo

\$ 299,000.00

Concepto

Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 266,000.00
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 228,000.00	
111		Dietas				\$ -		
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -			
113		Sueldos Base al Personal Permanente				\$ -		
11301		Sueldos al Personal de Base	\$ -	\$ -	\$ -			
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$228,000.00		
1		Director Unidad Enlace ITAI	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00	\$ 120,000.00			
1		Secretaria Enlace ITAI	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00			
1		Encargado de Informatica	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00			
plazas 3								
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -		
1200		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio					\$ -	
121		Honorarios Asimilables a Salarios				\$ -		
12101		Contratos por Honorarios asimilables a Salarios			\$ -			
122		Sueldos Base al Personal Eventual				\$ -		
12201		Sueldos al Personal Eventual			\$ -			
12205		Nivelacion por aumentos			\$ -			
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 38,000.00	
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$ -		
13101		Primas por Años de Servicios Prestados			\$ -			
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año					\$ 38,000.00	
13201		Primas Vacacionales			\$ -			
13202		Prima Dominical			\$ -			
13203		Gratificaciones de Fin de Año			\$ 38,000.00			
13204		Dias Dinamicos			\$ -			
13205		Compensacion de Fin de Año			\$ -			
133		Horas Extraordinarias				\$ -		
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias			\$ -			
134		Compensaciones				\$ -		
13401		Compensaciones Ordinarias			\$ -			
13402		Compensaciones Extraordinarias			\$ -			
13403		Compensaciones por Servicios Eventuales			\$ -			
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 5,000.00
2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales					\$ 5,000.00	
211		Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 5,000.00		
21101		Materiales para Servicio en General			\$ -			
21102		Articulos y Material de Oficina			\$ 5,000.00			
21104		Material para Mantenimiento de la Oficina			\$ -			
21106		Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas			\$ -			
3000		SERVICIOS GENERALES						\$ 28,000.00
3100		Servicios Basicos					\$ 8,000.00	
311		Energia Electrica				\$ -		
31101		Energia Electrica			\$ -			
312		Gas				\$ -		
31201		Gas			\$ -			
313		Agua				\$ -		
31301		Agua			\$ -			
314		Telefonia Tradicional				\$ 8,000.00		
31401		Telefonia Tradicional			\$ 8,000.00			
315		Telefonia Celular				\$ -		
31501		Telefonia Celular			\$ -			
3700		Servicios de Traslado y Viaticos					\$ 20,000.00	
371		Pasajes Aereos				\$ -		
37101		Pasajes Aereos			\$ -			
372		Pasajes Terrestres				\$ -		
37201		Pasajes Terrestres			\$ -			
375		Viaticos en el Pais				\$ 20,000.00		
37501		Viaticos en el Pais			\$ 20,000.00			
376		Viaticos en el Extranjero				\$ -		
37601		Viaticos en el Extranjero			\$ -			
379		Otros Servicios de Traslado y Hospedaje				\$ -		
37901		Otros Servicios de Traslado y Hospedaje			\$ -			

Dependencia 17 CATASTRO							Total	
Capitulo							\$ 1,801,424.08	
Concepto								
Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 1,671,424.08
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 1,069,354.08	
111		Dietas				\$ -		
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -			
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ 541,354.08		
1		Encargada de Ventanilla	\$ 4,549.03	\$ 9,098.06	\$ 109,176.72			
1		Auxiliar de Computo	\$ 7,587.00	\$ 15,174.00	\$ 182,088.00			
1		Encargada de Registros	\$ 4,549.03	\$ 9,098.06	\$ 109,176.72			
1		Auxiliar Administrativo	\$ 5,871.36	\$ 11,742.72	\$ 140,912.64			
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 528,000.00		
1		Director de Catastro	\$ 9,000.00	\$ 18,000.00	\$ 216,000.00			
1		Auxiliar del Area tecnica	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00			
1		Encargado del Area de Padron de Contribuyentes	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00			
1		Encargado del Area Tecnica	\$ 4,000.00	\$ 8,000.00	\$ 96,000.00			
2		Notificadores	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	\$ 96,000.00			
plazas 10								
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -		
1200		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio					\$ -	
121		Honorarios Asimilables a Salarios				\$ -		
12101		Contratos por Honorarios asimilables a Salarios			\$ -			
122		Sueldos Base al Personal Eventual				\$ -		
12201		Sueldos al Personal Eventual			\$ -			
12205		Nivelacion por aumentos			\$ -			
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 256,210.00	
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$ -		
13101		Primas por Años de Servicios Prestados			\$ -			
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificacion de Fin de Año					\$ 256,210.00	
13201		Primas Vacacionales			\$ 45,210.00			
13202		Prima Dominical			\$ -			
13203		Gratificaciones de Fin de Año			\$ 211,000.00			
13204		Dias Dinamicos			\$ -			
13205		Compensacion de Fin de Año			\$ -			
133		Horas Extraordinarias				\$ -		
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias			\$ -			
134		Compensaciones				\$ -		
13401		Compensaciones Ordinarias			\$ -			
13402		Compensaciones Extraordinarias			\$ -			
13403		Compensaciones por Servicios Eventuales			\$ -			
1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 345,860.00	
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$ 47,260.00		
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro			\$ 47,260.00			
152		Indemnizaciones				\$ -		
15202		Pago de Liquidaciones			\$ -			
153		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$ -		
15301		Prestaciones y Haberes de Retiro			\$ -			
154		Prestaciones Contractuales				\$ 130,100.00		
15401		Prestaciones al Personal de Base			\$ 130,100.00			
15402		Prestaciones al Personal de Confianza			\$ -			
159		Otras Prestaciones Sociales y Economicas				\$ 168,500.00		
15901		Otras Prestaciones Sociales y Economicas			\$ 168,500.00			
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 35,000.00
2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales					\$ 20,000.00	
211		Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 20,000.00		
21101		Materiales para Servicio en General			\$ -			
21102		Articulos y Material de Oficina			\$ 20,000.00			
21104		Material para Mantenimiento de la Oficina			\$ -			
21106		Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas			\$ -			
2600		Combustibles, Lubricantes y aditivos					\$ 15,000.00	
261		Combustibles, Lubricantes y aditivos				\$ 15,000.00		
26101		Combustibles, Lubricantes y aditivos			\$ 15,000.00			
3000		SERVICIOS GENERALES						\$ 95,000.00
3100		Servicios Basicos					\$ 20,000.00	
311		Energia Electrica				\$ -		
31101		Energia Electrica			\$ -			
312		Gas				\$ -		
31201		Gas			\$ -			

313	Agua		\$ -	
31301	Agua	\$ -		
314	Telefonia Tradicional		\$ 20,000.00	
31401	Telefonia Tradicional	\$ 20,000.00		
3300	Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros Servicios			\$ 60,000.00
331	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoria y Relacionados		\$ 60,000.00	
33102	Otras Asesorias para la Operación de Programas	\$ 60,000.00		
3500	Servicios de Instalacion, reparacion, mantenimiento y conservacion			\$ 5,000.00
355	Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte		\$ 5,000.00	
35501	Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$ 5,000.00		
3700	Servicios de Traslado y Viaticos			\$ 10,000.00
371	Pasajes Aereos		\$ -	
37101	Pasajes Aereos	\$ -		
372	Pasajes Terrestres		\$ -	
37201	Pasajes Terrestres	\$ -		
375	Viaticos en el Pais		\$ 10,000.00	
37501	Viaticos en el Pais	\$ 10,000.00		
376	Viaticos en el Extranjero		\$ -	
37601	Viaticos en el Extranjero	\$ -		
379	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje		\$ -	
37901	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$ -		

COPIA DE INTERNET

Dependencia		18 ASUNTOS INDIGENAS					Total		
Capitulo							\$ 127,000.00		
Concepto									
Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo	
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 112,000.00	
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 96,000.00		
111		Dietas				\$ -			
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -				
113		Sueldos Base al Personal Permanente							
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ -			
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 96,000.00			
	1	Director de Asuntos Indigenas	\$ 4,000.00	\$ 8,000.00	\$ 96,000.00				
plazas 1									
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -			
1200		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio					\$ -		
121		Honorarios Asimilables a Salarios				\$ -			
12101		Contratos por Honorarios asimilables a Salarios		\$ -					
122		Sueldos Base al Personal Eventual				\$ -			
12201		Sueldos al Personal Eventual		\$ -					
12205		Nivelacion por aumentos		\$ -					
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 16,000.00		
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$ -			
13101		Primas por Años de Servicios Prestados		\$ -					
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificacion de Fin de Año				\$ 16,000.00			
13201		Primas Vacacionales		\$ -					
13202		Prima Dominical		\$ -					
13203		Gratificaciones de Fin de Año		\$ 16,000.00					
13204		Días Dinamicos		\$ -					
13205		Compensacion de Fin de Año		\$ -					
133		Horas Extraordinarias				\$ -			
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias		\$ -					
134		Compensaciones				\$ -			
13401		Compensaciones Ordinarias		\$ -					
13402		Compensaciones Extraordinarias		\$ -					
13403		Compensaciones por Servicios Eventuales		\$ -					
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 10,000.00	
2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales					\$ 5,000.00		
211		Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 5,000.00			
21101		Materiales para Servicio en General		\$ -					
21102		Articulos y Material de Oficina		\$ 5,000.00					
21104		Material para Mantenimiento de la Oficina		\$ -					
21106		Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas		\$ -					
2600		Combustibles, Lubricantes y aditivos					\$ 5,000.00		
261		Combustibles, Lubricantes y aditivos				\$ 5,000.00			
26101		Combustibles, Lubricantes y aditivos		\$ 5,000.00					
3000		SERVICIOS GENERALES						\$ 5,000.00	
3700		Servicios de Traslado y Viaticos					\$ 5,000.00		
371		Pasajes Aereos				\$ -			
37101		Pasajes Aereos		\$ -					
372		Pasajes Terrestres				\$ -			
37201		Pasajes Terrestres		\$ -					
375		Viaticos en el Pais				\$ 5,000.00			
37501		Viaticos en el Pais		\$ 5,000.00					
376		Viaticos en el Extranjero				\$ -			
37601		Viaticos en el Extranjero		\$ -					
379		Otros Servicios de Traslado y Hospedaje				\$ -			
37901		Otros Servicios de Traslado y Hospedaje		\$ -					

Dependencia 19 EROGACIONES GENERALES

Total

Capítulo

\$ 19,669,305.59

Concepto

Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 2,724,396.32
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ -	
111		Dietas				\$ -		
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -			
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ -		
		Nivel 1	\$ 4,070.96	\$ 8,141.92	\$ -			
		Nivel 2	\$ 4,306.56	\$ 8,613.12	\$ -			
		Nivel 3	\$ 4,549.03	\$ 9,098.06	\$ -			
		Nivel 4	\$ 4,896.07	\$ 9,792.14	\$ -			
		Nivel 5	\$ 5,287.36	\$ 10,574.72	\$ -			
		Nivel 6	\$ 5,871.36	\$ 11,742.72	\$ -			
		Nivel 7	\$ 7,587.00	\$ 15,174.00	\$ -			
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ -		
1600		Previsiones					\$ 2,724,396.32	
161		Previsiones de Carácter Laboral, Economica y de Seguridad Social				\$ 2,724,396.32		
16101		Previsiones de Incremento al Personal de Base			\$ -			
16102		Previsiones de Incremento al Personal de Confianza			\$ -			
16104		Previsiones para la Creacion de Plazas			\$ 2,724,396.32			
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						\$ 16,944,909.27
4100		Transferencias internas y asignaciones al sector publico					\$ 5,440,000.00	
414		Asignaciones Presupuestales a Organos Autonomos				\$ -		
41402		Organos Autonomos Municipales			\$ -			
415		Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras				\$ 5,440,000.00		
41502		Entidades Paramunicipales No Empresariales y No Financieras			\$ 5,440,000.00			
4400		Ayudas Sociales					\$ 2,500,000.00	
441		Ayudas Sociales a Personas				\$ 2,500,000.00		
44101		Auxilio a Personas u Hogares			\$ 2,500,000.00			
44102		Ayudas Especiales a Personas u Hogares			\$ -			
44103		Premios, Recompensas y Estimulos			\$ -			
442		Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitacion				\$ -		
44201		Becas			\$ -			
44202		Otras Ayudas para Programas de Formacion o Capacitacion			\$ -			
4500		Pensiones y Jubilaciones					\$ 9,004,909.27	
451		Pensiones				\$ -		
45101		Pensiones al Personal de Base						
45102		Pensiones al Personal de Confianza			\$ -			
452		Jubilaciones				\$ 9,004,909.27		
45201		Jubilaciones del Personal de Base			\$ 9,004,909.27			
45202		Jubilaciones del Personal de Confianza			\$ -			
459		Otras Pensiones y Jubilaciones				\$ -		
45901		Pago de Sumas Aseguradas			\$ -			
45902		Prestaciones Economicas Distintas de Pensiones y Jubilaciones			\$ -			

Dependencia	INVERSION PUBLICA						Total	
Capitulo							\$34,049,974.01	
Concepto								
Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
6000		INVERSION PUBLICA						\$34,049,974.01
6100		Obra Publica en Bienes de Dominio Publico					\$34,049,974.01	
611		Edificacion Habitacional				\$	-	
61101		Edificacion Residencial Unifamiliar		\$	-			
61102		Edificacion Residencial Multifamiliar		\$	-			
612		Edificacion No habitacional				\$	-	
61201		Edificacion de Naves, Plantas Industriales, Excepto su Administracion y Supervisio		\$	-			
61202		Edificacion de Inmuebles Comerciales, Institucionales y de Servicios, Excepto su Administracion y Supervision		\$	-			
613		Construccion de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petroleo, Gas Electricidad y Telecomunicaciones					\$29,320,811.09	
61301		Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento Hidroagrigola y Control de Inundaciones			\$29,320,811.09	\$	-	
61304		Infraestructura Electrica		\$	-			
61305		Infraestructura para Telecomunicaciones		\$	-			
614		Division de Terrenos y Construccion de Obras de Urbanizacion				\$	-	
61402		Construccion de Obras de Urbanizacion en Lotes		\$	-			
61403		Construccion de Obras Integrales para la Dotacion de Servicios		\$	-			
615		Construccion de Vias de Comunicación					\$4,729,162.92	
61501		Infraestructura de Carreteras		\$	4,729,162.92			
617		Instalaciones y Equipamiento en Construcciones				\$	-	
61701		Instalaciones Electricas		\$	-			
61702		Instalaciones Hidrosanitarias		\$	-			
61703		Instalacion de Gas		\$	-			
61704		Instalaciones de Aire Acondicionado		\$	-			
61705		Instalaciones de Calefaccion		\$	-			
61706		Instalaciones Electromecanicas		\$	-			
61707		Otras Intalaciones		\$	-			
6200		Obra Publica en Bienes Propios					\$	-
621		Edificacion Habitacional				\$	-	
62101		Edificacion Residencial Unifamiliar		\$	-			
62102		Edificacion Residencial Multifamiliar		\$	-			
622		Edificacion No habitacional				\$	-	
62201		Edificacion de Naves, Plantas Industriales, Excepto su Administracion y Supervisio		\$	-			
62202		Edificacion de Inmuebles Comerciales, Institucionales y de Servicios, Excepto su Administracion y Supervision		\$	-			
623		Construccion de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petroleo, Gas Electricidad y Telecomunicaciones					\$	-
62301		Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento Hidroagrigola y Control de Inundaciones				\$	-	
62304		Infraestructura Electrica						
62305		Infraestructura para Telecomunicaciones		\$	-			
624		Division de Terrenos y Construccion de Obras de Urbanizacion				\$	-	
62402		Construccion de Obras de Urbanizacion en Lotes		\$	-			
62403		Construccion de Obras Integrales para la Dotacion de Servicios		\$	-			
625		Construccion de Vias de Comunicación				\$	-	
62501		Infraestructura de Carreteras		\$	-			
627		Instalaciones y Equipamiento en Construcciones				\$	-	
62701		Instalaciones Electricas						
62702		Instalaciones Hidrosanitarias		\$	-			
62703		Instalacion de Gas		\$	-			
62704		Instalaciones de Aire Acondicionado		\$	-			
62705		Instalaciones de Calefaccion		\$	-			
62706		Instalaciones Electromecanicas		\$	-			
62707		Otras Intalaciones		\$	-			
6300		Proyectos Productivos y Acciones de Fomento					\$	-
631		Estudios, Formulacion y Evaluacion de Proyectos Productivos no Incluidos en los Conceptos Anteriores de Este Capitulo				\$	-	
63101		Concesiones Otorgadas a Particulares		\$	-			
63102		Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo		\$	-			
63103		Otros Proyectos Productivos		\$	-			

Dependencia		DEUDA PUBLICA					Total	
Capitulo							\$ 6,035,303.71	
Concepto								
Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
9000		DEUDA PUBLICA						\$ 6,035,303.71
9100		Amortizacion de la Deuda Publica					\$ 5,310,339.19	
911		Amortizacion de la Deuda Interna con Instituciones de Credito				\$ 5,310,339.19		
91101		Amortizacion de la Deuda Interna con Instituciones de Credito			\$ 5,310,339.19			
9200		Intereses de la Deuda Publica					\$ 450,000.00	
921		Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Credito				\$ 450,000.00		
92101		Intereses de la Deuda Publica con Instituciones de Credito			\$ 450,000.00			
9300		Comisiones de la Deuda Publica					\$ 274,964.52	
931		Comisiones de la Deuda Publica Interna				\$ 274,964.52		
93101		Comisiones de la Deuda Interna			\$ 274,964.52			
9400		Gastos de la Deuda Publica					\$ -	
941		Gastos de la Deuda Publica Interna				\$ -		
94101		Gastos de la Deuda Publica Interna			\$ -			
9500		Costo por Coberturas					\$ -	
951		Costos por Coberturas				\$ -		
95101		Costos por Coberturas			\$ -			
9600		Apoyos Financieros					\$ -	
961		Apoyos Intermediarios Financieros				\$ -		
96101		Apoyos a Intermediarios Financieros			\$ -			
9900		Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)					\$ -	
991		ADEFAS				\$ -		
99101		ADEFAS			\$ -			

Dependencia		0 PRESUPUESTO DE EGRESOS			Total			
Capítulo					154,685,445.36	\$154,685,445.36		
Concepto								
Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capítulo
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 76,686,658.37
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 41,090,876.16	
111		Dietas				\$ 2,929,800.00		
11101		Dietas						
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ 11,404,376.16		
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 26,756,700.00		
plazas 461								
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -		
1200		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio					\$ 500,000.00	
121		Honorarios Asimilables a Salarios				\$ 500,000.00		
12101		Contratos por Honorarios asimilables a Salarios						
122		Sueldos Base al Personal Eventual				\$ -		
12201		Sueldos al Personal Eventual						
12205		Nivelacion por aumentos						
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 19,347,811.00	
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$ -		
13101		Primas por Años de Servicios Prestados						
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año				\$ 10,374,551.00		
13201		Primas Vacacionales						
13202		Prima Dominical						
13203		Gratificaciones de Fin de Año						
13204		Dias Dinamicos						
13205		Compensacion de Fin de Año						
133		Horas Extraordinarias				\$ -		
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias						
134		Compensaciones				\$ 8,973,260.00		
13401		Compensaciones Ordinarias						
13402		Compensaciones Extraordinarias						
13403		Compensaciones por Servicios Eventuales						
1400		Seguridad Social					\$ 3,093,984.89	
141		Aportaciones de Seguridad Social				\$ 2,354,040.89		
14102		Aportaciones al IMSS						
14105		Aportaciones al Seguro de Cesantia en Edad Avanzada y Vejez						
142		Aportaciones a Fondos de Vivienda				\$ 535,960.00		
14202		Aportaciones al Infonavit						
143		Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro				\$ 203,984.00		
14301		Aportaciones al SAR						
1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 8,929,590.00	
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$ 1,072,814.00		
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro						
152		Indemnizaciones				\$ -		
15202		Pago de Liquidaciones						
153		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$ -		
15301		Prestaciones y Haberes de Retiro						
154		Prestaciones Contractuales				\$ 3,480,726.00		
15401		Prestaciones al Personal de Base						
15402		Prestaciones al Personal de Confianza						
159		Otras Prestaciones Sociales y Economicas				\$ 4,376,050.00		
15901		Otras Prestaciones Sociales y Economicas						
1600		Previsiones					\$ 3,724,396.32	
161		Previsiones de Carácter Laboral, Economica y de Seguridad Social				\$ 3,724,396.32		
16101		Previsiones de Incremento al Personal de Base						
16102		Previsiones de Incremento al Personal de Confianza						
16104		Previsiones para la Creacion de Plazas						
1700		Pago de Estimulos a Servidores Publicos					\$ -	
171		Estimulos				\$ -		
17101		Estimulos Ordinarios						
17102		Estimulos por Antigüedad						
17104		Otros Estimulos Contractuales						
17105		Medallas al Magisterio						
17107		Estimulos al Personal de Seguridad Publica						
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 8,637,000.00
2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales					\$ 672,000.00	
211		Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 518,000.00		
21101		Materiales para Servicio en General						
21102		Articulos y Material de Oficina						
21104		Material para Mantenimiento de la Oficina						
21106		Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas						
212		Materiales y Utiles de Impresión y Reproduccion				\$ -		
21201		Materiales para Impresión y Reproduccion						
215		Material Impreso e Informacion Digital				\$ -		
21503		Material de Comunicación						
216		Material de Limpieza				\$ 154,000.00		
21601		Materiales y Articulos de Limpieza						
21602		Productos de Papel para la Limpieza						
21603		Productos Textiles para la Limpieza						
2200		Alimentos y Utensilios					\$ 248,000.00	

221	Productos Alimenticios para Personas	\$ 243,000.00	
22105	Productos Diversos para alimentacion de Personas		
223	Utensilios para el Servicio de Alimentacion	\$ 5,000.00	
22302	Articulos para el Servicio de alimentacion		
2300	Materias Primas y Materiales de Produccion y de Comercializacion		\$ -
233	Productos de Papel, Carton e Impresos Adquiridos como Materia Prima	\$ -	
23301	Productos de Papel y de Hule Adquiridos como Materia Prima		
236	Productos Metalicos y a Base de Materiales No Metalicos Adquiridos como Materia Prima	\$ -	
23601	Articulos para Sevicios Generales Adquiridos como Materia Prima		
2400	Materiales y Articulos de Construccion y de reparacion		\$ 820,000.00
241	Productos Minerales No Metalicos	\$ 100,000.00	
24101	Material de Ferreteria para Construccion y Reparacion		
24102	Minerales para la Construccion y Reparacion		
24103	Productos Minerales para Construccion y Reparacion		
242	Cemento y Productos de Concreto	\$ 100,000.00	
24201	Cemento y Productos de Concreto		
244	Madera y Productos de Madera	\$ -	
24401	Madera y Productos de Madera		
245	Vidrio y Productos de Vidrio	\$ -	
24501	Articulos y Material de Oficina en Vidrio		
246	Material Electrico y Electronico	\$ 240,000.00	
24601	Accesorios y Material Electrico		
24602	Material Electrico para la Comunicacion		
24603	Material de Ferreteria Electrico		
247	Articulos Metalicos para la Construccion	\$ 380,000.00	
24701	Accesorios y Material Electrico para la Construccion		
24702	Material de Ferreteria para la Construccion		
24703	Productos Minerales para la Construccion		
24704	Refacciones y Estructuras para la Construccion		
2500	Productos Quimicos, Farmaceuticos y de laboratorio		\$ 30,000.00
251	Productos Quimicos Basicos	\$ -	
25102	Substancias y Productos Quimicos Basicos		
252	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquimicos	\$ 30,000.00	
25201	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquimicos		
253	Medicinas y Productos Farmaceuticos	\$ -	
25301	Medicinas y Productos Farmaceuticos de Aplicacion Humana		
255	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	\$ -	
25501	Material Quirurgico y de Laboratorio		
256	Fibras Sinteticas, Hules, Plasticos y Derivados	\$ -	
25601	Fibras Sinteticas, Hules, Plasticos y Derivados		
2600	Combustibles, Lubricantes y aditivos		\$ 5,187,000.00
261	Combustibles, Lubricantes y aditivos	\$ 5,187,000.00	
26101	Combustibles, Lubricantes y aditivos		
2700	Vestuario, Blancos y Prendas de Proteccion y Articulos deportivos		\$ 65,000.00
271	Vestuario y Uniformes	\$ -	
27101	Articulos para Servicios Generales		
272	Prendas de Seguridad y Proteccion Personal	\$ 15,000.00	
27202	Articulos para seguridad y Proteccion Personal		
273	Articulos Deportivos	\$ 50,000.00	
27301	Articulos Deportivos y de Campaña		
274	Productos Textiles	\$ -	
27401	Productos Textiles		
2800	Materiales y Suministros para Seguridad		\$ 80,000.00
281	Sustancias y Materiales Explosivos	\$ 30,000.00	
28101	Sustancias y Materiales Explosivos		
282	Materiales de Seguridad Publica	\$ -	
28201	Materiales y Accesorios para la Seguridad Publica		
28202	Materiales de Mantenimiento y Seguridad Publica		
283	Prendas de Proteccion para la Seguridad Publica y Nacional	\$ 50,000.00	
28301	Prendas de Proteccion para la Seguridad Publica		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		\$ 1,535,000.00
291	Herramientas Menores	\$ 5,000.00	
29101	Accesorios y Materiales Menores		
292	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$ 20,000.00	
29201	Articulos Menores para Servicios Generales en Edificios		
29202	Material Menor de Ferreteria para Uso en Edificios		
296	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$ 510,000.00	
29601	Accesorios y Materiales Electricos Menores para Equipo de Transporte		
29602	Articulos Automotrices Menores		
298	Refacciones y Accesorios menores de Maquinaria y Otros Equipos	\$ 1,000,000.00	
29801	Articulos Menores de Servicio General para Maquinaria y Otros Equipos		
29803	Material Menor de Ferreteria para Maquinaria y Otros Equipos		
299	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	\$ -	
29901	Accesorios y Materiales electricos Menores para Otros Bienes Muebles		
29902	Articulos Menores de Servicio General para Otros Bienes Muebles		
3000	SERVICIOS GENERALES		\$ 11,011,600.00
3100	Servicios Basicos		\$ 5,743,000.00
311	Energia Electrica	\$ 5,400,000.00	
31101	Energia Electrica		
312	Gas	\$ -	
31201	Gas		
313	Agua	\$ -	

31301	Agua		
314	Telefonía Tradicional	\$	333,000.00
31401	Telefonía Tradicional		
315	Telefonía Celular	\$	-
31501	Telefonía Celular		
317	Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información	\$	-
31701	Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información		
318	Servicios Postales y Telegráficos	\$	10,000.00
31801	Servicio Postal		
319	Servicios Integrales y Otros Servicios	\$	-
31901	Servicios Integrales de Comunicación		
31902	Contratación de Otros Servicios		
3200	Servicios de Arrendamiento		\$ 150,000.00
322	Arrendamiento de Edificios	\$	50,000.00
32201	Arrendamiento de Edificios		
326	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$	100,000.00
32601	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		\$ 734,600.00
331	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	\$	200,000.00
33102	Otras Asesorías para la Operación de Programas		
333	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	\$	95,000.00
33301	Servicios de Informática		
334	Servicios de Capacitación	\$	11,600.00
33401	Servicios de Capacitación		
336	Servicio de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	\$	428,000.00
33602	Otros Servicios Comerciales		
33603	Impresión de Documentos Oficiales para la Prestación de Servicios Públicos		
3400	Servicios Financieros Bancarios y Comerciales		\$ 108,000.00
341	Servicios Financieros y Bancarios	\$	45,000.00
34101	Comisiones Bancarias		
34102	Recargos y Actualizaciones		
343	Servicios de recaudación, Traslado y Custodia de Valores	\$	-
34301	Gastos inherentes a la Recaudación		
344	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	\$	-
34401	Seguro de Responsabilidad Patrimonial del Estado		
345	Seguro de Bienes Patrimoniales	\$	48,000.00
34501	Seguros de Bienes Patrimoniales		
347	Fletes y Maniobras	\$	15,000.00
34701	Fletes y Maniobras		
349	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	\$	-
34901	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales		
3500	Servicios de Instalación, reparación, mantenimiento y conservación		\$ 1,310,000.00
351	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	\$	250,000.00
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos		
35102	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Públicos		
352	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	\$	-
35201	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo		
353	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Computo y Tecnología de la Información.	\$	-
35301	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Computo y Tecnología de la Información.	\$	-
355	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$	360,000.00
35501	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte		
357	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$	700,000.00
35701	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo		
358	Servicio de Limpieza y manejo de Desechos	\$	-
35801	Servicios de Lavandería, Limpieza e Higiene		
359	Servicios de Jardinería y Fumigación	\$	-
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación		
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		\$ 1,300,000.00
361	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	\$	1,300,000.00
36101	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales		
366	Servicios de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a través de Internet	\$	-
36601	Servicios de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a través de Internet		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos		\$ 516,000.00
371	Pasajes Aéreos	\$	-
37101	Pasajes Aéreos		
372	Pasajes Terrestres	\$	-
37201	Pasajes Terrestres		
375	Viáticos en el País	\$	491,000.00
37501	Viáticos en el País		
376	Viáticos en el Extranjero	\$	-
37601	Viáticos en el Extranjero		
379	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$	25,000.00
37901	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje		
3800	Servicios Oficiales		\$ 1,150,000.00

381	Gastos de Ceremonial	\$	-	
38101	Gastos de Ceremonial			
382	Gastos de Orden social y Cultural	\$	1,150,000.00	
38201	Gastos de Orden social y Cultural			
384	Exposiciones	\$	-	
38401	Exposiciones			
385	Gastos de Representacion	\$	-	
38501	Gastos de representacion			
3900	Otros Servicios Generales			\$ -
391	Servicios Funerarios y de Cementerios	\$	-	
39101	Servicios Funerarios y de Cementerios			
392	Impuestos y Derechos	\$	-	
39202	Otros Impuestos y Derechos	\$	-	
394	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	\$	-	
39401	Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente			
395	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	\$	-	
39501	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones			
398	Impuesto sobre Nominas y Otros que se Deriven de una Relacion Laboral	\$	-	
39801	Impuesto sobre Nominas y Otros que se Deriven de una Relacion Laboral			
399	Otros Servicios Generales	\$	-	
39901	Servicios de Alimentacion			
39902	Otros Servicios Generales			
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$ 18,264,909.27
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector publico		\$ 5,440,000.00	
414	Asignaciones Presupuestales a Organos Autonomos	\$	-	
41402	Organos Autonomos Municipales			
415	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras	\$	5,440,000.00	
41502	Entidades Paramunicipales No Empresariales y No Financieras			
4400	Ayudas Sociales			\$ 3,820,000.00
441	Ayudas Sociales a Personas	\$	3,820,000.00	
44101	Auxilio a Personas u Hogares			
44102	Ayudas Especiales a Personas u Hogares			
44103	Premios, Recompensas y Estimulos			
442	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitacion	\$	-	
44201	Becas			
44202	Otras Ayudas para Programas de Formacion o Capacitacion			
443	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	\$	-	
44301	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza			
445	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fin de Lucro	\$	-	
44501	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fin de Lucro			
448	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	\$	-	
44801	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros			
4500	Pensiones y Jubilaciones			\$ 9,004,909.27
451	Pensiones	\$	-	
45101	Pensiones al Personal de Base			
45102	Pensiones al Personal de Confianza			
452	Jubilaciones	\$	9,004,909.27	
45201	Jubilaciones del Personal de Base			
45202	Jubilaciones del Personal de Confianza			
459	Otras Pensiones y Jubilaciones	\$	-	
45901	Pago de Sumas Aseguradas			
45902	Prestaciones Economicas Distintas de Pensiones y Jubilaciones			
4700	Transferencias a la Seguridad Social			\$ -
471	Transferencias por Obligacion de Ley	\$	-	
47101	Transferencias por Obligacion de Ley			
4800	Donativos			\$ -
481	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	\$	-	
48101	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro			
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$ -
5100	Mobiliario y equipo de administracion		\$ -	
511	Muebles de Oficina y Estanteria	\$	-	
51102	Elementos Arquitectonicos y Material de Exposicion para Uso en Oficinas			
51105	Equipo electrico para Oficinas			
51107	Mobiliario y Equipo			
512	Muebles , Excepto de Oficina y Estanteria	\$	-	
51201	Muebles, Excepto de Oficina y Estanteria			
513	Bienes Artisticos, Culturales y Cientificos	\$	-	
51301	Elementos Arquitectonicos y Material de Exposicion para Uso Artistico, Cultural y Cientifico			
515	Equipo de Computo y de Tecnologias de la Informacion	\$	-	
51502	Equipo de Computo para Servicio Telefonico			
51503	Equipo de Computacion			
51504	Mobiliario y Equipo de Computo			
519	Otros Mobiliarios y Equipos de Administracion			
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo			\$ -
521	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$	-	
52101	Equipos y Aparatos Audiovisuales			
522	Aparatos Deportivos	\$	-	
52201	Aparatos Deportivos			
523	Camaras Fotograficas y de Video	\$	-	
52301	Camaras Fotograficas y de Video			
5300	Equipo e instrumento medico y de laboratorio			\$ -

5400	Vehículos y Equipo de Transporte		\$	-
541	Vehículos y Equipo Terrestre		\$	-
54101	Vehículos y Equipo Terrestre			
542	Carrocerías y Remolques		\$	-
54201	Carrocerías y Remolques			
5500	Equipo de defensa y seguridad		\$	-
551	Equipo de defensa y seguridad		\$	-
55101	Equipo Diverso de Defensa y Seguridad			
55102	Equipo e Instrumentos Belicos			
55103	Equipo de Transporte para Defensa y Seguridad			
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas		\$	-
563	Maquinaria y Equipo de Construcción		\$	-
56302	Maquinaria y equipo para la Construcción			
564	Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		\$	-
56401	Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial			
565	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		\$	-
56501	Aparatos e Instrumentos de Comunicación y Telecomunicación			
567	Herramientas y Maquinas-Herramienta		\$	-
56701	Instrumentos Diversos			
57602	Herramientas para Mantenimiento y Seguridad			
57603	Herramientas de Tipo Eléctrico			
57604	Herramientas y Maquinas-Herramienta			
5700	Activos Biológicos			
5800	Bienes inmuebles		\$	-
581	Terrenos		\$	-
58101	Terrenos Urbanos			
58102	Terrenos Rurales			
583	Edificios No Residenciales		\$	-
58301	Edificación de Naves y Plantas Industriales, Excepto su Administración y Supervisión			
58302	Edificación de Inmuebles Comerciales, Institucionales y de Servicios, Excepto su Administración y Supervisión			
5900	Activos Intangibles		\$	-
591	Software		\$	-
59101	Software			
597	Licencias Informáticas e Intelectuales		\$	-
59701	Licencias Informáticas e Intelectuales			
6000	INVERSION PUBLICA			\$ 34,049,974.01
6100	Obra Publica en Bienes de Dominio Publico			\$ 34,049,974.01
611	Edificación Habitacional		\$	-
61101	Edificación Residencial Unifamiliar			
61102	Edificación Residencial Multifamiliar			
612	Edificación No habitacional		\$	-
61201	Edificación de Naves, Plantas Industriales, Excepto su Administración y Supervisión			
61202	Edificación de Inmuebles Comerciales, Institucionales y de Servicios, Excepto su Administración y Supervisión			
613	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas Electricidad y Telecomunicaciones		\$	29,320,811.09
61301	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento Hidroagrícola y Control de Inundaciones		\$	-
61304	Infraestructura Eléctrica			
61305	Infraestructura para Telecomunicaciones			
614	Division de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización		\$	-
61402	Construcción de Obras de Urbanización en Lotes			
61403	Construcción de Obras Integrales para la Dotación de Servicios			
615	Construcción de Vías de Comunicación		\$	4,729,162.92
61501	Infraestructura de Carreteras			
617	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones		\$	-
61701	Instalaciones Eléctricas			
61702	Instalaciones Hidrosanitarias			
61703	Instalación de Gas			
61704	Instalaciones de Aire Acondicionado			
61705	Instalaciones de Calefacción			
61706	Instalaciones Electromecánicas			
61707	Otras Instalaciones			
6200	Obra Publica en Bienes Propios		\$	-
621	Edificación Habitacional		\$	-
62101	Edificación Residencial Unifamiliar			
62102	Edificación Residencial Multifamiliar			
622	Edificación No habitacional		\$	-
62201	Edificación de Naves, Plantas Industriales, Excepto su Administración y Supervisión			
62202	Edificación de Inmuebles Comerciales, Institucionales y de Servicios, Excepto su Administración y Supervisión			
623	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas Electricidad y Telecomunicaciones		\$	-
62301	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento Hidroagrícola y Control de Inundaciones		\$	-
62304	Infraestructura Eléctrica			
62305	Infraestructura para Telecomunicaciones			
624	Division de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización		\$	-
62402	Construcción de Obras de Urbanización en Lotes			
62403	Construcción de Obras Integrales para la Dotación de Servicios			
625	Construcción de Vías de Comunicación		\$	-

62501	Infraestructura de Carreteras			
627	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones		\$ -	
62701	Instalaciones Electricas			
62702	Instalaciones Hidrosanitarias			
62703	Instalacion de Gas			
62704	Instalaciones de Aire Acondicionado			
62705	Instalaciones de Calefaccion			
62706	Instalaciones Electromecanicas			
62707	Otras Intalaciones			
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			\$ -
631	Estudios, Formulacion y Evaluacion de Proyectos Productivos no Incluidos en los Conceptos Anteriores de Este Capitulo		\$ -	
63101	Concesiones Otorgadas a Particulares			
63102	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo			
63103	Otros Proyectos Productivos			
9000	DEUDA PUBLICA			\$ 6,035,303.71
9100	Amortizacion de la Deuda Publica			\$ 5,310,339.19
911	Amortizacion de la Deuda Interna con Instituciones de Credito	\$ 5,310,339.19		
91101	Amortizacion de la Deuda Interna con Instituciones de Credito			
9200	Intereses de la Deuda Publica			\$ 450,000.00
921	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Credito	\$ 450,000.00		
92101	Intereses de la Deuda Publica con Instituciones de Credito			
9300	Comisiones de la Deuda Publica			\$ 274,964.52
931	Comisiones de la Deuda Publica Interna	\$ 274,964.52		
93101	Comisiones de la Deuda Interna			
9400	Gastos de la Deuda Publica			\$ -
941	Gastos de la Deuda Publica Interna	\$ -		
94101	Gastos de la Deuda Publica Interna			
9500	Costo por Coberturas			\$ -
951	Costos por Coberturas	\$ -		
95101	Costos por Coberturas			
9600	Apoyos Fiancieros			\$ -
961	Apoyos Intermediarios Financieros	\$ -		
96101	Apoyos a Intermediarios Financieros			
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			\$ -
991	ADEFAS	\$ -		
99101	ADEFAS			

**IV.- CLASIFICACION GEOGRÁFICA
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
(CIFRAS EN PESOS)**

CLAVE	REGION/O ZONA	IMPORTE
MA	MUNICIPIO DE ACAPONETA	
PRESUPUESTO TOTAL		154,685,445.36

Localidades de alto y muy alto grado de marginación.

Clave de localidad	Nombre de la localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
180010006	El Alacrán	20	5	5	3	0	0	3	Alto	Rural
180010007	Amado Nervo	114	34	1	6	1	6	6	Alto	Rural
180010008	La Morita (Anamorita)	15	6	0	2	0	5	2	Alto	Rural
180010011	Buenavista (Las Paredes)	254	57	1	5	2	5	9	Alto	Rural
180010016	El Tejón (El Cantón)	358	97	44	12	3	0	14	Alto	Rural
180010018	El Carrizo	80	22	0	0	0	3	0	Alto	Rural
180010020	Las Casitas	194	48	4	37	4	3	25	Alto	Rural
180010021	El Centenario	701	145	144	66	20	20	69	Alto	Rural
180010022	Cerro Bola	234	57	55	25	1	6	25	Alto	Rural
180010029	Coyotes	9	4	4	4	0	1	4	Alto	Rural
180010038	El Guayabo	42	8	0	3	2	0	3	Alto	Rural
180010039	Hacienda Vieja	43	11	5	7	0	4	7	Alto	Rural
180010040	La Haciendilla	102	24	9	2	1	0	2	Alto	Rural
180010041	La Higuierita Vieja	97	29	29	1	0	0	0	Alto	Rural
180010043	La Higuierita Nueva (El Carrizo)	124	33	26	3	2	4	3	Alto	Rural
180010044	Hojas Anchas	11	4	4	1	0	0	1	Alto	Rural
180010052	El Llorón	83	20	9	4	1	1	3	Alto	Rural
180010055	Hacienda de Mariquitas	69	15	1	4	1	0	4	Alto	Rural
180010058	Mesa de Pedro Pablo	235	59	5	6	1	3	5	Alto	Rural
180010059	Las Mesitas	36	9	1	9	2	1	0	Alto	Rural
180010068	El Oro	72	18	0	4	0	2	5	Alto	Rural
180010070	La Palma	64	19	19	9	4	2	8	Alto	Rural
180010071	Las Palmitas	15	6	6	2	0	1	2	Alto	Rural
180010072	La Paloma Nueva Reforma	107	29	3	6	3	3	8	Alto	Rural
180010077	Piedra Ancha	202	51	0	5	1	3	5	Alto	Rural
180010082	El Recodo	768	212	14	27	7	29	19	Alto	Rural
180010087	San Diego de Alcalá	482	105	8	22	5	11	22	Alto	Rural
180010088	El Naranjo	253	55	0	20	2	12	8	Alto	Rural

Clave de localidad	Nombre de la localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
180010092	Arroyo de San Francisco	79	27	27	5	1	2	5	Alto	Rural
180010096	Santa Cruz	169	43	27	36	8	3	37	Alto	Rural
180010098	Sayulilla	2277	660	103	84	24	32	77	Alto	Rural
180010100	El Tacote	123	35	0	8	0	0	8	Alto	Rural
180010102	El Tigre	886	233	229	3	0	2	3	Alto	Rural
180010105	Valle de la Urraca (El Cabildo)	218	52	15	16	0	3	11	Alto	Rural
180010115	Chalpa	84	18	18	7	0	4	7	Alto	Rural
180010119	Los Pinitos	7	3	3	0	1	0	0	Alto	Rural
180010126	Mesa de la Laguna	120	23	0	21	2	14	18	Alto	Rural
180010131	El Vigal	55	14	1	6	2	1	3	Alto	Rural
180010137	La Lagunita	125	30	2	10	1	6	6	Alto	Rural
180010138	Zacatecas	28	5	2	1	0	3	1	Alto	Rural
180010139	La Colonia (La Guacamaya)	35	8	0	4	0	0	4	Alto	Rural
180010141	Cañones	41	9	3	3	1	4	4	Alto	Rural
180010151	La Piña	9	3	3	1	0	0	1	Alto	Rural
180010161	La Paloma Primera	175	33	1	32	3	6	15	Alto	Rural
180010173	Las Bugambilias	13	4	4	1	0	1	1	Alto	Rural
180010185	Las Higueras	35	8	1	0	0	2	0	Alto	Rural
180010301	El Carrizal	105	22	1	9	4	3	9	Alto	Rural
180010036	Las Grullas	14	3	3	3	2	1	3	Muy alto	Rural
180010056	Mesa las Arpas	22	5	0	5	1	4	5	Muy alto	Rural
180010066	El Naranjal	7	3	3	1	3	0	1	Muy alto	Rural
180010086	San Blasito	33	7	5	6	2	5	6	Muy alto	Rural
180010095	San Pedro de Honor	117	24	3	22	12	7	22	Muy alto	Rural
180010097	Saycota	73	14	5	14	5	14	14	Muy alto	Rural
180010133	Paredes	26	8	0	8	8	3	8	Muy alto	Rural
180010136	El Duraznito	21	4	4	4	1	4	3	Muy alto	Rural
180010198	El Techalote	29	4	0	4	0	4	4	Muy alto	Rural
180010275	El Ochenta y Seis	131	36	0	0	0	0	0	Muy bajo	Rural

Fuente: SEDESOL.

Respecto de la clasificación geográfica, se representan las zonas de alto y muy alto grado de marginación; no obstante, a la posterior priorización de obras (matriz de inversión) que se somete a la aprobación del H. Cabildo y validación de SEDESOL, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

**TITULO II
PAGO DE ASIGNACIONES**

**CAPITULO UNICO
Sección I
Disposiciones generales**

ARTÍCULO 2.- Para el pago de las asignaciones contenidas en este presupuesto se hará con la preferencia que establece el orden siguiente:

- I. Servicios Personales.
- II. Materiales y Suministros
- III. Servicios Generales
- IV. Las demás partidas del presupuesto, incluyendo las del ramo 33 y de otros fondos.

Los titulares o sus equivalentes de las distintas dependencias del Municipio, serán los responsables de la ejecución correcta de su presupuesto conforme a los programas aprobados según su calendarización y de que se adopte las medidas necesarias para llevar a cabo las acciones correctivas para solventar las observaciones que fueren detectadas.

ARTICULO 3.- Las distintas erogaciones realizadas con cargo al presente Presupuesto de Egresos, serán cubiertas únicamente por la Tesorería Municipal, conforme a disponibilidad de efectivo, una vez que hubiera comprobado que se efectuaron de acuerdo a las políticas, normas y procedimientos que emita la propia Tesorería mediante disposiciones administrativas o reglamentos, previa aprobación del Ayuntamiento, los cuales deberán publicarse en la Gaceta Municipal y/o en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

ARTICULO 4.- Los bienes adquiridos, considerados como activos fijos deberán ser entregados al funcionario o empleado municipal, mediante el resguardo correspondiente cuyo control estará a cargo del Secretario del Ayuntamiento y el Sindico Municipal y para esto se estará a lo previsto en el reglamento del comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Acaponeta Nayarit.

ARTICULO 5.- Las asignaciones contenidas en este presupuesto, deberán aplicarse para la cual están destinadas y serán revisadas y auditadas por la Contraloría Municipal, previo acuerdo de la Comisión de Hacienda y Cuenta Publica, del H. Ayuntamiento.

La Tesorería Municipal estará facultada para interpretar las disposiciones del presente presupuesto para efectos administrativos y establecer para las Dependencias y Entidades de la administración municipal, las medidas conducentes para su correcta aplicación. Dichas medidas deberán procurar homogeneizar, racionalizar, mejorar la eficiencia, la eficacia y el control presupuestario de los recursos, respetando en todo momento las disposiciones de este presupuesto; de igual manera la Tesorería Municipal podrá recomendar estas medidas a otros ejecutores de gasto. Asimismo cualquier ajuste al gasto deberá en todo momento buscar reducir el gasto corriente no prioritario y proteger la

inversión productiva y los programas prioritarios, en coordinación con el responsable del área correspondiente para su correcta aplicación.

En el supuesto de reducción de recursos de los asignados mensualmente por la federación y el estado, el importe de dicha reducción impactara de manera proporcional a diferentes partidas y no a una sola; exceptuando de dicha reducciones lo que corresponde a sueldos y prestaciones esto en beneficio de los trabajadores.

ARTÍCULO 6.- El pago por el concepto de aguinaldo será igual a 60 días de sueldo al personal de confianza y de 67 días de sueldo al personal sindicalizado, en ambos casos cuando hubieren trabajado el año completo, y de manera proporcional según la Ley Federal del Trabajo cuando el trabajador interrumpa el termino de tiempo antes citado. Este podrá ser pagado en dos eventos, siendo el primero de 40 días, durante el mes de diciembre, y los 20 ó 27 días restantes según corresponda en enero del año siguiente.

ARTICULO 7.- Para la creación y/o ampliación de partidas que excedan del total autorizado, previo oficio del C. Tesorero, el Presidente Municipal presentara la solicitud debidamente justificada al Cabildo para su análisis, discusión y aprobación en su caso.

ARTICULO 8. Cuando por la naturaleza de las operaciones propias de H. Ayuntamiento, algunas partidas autorizadas en este presupuesto no sean afectadas en el ejercicio del gasto, se autoriza al C. Tesorero Municipal para que efectué las transferencias necesarias a otras partidas que por la misma causa, no cuenten con la suficiencia presupuestal requerida por dichos conceptos en el presupuesto, sin que dichas transferencias excedan el total autorizado en el presente.

Se consideran de ampliación automática a cualquiera de los Capítulos del presente presupuesto, las partidas de necesaria operatividad cuyos recursos asignados se hayan agotado o tengan saldo insuficiente y que estén correspondidas con ingresos o con disponibilidad de otros capítulos que permitan su transferencia.

Para el caso de realizar las transferencias a que se refiere el presente artículo, el Tesorero Municipal deberá informar por conducto del Presidente Municipal al H. Ayuntamiento para su análisis y conocimiento.

ARTICULO 9.- El Tesorero Municipal se abstendrá de efectuar erogaciones con cargo a partidas que no se encuentren previstas en este presupuesto o sus posteriores modificaciones.

ARTICULO 10.- Queda prohibido a las Dependencias y Entidades municipales contraer obligaciones que impliquen comprometer recursos del presente y de los subsecuentes ejercicios fiscales en los términos de la Ley de la materia, así como celebrar contratos, otorgar concesiones, permisos, licencias y autorizaciones, o realizar cualquier otro acto de naturaleza análoga que implique algún gasto contingente o adquirir obligaciones futuras, si para ello no cuentan con la suficiencia presupuestal y financiera, y autorización por escrito o mediante requisición u orden de compra de la Tesorería Municipal y, en su caso, del H. Cabildo del Ayuntamiento. Las Dependencias y Entidades no efectuaran pago alguno derivado de compromisos que contravengan lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO 11.- El Fondo IV del Ramo 33, otorgado al Municipio de acuerdo al Capitulo V, Artículo 37, de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, será aplicado tal y como lo menciona dicha legislación referida, se instruye al Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones exclusivamente para la satisfacción de las necesidades Municipales, dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras.

ARTÍCULO 12.- Los organismos descentralizados municipales beneficiarios de subsidios de este presupuesto, tendrán la obligación de rendir cuenta mensual a la Tesorería Municipal de la aplicación de los recursos otorgados, dentro de los primeros quince días naturales del mes siguiente de que se trate y dichos organismos enteraran al Ayuntamiento de la cuenta mensual en la sesión inmediata.

ARTICULO 13.- Se autoriza al Organismo Descentralizado D.I.F., un subsidio por un monto establecido en este Presupuesto de Egresos, el cual será ministrado por quincenas calendarizadas por un importe de \$135,000.00 (ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), a excepción de la segunda quincena de noviembre y primera de diciembre, que serán de \$ 235,000.00 (doscientos treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), cada una.

El Municipio por conducto del Tesorero Municipal no deberá y se abstendrá de autorizar o realizar pago alguno por cuenta del D. I. F., salvo en los casos en que el H. Ayuntamiento así lo apruebe y que además se encuentre debidamente presupuestado. Las transferencias correspondientes a este subsidio se harán de acuerdo a la liquidez del Municipio.

ARTICULO 14.- Se autoriza al Organismo Descentralizado OROMAPA, un subsidio por un monto establecido en este Presupuesto de Egresos, el cual será destinado exclusivamente para:

- I. Pago de sueldos y prestaciones al personal sindicalizado.
- II. Pago del servicio de energía eléctrica.
- III. Pago de sueldos y prestaciones al personal de confianza

El Municipio por conducto del Tesorero Municipal no deberá y se abstendrá de autorizar o realizar pago alguno por cuenta del OROMAPA, salvo que el H. Ayuntamiento así lo apruebe y que además se encuentre debidamente presupuestado. El subsidio destinado al pago de sueldos, prestaciones y de energía eléctrica, solo será transferido con la previa presentación de los comprobantes exigidos por la Tesorería Municipal. Las transferencias correspondientes a este subsidio se harán de acuerdo a la liquidez del Municipio.

ARTICULO 15.- Los titulares o sus equivalentes de las distintas dependencias del Municipio de Acajoneta Nayarit, serán responsables de reducir selectiva y eficientemente sus gastos administración y operativos, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas autorizados y de la adecuada prestación de los servicios a su cargo.

ARTICULO 16.- El Presidente Municipal y/o Tesorero Municipal, previa autorización de Cabildo, podrá tramitar a nombre del H. Ayuntamiento, préstamos quirografarios o de otra

índole, con las distintas Sociedades Nacionales de Crédito, Banca Privada, Organismos del Sistema Financiero Nacional y otras equivalentes, cuando se requiera solventar necesidades de flujo de efectivo o cubrir compromisos contraídos por el propio Municipio.

ARTICULO 17.- En toda realización de obra municipal, a excepción de las consideraciones en los Fondos III, IV y otros Fondos o Apoyos, todos los comprobantes de gastos por la adquisición de materiales, renta de maquinaria, mantenimientos, reparaciones de vehículos, pago de mano de obra, y demás gastos correspondientes, deberán ser firmados por el Director de Obras y Servicios Públicos y existir previa orden de compra o requisición, emitida por la Tesorería Municipal en la cual conste firma y sello del Tesorero Municipal.

ARTICULO 18.- Para efecto del ejercicio presupuestal en materia de adquisiciones o servicios, se estará a lo que disponga el decreto que al efecto emita el Honorable Congreso del Estado.

Sección II Pago a proveedores

ARTICULO 19.- Los proveedores deberán cumplir con los requisitos que marca el reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Acajoneta Nayarit y para obtener el pago por sus bienes y/o servicios deberán de sujetarse a los siguientes:

- I. Presentar en el departamento de Tesorería, para su revisión, el CFDI en su representación impresa acompañada de la requisición u orden de compra emitida por la Tesorería Municipal, la cual deberá tener firma y sello del Tesorero Municipal, así como enviar al correo oficial de Tesorería, el CFDI en formato electrónico (xml).
- II. Si CFDI impreso no viene acompañada de la requisición u orden de compra, el pago no procederá.
- III. De ser procedente el pago, este se realizará a más tardar dentro de los primeros cinco días hábiles de mes inmediato posterior a la recepción de conformidad del documento y a la disponibilidad de recursos de la Tesorería.

ARTICULO 20.- Con fundamento en el artículo 3 de este presupuesto, se instrumentará solamente un fondo fijo, revolvente al comprobarse el 100% del mismo, el cual estará a cargo del Tesorero Municipal, y no podrá exceder el monto de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) Este fondo se instrumentará exclusivamente para el pago de erogaciones iguales o menores a \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado, para cuya comprobación bastará cualquiera de los siguientes documentos en orden de preferencia:

- I. Recibo interno expedido por el departamento de Tesorería, que en este caso deberá contener fotocopia, anverso y reverso, de la credencial de elector del beneficiario y su firma autógrafa al calce en una misma hoja.
- II. Comprobante que reúna los requisitos fiscales.

Las adquisiciones con cargo al presupuesto de egresos cuyo importe sea entre \$ 1.00 (uno) y hasta \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado se podrán cubrir a través de los fondos fijos asignados por la Tesorería Municipal ya sea con pago en efectivo, mediante cheque nominativo, orden de pago y/o transferencia electrónica, documentándose con los comprobantes respectivos, recibo oficial, factura electrónica o en su caso con los estados de cuenta que expiden los bancos en los términos establecidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), una vez que se compruebe su apego a las políticas, normas y procedimientos aplicables y a lo establecido en el presente presupuesto de egresos sin que sea estrictamente necesaria la elaboración de la requisición respectiva por tratarse de compras operativas.

ARTÍCULO 21.- Los sueldos al personal se liquidaran mediante nomina que contemplen las prestaciones y deducciones a que hacen mención las leyes laborales y fiscales, y serán los establecidos para cada unidad administrativa en el presente presupuesto de egresos sujetándose a los tabuladores de remuneraciones que a continuación se especifica:

TABULADOR DE SUELDO

PUESTO	MENSUALES	
	DE	HASTA
Presidente Municipal	\$ 30,000.00	\$ 35,000.00
Síndico Municipal	\$ 22,000.00	\$ 26,000.00
Regidores	\$20,000.00	\$ 25,000.00
Tesorero Municipal	\$ 18,000.00	\$ 22,000.00
Secretario de Gobierno Municipal	\$ 18,000.00	\$ 22,000.00
Contralor Municipal	\$ 18,000.00	\$ 22,000.00
Director de Planeación	\$ 18,000.00	\$ 22,000.00
Contador General	\$ 15,000.00	\$ 22,000.00
Director de Seguridad Publica	\$ 18,000.00	\$ 22,000.00
Director de Registro Civil	\$ 18,000.00	\$ 22,000.00
Director de Obras Publicas	\$ 18,000.00	\$ 22,000.00
Director de Desarrollo Social	\$ 18,000.00	\$ 22,000.00
Director de Desarrollo Agropecuario	\$18,000.00	\$22,000.00
Coordinación de Biblioteca	\$ 6,500.00	\$ 11,000.00
Director de Casa de la Cultura	\$18,000.00	\$22,000.00
Director de Fomento al Deporte	\$18,000.00	\$22,000.00
Director de Protección Civil	\$18,000.00	\$22,000.00
Director de Salud Publica	\$14,000.00	\$16,000.00
Director de Enlace ITAI	\$ 7,000.00	\$ 10,000.00
Director de Catastro	\$14,000.00	\$18,000.00
Director de Asuntos Indígenas	\$7,000.00	\$ 9,000.00
Director de Comunicación social	\$6,000.00	\$12,000.00
Sub-directores y Supervisores	\$ 3,500.00	\$ 15,000.00
Secretario Particular	\$ 6,000.00	\$ 12,000.00
Juez Calificador	\$ 2,000.00	\$ 6,000.00
Auxiliar de Síndico Municipal	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00
Encargado Fondo Municipal	\$ 3,000.00	\$ 8,000.00
Chofer de Cabildo	\$3,000.00	\$ 5,000.00

PUESTO	MENSUALES	
	DE	HASTA
Auxiliar de Ingresos Base	\$ 6,000.00	\$ 10,500.00
Auxiliar de Egresos Base	\$ 6,000.00	\$ 9,500.00
Auxiliar de Computo Base	\$ 7,000.00	\$ 16,000.00
Mecanógrafa Base	\$ 7,000.00	\$ 17,000.00
Taquimecanógrafa/o de Base	\$ 7,000.00	\$ 17,000.00
Auxiliar Contable Base	\$ 6,000.00	\$ 17,000.00
Auxiliar de Contador Confianza	\$ 7,000.00	\$ 11,000.00
Auxiliar de Ingresos Confianza	\$ 4,500.00	\$ 7,000.00
Auxiliar de Tesorería	\$ 3,500.00	\$ 4,500.00
Jefe de Ingresos	\$ 8,000.00	\$ 10,500.00
Inspector de Alcoholes	\$ 3,500.00	\$ 6,000.00
Inspector de Espectáculos	\$ 3,500.00	\$ 4,500.00
Supervisor Fiscal	\$ 3,000.00	\$ 4,500.00
Cobrador Ambulante	\$ 2,000.00	\$ 3,500.00
Secretaria Ingresos	\$ 2,000.00	\$ 3,000.00
Capturista de Datos de Base	\$ 6,000.00	\$ 16,000.00
Encargado de Sonido de Base	\$ 6,000.00	\$ 10,000.00
Mensajero de Base	\$ 6,000.00	\$ 10,000.00
Encargado de Atención al público Base	\$ 6,000.00	\$ 10,000.00
Chofer de Secretaria de Base	\$ 6,000.00	\$ 10,000.00
Auxiliar jurídico base	\$ 6,000.00	\$ 10,000.00
Conserje de Palacio Municipal	\$ 6,000.00	\$ 10,000.00
Asesor Jurídico General	\$ 10,000.00	\$ 14,000.00
Asesor de Secretaría	\$ 12,000.00	\$ 15,000.00
Coordinador de Festividades Cívicas	\$ 4,500.00	\$ 6,000.00
Coordinador de Eventos Especiales	\$ 2,000.00	\$ 5,000.00
Coordinador de Turismo	\$ 4,500.00	\$ 6,000.00
Coordinador Unidad Enlace Inmunay	\$ 6,000.00	\$ 7,000.00
Coordinador Unidad Enlace Injuve	\$ 6,000.00	\$ 8,000.00
Presidente de Junta Local de Conc.	\$ 3,500.00	\$ 5,500.00
Presidente de la C.M.D.H.	\$ 5,000.00	\$ 6,000.00
Secretaria Ejecutiva de la C.M.D.H.	\$ 3,000.00	\$ 5,600.00
Secretaria	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00
Visitador General de la C.M.D.H.	\$ 3,000.00	\$ 3,500.00
Cronista Municipal	\$ 3,800.00	\$ 4,500.00
Asistentes	\$ 3,200.00	\$ 3,800.00
Recepcionistas de Secretaria "A"	\$ 3,000.00	\$ 3,600.00
Auxiliar de Comunicación Social	\$ 4,500.00	\$ 5,500.00
Secretaria de Comunicación Social	\$ 3,800.00	\$ 6,000.00
Secretaria Turno Vespertino	\$ 3,600.00	\$ 5,000.00
Encargado de Fotografía y Video	\$ 3,800.00	\$ 4,200.00
Inspector de Permisarios de Transporte Público	\$ 4,500.00	\$ 6,500.00
Encargado de Edición	\$ 5,000.00	\$ 8,000.00
Secretaria Ejecutiva	\$ 3,000.00	\$ 5,000.00
Notificador	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00
Encargado de Eventos culturales	\$ 4,500.00	\$ 5,500.00
Capturista de Datos Secretaria	\$ 4,000.00	\$ 8,000.00

PUESTO	MENSUALES	
	DE	HASTA
Auxiliar de eventos cívicos	\$4,000.00	\$8,000.00
Auxiliar de turismo	\$ 4,000.00	\$8,000.00
Encargado de Órgano de Control Interno	\$10,000.00	\$14,000.00
Titular de la Unidad Investigadora		\$10,000.00
Titular de la Unidad Substanciadora	\$5,000.00	\$10,000.00
	\$5,000.00	\$ 9,000.00
Asesor Jurídico Contraloría	\$ 5,000.00	\$ 9,000.00
Auditor Interno Financiero	\$ 5,000.00	\$ 9,000.00
Auditor Interno de Obra Publica	\$ 5,000.00	\$ 9,000.00
Auxiliar de Contraloría	\$ 3,000.00	\$ 5,000.00
Enlace de Acción Ciudadana	\$ 8,000.00	\$ 12,000.00
Oficial de Registro Civil	\$ 10,000.00	\$ 14,000.00
Auxiliar de base de Registro Civil	\$ 6,500.00	\$ 9,500.00
Mecanógrafa Confianza Registro Civil	\$ 3,000.00	\$ 5,000.00
Chofer de Obras y Servicios Públicos	\$ 4,000.00	\$ 16,000.00
Chofer de Maquinaria	\$ 8,000.00	\$ 12,000.00
Chofer de Aseo Publico	\$ 4,000.00	\$ 16,000.00
Supervisores de Obras Publicas	\$ 6,000.00	\$ 10,000.00
Administrador del Rastro Municipal	\$ 8,000.00	\$ 12,000.00
Mozos Recolectores de Obras, Serv. y Aseo Pub.	\$ 4,000.00	\$ 8,500.00
Mozos de Aseo Rastro Municipal	\$ 4,000.00	\$ 8,500.00
Chofer del Rastro Municipal	\$ 8,000.00	\$ 12,000.00
Jardineros Parques y Jardines	\$ 3,600.00	\$10,500.00
Encargados de Aseo en Mercados	\$ 3,600.00	\$ 10,500.00
Chofer Mercado	\$ 6,000.00	\$ 12,000.00
Encargado de Mantenimiento Alumbrado Publico	\$ 6,000.00	\$ 10,500.00
Auxiliar de Alumbrado Publico	\$ 4,000.00	\$ 10,500.00
Fontanero	\$ 3,000.00	\$ 10,500.00
Encargado de Cementerios	\$ 7,000.00	\$ 10,500.00
Almacenista	\$ 5,000.00	\$ 9,000.00
Administradores de Mercados	\$ 2,600.00	\$ 6,800.00
Coordinador Operativo	\$ 6,000.00	\$ 10,000.00
Encargado de Mantenimiento	\$ 4,600.00	\$ 7,200.00
Encargado de Suministro de Comb.	\$ 5,500.00	\$ 8,500.00
Encargado Mantto. Maquinaria Pes.	\$ 5,500.00	\$ 7,500.00
Chofer de Excavadora	\$ 5,000.00	\$ 7,000.00
Chofer de Volteo/Grande	\$ 4,000.00	\$ 7,000.00
Chofer de Pipa	\$ 4,000.00	\$ 7,000.00
Mozos de Aseo y Limpia "A"	\$ 4,000.00	\$ 6,000.00
Encargada de Mozos de Aseo "B"	\$ 4,000.00	\$ 6,000.00
Mozos de Aseo y Limpia "B"	\$ 3,000.00	\$ 4,000.00
Supervisor Zoosanitario	\$ 4,800.00	\$ 7,500.00
Inspector Fitosanitario	\$3,000.00	\$8,000.00
Auxiliar de Supervisor Zoosanitario	\$ 3,600.00	\$ 5,400.00
Veladores	\$ 2,000.00	\$ 5,800.00
Administrador del Relleno Sanitario	\$ 5,500.00	\$ 7,500.00
Auxiliar de Relleno Sanitario	\$ 4,000.00	\$ 5,000.00

PUESTO	MENSUALES	
	DE	HASTA
Intendentes	\$ 2,200.00	\$ 6,000.00
Guarda estadios	\$ 2,500.00	\$ 4,000.00
Herrero	\$ 4,000.00	\$ 6,000.00
Encargado de Sistema de Audio Teatro Municipal	\$ 4,000.00	\$ 6,000.00
Pensionados Obras Publicas	\$ 2,000.00	\$ 6,500.00
Jubilados de Obras Publicas	\$ 3,000.00	\$ 5,000.00
Mecánico de Obras Publicas	\$ 3,800.00	\$ 6,200.00
Empedradores	\$ 3,800.00	\$ 6,200.00
Asistentes	\$ 3,000.00	\$ 5,000.00
Auxiliar de Almacén	\$ 3,000.00	\$ 5,000.00
Mozos de Aseo y Limpia "C"	\$ 3,000.00	\$ 5,000.00
Labores Varias	\$ 3,000.00	\$ 5,000.00
Encargada Modulo de Atención Ciudadana	\$ 4,000.00	\$ 6,000.00
Auxiliar de Computo de Base	\$ 8,000.00	\$ 10,000.00
Comandante	\$ 8,000.00	\$ 11,000.00
Oficial de Guardia	\$ 8,000.00	\$ 11,000.00
Oficial de Vigilancia	\$ 7,800.00	\$ 11,000.00
Sargento	\$ 7,600.00	\$ 10,000.00
Cabo	\$ 7,400.00	\$ 10,000.00
Alcaide de Seguridad Publica	\$ 7,800.00	\$ 11,000.00
Agentes de Seguridad Publica	\$ 6,200.00	\$ 8,000.00
Pensionados de Seguridad Publica	\$ 6,200.00	\$ 8,000.00
Trabajador Social de Base	\$ 6,000.00	\$ 9,500.00
Secretaria del Espacio del Agua de Base	\$ 6,000.00	\$ 8,500.00
Secretaria de Coplademun de Base	\$ 6,000.00	\$ 8,500.00
Concertadora Social de Base	\$ 6,000.00	\$ 9,500.00
Enlace Sedesol	\$ 6,000.00	\$ 8,500.00
Técnicos en Planeación	\$ 3,500.00	\$ 7,500.00
Secretaria de Coplademun confianza	\$ 2,800.00	\$ 4,000.00
Auxiliar Contable Coplademun	\$ 10,000.00	\$ 12,000.00
Asistente de Director de Desarrollo Social	\$ 4,000.00	\$ 6,000.00
Auxiliar de Desarrollo Social	\$ 4,500.00	\$ 5,500.00
Promotor social	\$ 4,500.00	\$ 7,000.00
Concertador Social	\$ 4,800.00	\$ 5,200.00
Vigilante de Centro Comunitario	\$ 4,000.00	\$ 5,000.00
Intendente de Centro Comunitario	\$ 3,000.00	\$ 4,500.00
Pensionado Coplademun	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00
Enlace Conagua	\$ 4,000.00	\$ 6,000.00
Gestor Social	\$ 6,000.00	\$ 8,000.00
Encargado de Informática	\$ 5,000.00	\$ 5,400.00
Auxiliar de Coplademun	\$ 3,800.00	\$ 4,200.00
Encargado de Espacio del Agua Confianza	\$ 3,000.00	\$ 4,600.00
Coordinador de Asuntos Indígenas	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00
Auxiliar de Desarrollo Agropecuario de Base	\$ 10,000.00	\$ 16,000.00
Secretaría de Desarrollo Agropecuario de Base	\$ 7,000.00	\$ 9,000.00
Técnico Agropecuario de Base	\$ 7,000.00	\$ 9,000.00
Encargado de Ventanilla	\$ 3,000.00	\$ 6,500.00

PUESTO	MENSUALES	
	DE	HASTA
Auxiliar de Desarrollo Agropecuario Confianza	\$ 3,000.00	\$ 4,500.00
Bibliotecaria de Base	\$6,000.00	\$12,000.00
Conserje de Biblioteca de Base	\$6,000.00	\$9,000.00
Encargada de Biblioteca Acaponeta de Base	\$8,000.00	\$ 12,000.00
Encargada de Biblioteca la Bayona de Base	\$6,000.00	\$ 9,000.00
Intendente de Biblioteca la Bayona	\$ 7,000.00	\$9,500.00
Coordinadora de Bibliotecas	\$ 8,000.00	\$ 12,000.00
Encargada de Biblioteca Confianza	\$ 5,000.00	\$ 6,000.00
Encargadas de CCD	\$3,000.00	\$ 4,000.00
Intendentes de Educación Publica	\$ 2,000.00	\$3,500.00
Instructores Casa de la Cultura	\$2,800.00	\$4,200.00
Encargado de Eventos Culturales	\$5,000.00	\$5,500.00
Secretarias Casa de la Cultura	\$3,200.00	\$4,500.00
Intendente de la Casa de la Cultura	\$2,200.00	\$3,800.00
Auxiliar de la Casa de la Cultura de Base	\$7,000.00	\$9,000.00
Bibliotecaria Casa de la Cultura de Base	\$7,000.00	\$9,000.00
Coordinador Deportivo	\$3,000.00	\$4,400.00
Conserje de Deportes de Base	\$ 7,000.00	\$ 9,000.00
Secretaría de Deportes Base	\$2,600.00	\$10,000.00
Auxiliar de Deportes	\$7,000.00	\$9,000.00
Mozos de Aseo de la Unidad Deportiva	\$4,000.00	\$4,500.00
Secretaria de Protección Civil	\$8,000.00	\$10,000.00
Auxiliares Operativos Protección Civil de Base	\$7,000.00	\$9,000.00
Auxiliares Operativos "A" y "B" de confianza	\$4,000.00	\$5,000.00
Auxiliar de Salud de Base	\$7,000.00	\$9,000.00
Psicóloga Salud Publica	\$4,000.00	\$6,000.00
Secretaria Salud Publica	\$2,800.00	\$4,000.00
Auxiliar de Salud Publica	\$2,800.00	\$4,000.00
Auxiliar de Rehabilitación	\$2,000.00	\$4,000.00
Auxiliar de Alimentación	\$3,000.00	\$5,000.00
Secretaria Enlace ITAI	\$2,500.00	\$4,500.00
Encargado de Informática ITAI	\$3,000.00	\$5,200.00
Encargado de Ventanilla Catastro de Base	\$8,000.00	\$10,000.00
Auxiliar de Computo Catastro de Base	\$10,000.00	\$16,000.00
Encargada de Registros Catastro de Base	\$8,000.00	\$10,000.00
Auxiliar Administrativo de Catastro de Base	\$10,000.00	\$12,000.00
Encargado de Área de Padrón de Contribuyentes	\$4,800.00	\$5,200.00
Encargado del Área Técnica	\$7,500.00	\$8,500.00
Auxiliar de Área Técnica	\$5,500.00	\$6,500.00
Notificadores	\$1,800.00	\$4,200.00

Toda prestación adicional, bono y/o compensación por servicios adicionales o especiales, serán autorizadas por el Presidente Municipal y estarán asignadas en función a su nombramiento o comisión, a la responsabilidad contenida en los diferentes ordenamientos jurídicos aplicables para cada funcionario, al desempeño laboral, a la carga de trabajo y a los resultados obtenidos por cada uno de ellos en la realización de sus actividades. El

presidente Municipal se apegará al siguiente tabulador para efectos de asignar la compensación por servicios adicionales o especiales a cada funcionario:

TABULADOR DE COMPENSACIONES

PUESTO	MENSUALES	
	DE	HASTA
Presidente Municipal	\$ 0.00	\$ 77,000.00
Síndico Municipal	\$ 0.00	\$ 49,000.00
Regidores	\$ 0.00	\$ 42,000.00
Tesorero Municipal	\$ 0.00	\$ 42,000.00
Secretario de Gobierno Municipal	\$ 0.00	\$ 42,000.00
Contralor Municipal	\$ 0.00	\$ 42,000.00
Director de Planeación	\$ 0.00	\$ 42,000.00
Contador General	\$ 0.00	\$ 30,000.00
Director de Seguridad Publica	\$ 0.00	\$ 42,000.00
Directores	\$ 0.00	\$ 30,000.00
Sub-directores y Supervisores	\$ 0.00	\$ 20,000.00
Administradores, contadores o Jefes	\$ 0.00	\$ 20,000.00
Coordinadores de áreas	\$ 0.00	\$ 19,000.00
Técnicos	\$ 0.00	\$ 19,000.00
Operadores de Maquinaria Pesada	\$ 0.00	\$ 17,000.00
Personal Administrativo en general	\$ 0.00	\$ 17,000.00
Personal Operativo general	\$ 0.00	\$ 17,000.00
Juez Calificador	\$ 0.00	\$ 15,000.00

ARTICULO 22.- El pago de Servicios Personales se hará por quincenas vencidas y para el pago inicial se requerirá la presentación de nombramiento o contrato que acredite su función y el lugar de adscripción del trabajador conforme a la partida presupuestal respectiva.

ARTICULO 23.- Para disfrutar de los sueldos que asigna este presupuesto es necesario prestar el servicio para el que se le expidió el nombramiento o se le contrato, cubriendo el horario de trabajo establecido por la Ley en la materia, quedando prohibido el desempeño simultaneo de dos o más empleos por lo que se disfruten sueldos de los poderes de la Federación, Estado o Municipio; exceptuando las actividades a que alude el Artículo 35 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

ARTICULO 24.- Serán responsabilidad de los titulares de las dependencias, el dar aviso inmediato a la Contraloría Municipal, correspondiente en el municipio, respecto de las incidencias del personal de su área.

ARTICULO 25.- Solo se autoriza la contratación de trabajadores con carácter de eventual o transitorio o de cualquier índole con la autorización del Presidente Municipal, cubriendo y atendiendo siempre las necesidades de trabajo. Al efecto se debe informar al H. Ayuntamiento, por conducto de la Contraloría Municipal, las altas y bajas de personal.

ARTICULO 26.- Las prestaciones económicas de los trabajadores de base al servicio del H. Ayuntamiento, se liquidaran de conformidad con los montos y plazos establecidos en el Estatuto Jurídico para los trabajadores al Servicio del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal, y en su caso conforme al convenio laboral establecido entre el H. Ayuntamiento y el Sindicato que legalmente corresponda.

Sección III Préstamos

ARTICULO 27.- Tratándose de préstamos a trabajadores de base, de confianza, miembros del Ayuntamiento y Funcionarios, se otorgarán solo previa autorización del Presidente Municipal y Visto Bueno del Tesorero Municipal, y deberán cumplir con las siguientes condicionantes:

- I. No tener préstamo vigente.
- II. El trabajador no podrá recibir como préstamo una cantidad mayor a la de su estimación de aguinaldo.
- III. El pago se garantizará mediante documento mercantil denominado "Pagare".
- IV. Todo préstamo será cubierto mediante descuentos quincenales vía nomina y deberá estar saldado, sin excepción, el día 31 de Diciembre del año en curso, salvo a aquellos que por causa de fuerza mayor o gravedad de la necesidad, sean otorgados en la última quincena del año.
- V. Tratándose del último ejercicio del H. Ayuntamiento, todo préstamo deberá ser cubierto a más tardar el día 1° de Agosto que corresponda.
- VI. Una vez pagado el préstamo, se entregará el "pagare" original al trabajador, dejando copia fotostática simple dentro de la comprobación del mismo.

Sección IV Tabulador de Viáticos

ARTICULO 28.- Para los efectos del pago de viáticos y gastos de representación, de los empleados, funcionarios, directores, sindico y demás integrantes del H. Ayuntamiento, con excepción del C. Presidente Municipal, se procederá conforme a los siguiente:

- I. Existirá oficio de comisión girado por el C. Presidente Municipal, titular de la dependencia que corresponda o Secretario del Ayuntamiento dirigido al personal comisionado.
- II. El oficio de comisión al que se refiere la fracción anterior, deberá de presentarse en Tesorería, para su revisión e indicará la comisión a realizar y las autoridades o dependencias a visitar, y los días que cubren la comisión, además de la cantidad y nombres completos de los comisionados para la misma.
- III. Tratándose de comisiones en el interior del municipio se cubrirá un importe máximo \$300.00; dentro del Estado hasta \$900.00; y fuera del Estado hasta \$2,000.00, diarios por persona dependiendo las distancias y/o dependencias a visitar, conforme

a los requisitos que se establezcan en la normativa específica que emita la Tesorería Municipal.

- IV. En los casos en que debido a la comisión se requiera de llevar a cabo gastos superiores a los indicados en la fracción III del presente artículo, estos deberán ser comprobados con documentación que reúna los requisitos fiscales.
- V. Los gastos a los que se refiere el presente artículo serán exclusivamente para el pago de:
 - a. Alimentos y bebidas, excepto bebidas alcohólicas
 - b. Transportes público terrestre o aéreo.
 - c. Cuotas de peaje en autopista y estacionamiento
 - d. Pernoctas en hotel.

ARTICULO 29.- En los casos en que derivado de sus funciones el C. Presidente Municipal se encuentre en la necesidad de realizar gastos relacionados con los conceptos establecidos en el artículo 28 de este presupuesto, teniendo como máximo hasta \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) por cada día, sin exceder un monto total de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), por mes o por comisión, lo que suceda primero. Es al C. Presidente Municipal a quien asiste este derecho únicamente.

Sección V Apoyos

ARTICULO 30.- Las erogaciones con cargo a las partidas bajo el concepto 44000 Ayudas sociales, invariablemente, deberán comprobarse mediante recibo interno expedido por el departamento de Tesorería, que se deberá acompañar de fotocopia simple por anverso y reverso de la credencial de elector del beneficiario, fotocopia de la CURP del beneficiario y el pago se hará contra orden de pago firmada por el C. Presidente Municipal.

Para el caso de apoyos otorgados a personas menores de edad, bastara con recibo interno de Tesorería y CURP, con la cual se acreditará la edad del beneficiario a la fecha del apoyo.

Dichos apoyos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, serán otorgados a la ciudadanía mediante transferencia electrónica, excepto en los casos en que el beneficiario no cuente con una cuenta bancaria a su nombre y/o por causa no imputable a este H. Ayuntamiento no sea posible efectuar el pago electrónico, en este caso se procederá a entregar el apoyo en efectivo al beneficiario del fondo revolvente señalado en el Artículo 20 de este presupuesto.

Asimismo, se atenderá lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013, y el Acuerdo que reforma la misma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014.

Sección VI Promoción, Publicidad y Difusión

ARTICULO 31.- Las erogaciones con cargo a la partida 36101 deberán sujetarse a las siguientes condiciones:

- I. Hacerse contra comprobante que reúna los requisitos fiscales y deberá anexarse copia, recorte o reproducción de las publicaciones efectuadas mediante cualquier medio de difusión, (impreso, digital, electrónico, audio, etc.), que se están pagando.
- II. Los medios de difusión deberán, para la obtención de su pago, sujetarse a lo dispuesto en el artículo 18 de este presupuesto.

Sección VII De la Armonización Contable

ARTICULO 32.- Para efectos de dar cumplimiento a la obligación de publicar el Clasificador por Objeto de Gasto dentro de este Presupuesto, se asume como propio al correspondiente que fue emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y adecuado en la partida específica del quinto nivel por el Consejo Estatal de Armonización Contable, por lo que los registros correspondientes se realizarán conforme a dichas disposiciones.

ARTICULO 33.- Para efectos de dar cumplimiento a las Normas emitidas por el CONAC, éstas se adoptan a través del Acuerdo de Adopción aprobado por el H. Ayuntamiento de Acaponeta y se implementan a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

T R A N S I T O R I O S

ARTICULO PRIMERO.- El presente Presupuesto surtirá sus efectos legales a partir del primero de Enero del dos mil diecinueve y deroga todos los acuerdos anteriores al respecto y a las disposiciones que contravengan su cumplimiento.

ARTICULO SEGUNDO.- Se presentarán para aprobación del H. Ayuntamiento las modificaciones y adiciones que procedan conforme a los convenios que se firmen con las dependencias federales y/o estatales.

ARTICULO TERCERO.- Para el caso de aprobación de Reglamentos que modifiquen la estructura orgánica y unidades administrativas, para fusión o desagregación, los importes, partidas y plazas aprobadas en dichas unidades administrativas se reasignarán a las de nueva creación, sin que esto implique un aumento al importe total autorizado.

ARTICULO CUARTO.- Durante el ejercicio fiscal del año 2019, el H. Ayuntamiento realizará las gestiones necesarias para obtener ingresos extraordinarios ante la Federación o el Estado, que le permitan pagar o al menos abonar a los adeudos por concepto de salarios caídos de los juicios laborales que a la fecha de publicación del presente presupuesto de egresos de encuentran pendientes de pago.

Atentamente: **C. José Humberto Arellano Núñez**, Presidente Municipal.- *Rúbrica.*-
Profra. Alma Leticia Gúzman Avena, Síndico Municipal.- *Rúbrica.*- Regidores: **C. Leobardo Martín Barrón Cortés.**- *Rúbrica.*- **Lic. Guillermo Antonio Guzmán Jiménez.**-
Rúbrica.- **Profra. Elida Lupita Lozano Fuentes.**- *Rúbrica.*- **T.S. Sandra Luz Nava Segovia.**- *Rúbrica.*- **C. José Santiago Romero Gómez.**- *Rúbrica.*- **Ing. Rubén Darío Arteaga Ortiz.**- *Rúbrica.*- **C. Gloria Meza Herrera.**- *Rúbrica.*- **Lic. Araceli Mitre Espinosa.**-
Rúbrica.- **Prof. José Fernando Rodríguez Castañeda.**- *Rúbrica.*- **C. J. Gerónimo Cosío Orozco.**- *Rúbrica.*- **Prof. Manuel Fernando Flores Tejeda**, secretario del H. XLI Ayuntamiento.- *Rúbrica.*

COPIA DE INTERNET

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ACAPONETA NAYARIT
PARA EL EJERCICIO 2019**

A continuación, se expresan los motivos que sustentan este Presupuesto, los cuales, se encuentran alineados a lo manifestado en los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2019, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 197 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, mismos que se describen a continuación:

Premisas empleadas en los criterios generales de política económica para el 2019:

Anexo B. Marco Macroeconómico y Estimación de las Finanzas Públicas 2018-2019

B.1 Marco Macroeconómico, 2018-2019 (estimado)

Principales variables del Marco Macroeconómico		
	2018	2019
Producto Interno Bruto		
Rango de crecimiento % real		1.5 - 2.5
Puntual	2.3	2.0
Nominal (miles de millones de pesos, puntual)*	23,552.50	24,942.10
Deflactor del PIB (variación anual, % promedio)	5.1	3.9
Inflación (%)		
Dic. / dic.	4.7	3.4
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)		
Fin de periodo	20	20
Promedio	19.2	20
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)		
Nominal fin de periodo	8.3	8.3
Nominal promedio	7.7	8.3
Real acumulada	3.1	5.0
Cuenta Corriente		
Millones de dólares	-21,698	-27,326
% del PIB	-1.8	-2.2
VARIABLES DE APOYO:		
PIB de los Estados Unidos		
Crecimiento % real	2.9	2.6
Producción Industrial de los Estados Unidos		
Crecimiento % real	3.7	2.7
Inflación de los Estados Unidos (%)		
Promedio	2.5	2.2
Tasa de interés internacional		
Libor 3 meses (promedio)	2.3	2.9
Petróleo (canasta mexicana)		

Principales variables del Marco Macroeconómico		
	2018	2019
Precio promedio (dólares / barril)	62	55
Plataforma de producción crudo total (mbd)	1,849	1,847
Plataforma de exportación de crudo (mbd)	1,192	1,016
Gas natural		
Precio promedio (dólares/ MMBtu)	3.0	2.8

*Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.

Proyecciones de Finanzas Públicas.

En cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera, se incluye en el presente Presupuesto las Proyecciones de las Finanzas Publicas considerando las Premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, tomando como base los formatos que para tal efecto emite el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como una descripción de los Principales Riesgos Relevantes para las finanzas públicas del municipio, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos; y por último se incluye también en los formatos que emite el mismo consejo, los Resultados de las Finanzas Publicas del ejercicio inmediato anterior, considerando que el municipio de Acaponeta cuenta con una población de menos de 200,000 habitantes.

Proyección de Egresos.

MUNICIPIO DE ACAPONETA NAYARIT		
Proyecciones de Egresos - LDF		
(PESOS)		
(CIFRAS NOMINALES)		
Concepto	Año en Cuestión 2019	2020
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	96,822,768	101,480,952
A. Servicios Personales	66,064,294	69,676,690
B. Materiales y Suministros	6,937,000	7,172,858
C. Servicios Generales	5,281,600	5,461,174
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,264,909	18,885,916
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0
F. Inversión Pública	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0
I. Deuda Pública	274,965	284,313
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	57,862,677	59,830,008
A. Servicios Personales	10,622,364	10,983,524
B. Materiales y Suministros	1,700,000	1,757,800
C. Servicios Generales	5,730,000	5,924,820
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0
F. Inversión Pública	34,049,974	35,207,673
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0
I. Deuda Pública	5,760,339	5,956,191
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	154,685,445	161,310,960

Gasto No etiquetado

El gasto no etiquetado comprende erogaciones derivadas de ingresos propios, financiamientos y de participaciones federales no etiquetadas, los cuales constituyen ingresos de libre disposición estimados y aprobados mediante la Ley de Ingresos del Municipio de Acaponeta para el ejercicio 2019.

Gasto Etiquetado

Dichos gastos comprende erogaciones financiadas con recursos de Aportaciones Federales del Fondo III, destinado a inversión pública; y del Fondo IV, destinadas a acciones vinculadas con la seguridad pública, así como del pago de obligaciones financieras del Municipio.

Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas municipales incluyendo los montos de deuda contingente.

El entorno macroeconómico previsto para 2019 se encuentra sujeto a riesgos que podrían modificar las estimaciones anteriores, por lo que en atención a lo dispuesto por los artículos 18 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 197 fracción II de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, a continuación se describen los posibles elementos que, de materializarse, podrían generar un efecto negativo sobre las finanzas municipales

Riesgo 1.**Dependencia de los recursos federales.**

Las transferencias que realiza la Federación para el Municipio de Acaponeta Nayarit han sido la principal fuente de recursos con las que cuenta para su gestión, estas representan el 83.26% estimado para el cierre del ejercicio 2018, 86.14% para el 2017 y el 88.30% para el 2016.

Propuesta de acción.**Mejorar la calidad del gasto público, con presupuestos orientados a resultados.**

Impulsar la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, para mejorar la eficiencia y eficacia del gasto, y con ello la calidad y cobertura de los programas públicos. En la medida que se modernice la recaudación de ingresos del Municipio se contara con recursos adicionales con el fin de no depender en demasía de los recursos federales.

Riesgo 2.**Desconfianza ciudadana hacia las instituciones públicas.**

Constituye uno de los problemas más importantes para la administración municipal, toda vez que un gobierno con finanzas públicas débiles y sin controles de rendición de cuentas para la ciudadanía hace más difícil el impulso para el desarrollo económico y social, además que una administración con estas características reduce la competitividad del Municipio.

Propuesta de acción.**Modelo de transparencia y rendición de cuentas**

Impulsar un gobierno transparente en la administración de sus recursos que coadyuve a combatir la corrupción, facilitar al ciudadano la información presupuestaria de manera clara y oportuna que permita fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

Riesgo 3.**Baja en las participaciones federales.**

En el caso de que las finanzas públicas del País se vieran debilitadas en la estabilidad de la economía y las transferencias federales para el Municipio fueran menores a las esperadas.

Propuesta de acción.**Fortalecer la recaudación de los ingresos propios.**

Se buscaría modernizar y perfeccionar la política fiscal del Municipio, con estrategias que permitan mejorar la recaudación de ingresos, para que dichos ingresos se vean reflejados en el presupuesto municipal.

Riesgo 4.**Endeudamiento elevado.**

El endeudamiento público debe utilizarse de manera responsable y generar beneficios para la población sin comprometer la viabilidad de las finanzas públicas, mismo que deberá apegar a la legislación y a las reglas de disciplina financiera.

Propuesta de acción.**Gasto público eficiente y austero.**

Administrar los recursos atendiendo los principios de disciplina financiera como son la eficiencia, eficacia, economía y transparencia. Asimismo, evitar el endeudamiento innecesario o sistemático de la institución.

Riesgo 5.**Desastres naturales.**

En el supuesto que el Municipio enfrentara algún desastre natural y rebasen su capacidad financiera.

Propuesta de acción.**Destinar en el Presupuesto de Egresos un fondo para la atención de desastres naturales contingentes.**

Si bien es cierto que se cuenta en México con el FONDEN, sin embargo, es necesario que en caso de que se pongan en riesgo la estabilidad de las finanzas del Municipio, se destine un fondo especial en el Presupuesto que garantice que existan recursos necesarios para atender a la población que pudiera resaltar afectada, así como la restitución de viviendas y salvaguardar la vida de los ciudadanos. Con ello, además de prevenir posibles gastos por este tipo de contingencias y desestabilizar las finanzas de gasto corriente, se está en posibilidad atender las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera.

Riesgo 6.**Laudos Laborales.**

En la actualidad se tienen expedientes de demandas laborales ya en firme, así como diversos expedientes que están por resolverse en fechas inmediatas en contra del Municipio, sin existir recursos financieros para darle frente a dicha contingencia, la cual representa un estimado de \$45,000,000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.)

Propuesta de acción.**Destinar recursos del Presupuesto de Egresos para un fondo para la atención de laudos laborales.**

Realizar los convenios necesarios con los demandantes para formalizar esquemas de pago; asimismo, destinar recursos financieros al presupuesto de egresos del ejercicio siguiente para hacer frente a dichos compromisos, reducir gastos innecesarios para la creación de un fondo para la atención de los expedientes pendientes de resolver.

La estrategia para 2019 con relación a la deuda pública será mantenerse dentro de los rangos aceptables de acuerdo al sistema de alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, en apego a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios.

Resultados de las finanzas municipales del último año y el ejercicio fiscal en curso.

MUNICIPIO DE ACAPONETA NAYARIT		
Resultados de Egresos - LDF		
(PESOS)		
Concepto	Año 2017	Año del Ejercicio Vigente 2018
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	94,183,172	58,657,178
A. Servicios Personales	60,141,089	35,312,542
B. Materiales y Suministros	6,995,027	5,663,625
C. Servicios Generales	5,087,196	4,649,071
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,509,673	12,523,339
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	76,055	299,800
F. Inversión Pública	7,984,880	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
H. Participaciones y Aportaciones		
I. Deuda Pública	389,252	208,800
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	55,693,254	76,963,735
A. Servicios Personales	4,832,081	4,273,688
B. Materiales y Suministros	648,763	876,650
C. Servicios Generales	9,029,644	10,352,133
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	274,000	239,710
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,741,620	195,004
F. Inversión Pública	32,851,173	57,863,466
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
H. Participaciones y Aportaciones		
I. Deuda Pública	5,315,973	3,163,084
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	149,876,426	135,620,913

Estudio actuarial de las pensiones.

En atención a lo dispuesto por los artículos 18 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 197 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, es importante señalar que si bien no se tiene actualmente un sistema de pensiones de los trabajadores del municipio de Acaponeta Nayarit, esto obedece a que en administraciones que anteceden a la presente no se tuvo la preocupación de prevenir el impacto a corto plazo de los efectos de no realizar el análisis de estas prestaciones y sus consecuencias financieras en el futuro inmediato.

MUNICIPIO DE ACAPONETA NAYARIT					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos	96				
Edad máxima	82.41 años				
Edad mínima	20.46 años				
Edad promedio	41.58 años				
Pensionados y Jubilados	32				
Edad máxima	85.27 años				
Edad mínima	47.32 años				
Edad promedio	62.12 años				
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	13.03				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0%				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0%				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	10.31%				
Crecimiento esperado de los activos (como %)	10.31%				
Edad de Jubilación o Pensión	H= 55 años. M= 53 años. (30 y 28 años de trabajo respectivamente)				
Esperanza de vida	75				
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	\$ 0.00				
Nómina anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados	\$ 7,969,702.22				
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	\$ 0.00				
Monto mensual por pensión					
Máximo	\$ 28,401.80				
Mínimo	\$ 15,271.59				
Promedio	\$ 20,754.43				

MUNICIPIO DE ACAPONETA NAYARIT					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	\$ 8,280,521				
Generación actual	\$ 10,026,132				
Generaciones futuras	\$ 12,805,148				
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual	\$ 0.00				
Generaciones futuras	\$ 0.00				
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	\$ 0.00				
Generaciones futuras	\$ 0.00				
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	2024				
Tasa de rendimiento	3%				
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2017				
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

Indicadores de desempeño

En atención a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios, la presente iniciativa cuenta además con parámetros cuantificables para el seguimiento de la recaudación y gasto e indicadores de desempeño para la evaluación del cumplimiento de los objetivos con la finalidad de disminuir riesgos administrativos, tal y como se describen a continuación:

Componente: Incremento de la Recaudación de Recursos Propios.

Indicador 1: Recaudación Ing. Propios 2018 / Recaudación Ing. Propios 2019

Tipo de Indicador: Eficiencia.

Objetivo: Incrementar 10% los ingresos propios.

Indicador 2: Cartera vencida (Predial) 2019 / Cartera vencida (Predial) 2018

Tipo de Indicador: Eficacia.

Objetivo: Disminuir 10% los la cartera vencida del impuesto predial.

Indicador 3: Inversión Pública 2019 / Inversión Pública 2018

Tipo de Indicador: Eficiencia.

Objetivo: Incrementar 10% los recursos para inversión pública.

Indicador 4: Recaudación Ing. Propios 2019 / Participaciones Libre Disp. 2019

Tipo de Indicador: Eficiencia.

Objetivo: Reducir 5% la dependencia a participaciones federales.

Componente: Destino de los Recursos.

Indicador 1: Total de Gasto de Operación (corriente) / Total Egresos

Tipo de Indicador: Eficacia

Objetivo: Disminuir la participación del gasto operativo respecto del total.

Indicador 2: Total de Gasto de Inversión (capital) / Total Egresos

Tipo de Indicador: Eficacia

Objetivo: Incrementar la participación del gasto de inversión respecto del total.

Indicador 3: Total de Servicios Personales / Total Gasto de Operación

Tipo de Indicador: Eficiencia.

Objetivo: Disminuir la participación servicios personales respecto del gasto operativo total.

Indicador 4: Total Deuda Publica / Total Egresos

Tipo de Indicador: Eficiencia.

Objetivo: Determinar la participación de la Deuda respecto del total de egresos.

Otras consideraciones:

Es importante resaltar que en la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Acaponeta Nayarit y el Presupuesto de Egresos (PbR), para el Ejercicio Fiscal del Año 2019 que ahora se presenta, se apega a los lineamientos establecidos en la legislación local, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios, así como en las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Aunado a lo anterior, se realizó bajo los procedimientos referidos en la Ley de Disciplina y metodologías presentadas por entidades técnicas como INDETEC, en congruencia con los Criterios Generales de Política Económica para la asignación global de los recursos para servicios personales presentados en el Presupuesto de Egresos; aplicando las excepciones por el cumplimiento de sentencias laborales definitivas, las cuales provocan una creación de plazas presupuestales con base sindical no contempladas, además, de los gastos indispensables para la implementación de la nueva Ley General de Responsabilidades Administrativas y la adecuación local de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit para la homologación a la ley federal antes citada.

Remuneraciones Promedio Desglosadas:

TABULADOR MENSUAL PROMEDIO PARA EL PERSONAL DE BASE

Nivel o categoría	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACION EQUIVALENTE CON IMPORTES BRUTOS							DEDUCCIONES	
	Sueldo base	Prestaciones de tabulador		Compensaciones	Bonos y gratificaciones (equivalente mensual)	Aportaciones patronales	Costo equivalente promedio	ISR	IMSS
		Genéricas	Específicas						
1	8,141.92	1,838.42	394.12	-	4,946.72	734.03	16,055.20	2,179.69	230.95
2	8,613.12	1,874.81	461.05	-	5,151.48	775.09	16,875.55	2,347.62	242.75
3	9,098.06	1,911.20	527.99	-	5,356.25	816.14	17,709.64	2,518.35	254.74
4	9,792.14	1,955.26	551.13	-	5,621.08	869.67	18,789.28	2,738.66	270.21
5	31,724.16	2,004.86	1,573.52	-	6,287.50	1,003.24	42,593.28	3,289.58	308.90
6	11,742.72	2,045.74	895.96	-	6,443.24	1,038.21	22,165.87	3,440.35	318.76
7	15,174.00	2,118.34	2,556.06	-	8,280.53	1,405.75	29,534.68	5,110.37	425.26

GENERICAS: DESPENSA, AYUDA ESCOLAR, PREVISION SOCIAL, TRANSPORTE, PRODUCTIVIDAD, AYUDA GASTOS DOMESTICOS, AYUDA PARA RENTA

ESPECIFICAS: CEAS, QUINQUENIOS, COMPENSACIONES

EQUIVALENTE MENSUAL: EL VALOR PROMEDIO DE LAS PRESTACIONES ANUALES CONVERTIDAS A MES

TABULADOR MENSUAL PROMEDIO PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA

Nivel o categoría	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACION EQUIVALENTE CON IMPORTES BRUTOS							DEDUCCIONES	
	Sueldo base	Prestaciones de tabulador		Compensaciones	Bonos y gratificaciones (equivalente mensual)	Aportaciones patronales	Costo equivalente promedio	ISR	IMSS
		Genéricas	Específicas						
1	32,000.00	-	-	71,520.00	17,253.33	-	120,773.33	32,552.90	-
2	22,195.45	-	-	32,876.73	9,178.70	-	64,250.87	15,596.16	-
3	21,350.00	-	-	26,066.00	7,902.67	-	55,318.67	12,916.50	-
4	14,545.45	-	-	8,666.67	3,868.69	-	27,080.81	4,811.65	-
5	7,013.57	-	-	7,240.00	2,375.60	-	16,629.17	2,442.88	-
6	3,759.20	-	-	3,874.69	1,272.32	141.72	9,047.93	866.55	-

En términos generales, el presente presupuesto contiene adecuaciones que permiten una mayor precisión para la correcta aplicación de sus disposiciones con el propósito también, de simplificar su interpretación.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de ese Honorable Ayuntamiento el siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ACAPONETA NAYARIT PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019